

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-549-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Wilebalda Rodríguez Jiménez, ubicada en el municipio de Mexitcacán, Jalisco.				\$6,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,218,800.40		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,338,982.52		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,689,915.21		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,393,402.50		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,986,427.93		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	\$4,218,800.40	\$4,893,808.46	SE ACEPTA
2	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$4,595,686.75	\$5,330,996.63	SE ACEPTA
3	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$4,609,609.53	\$5,347,147.05	SE ACEPTA
4	Bucojal, S.A. de C.V.	\$4,709,781.18	\$5,463,346.17	SE ACEPTA
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,844,583.40	\$5,619,716.74	SE ACEPTA
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,338,982.52	\$6,193,219.72	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,246,746.73	\$2,787,748.67	\$2,411,565.27
11. MANO DE OBRA	\$1,065,290.48	\$1,611,134.35	\$1,325,383.73
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$111,038.58	\$232,776.91	\$178,365.45
13. COSTOS INDIRECTOS	\$187,322.77	\$377,643.33	\$317,124.85
14. FINANCIAMIENTO	\$2,596.30	\$17,004.06	\$12,106.85

RUBROS	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.		Maxwel Obras, S.A. de C.V.		Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.		Bucojal, S.A. de C.V.		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.5681%	\$2,246,746.73	61.3493%	\$2,316,814.68	61.1089%	\$2,387,304.60	64.0040%	\$2,503,456.06	59.8127%	\$2,438,685.72	61.8137%	\$2,787,748.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.1407%	\$1,065,290.48	35.1973%	\$1,329,204.28	33.0063%	\$1,289,437.88	32.6520%	\$1,277,153.13	34.4780%	\$1,405,739.62	35.7242%	\$1,611,134.35
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.2912%	\$222,354.63	3.4534%	\$130,414.34	5.8848%	\$229,897.15	3.3440%	\$130,795.66	5.7092%	\$232,776.91	2.4621%	\$111,038.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,534,391.84	100.0000%	\$3,776,433.30	100.0000%	\$3,906,639.63	100.0000%	\$3,911,404.85	100.0000%	\$4,077,202.25	100.0000%	\$4,509,921.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.30000%	\$187,322.77	10.00000%	\$377,643.33	7.07200%	\$276,277.55	8.50000%	\$332,469.41	8.76325%	\$357,295.43	6.70548%	\$302,456.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25150%	\$9,360.11	0.06250%	\$2,596.30	0.33137%	\$13,860.93	0.40000%	\$16,975.50	0.18561%	\$8,230.87	0.35334%	\$17,004.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.50000%	\$466,384.34	10.00000%	\$415,667.29	9.29000%	\$389,880.69	10.00000%	\$426,084.98	8.50000%	\$377,631.93	10.00000%	\$482,938.26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,218,800.40		\$4,595,686.75		\$4,609,609.53		\$4,709,781.18		\$4,844,583.40		\$5,338,982.52

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Espados y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$164,818.54	\$94,750.59	\$24,260.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$260,093.25	\$0.00	\$35,945.85	\$48,230.60	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$47,951.11	\$0.00	\$47,569.79	\$0.00	\$67,326.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$129,802.08	\$0.00	\$40,847.29	\$0.00	\$0.00	\$14,667.86
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,746.74	\$9,510.56	\$0.00	\$0.00	\$3,875.98	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$557,460.60	\$152,212.25	\$101,053.80	\$95,800.38	\$3,875.98	\$81,994.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$91,076.26	\$263,455.05	\$288,826.88	\$330,284.59	\$373,755.94	\$400,943.54
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Espacios y Construcción de los Altos, S.A.	\$4,218,800.40	\$4,893,808.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	\$4,595,686.75	\$5,330,996.63	CUMPLE	SOLVENTE
3	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$4,609,609.53	\$5,347,147.05	CUMPLE	SOLVENTE
4	Bucojal, S.A. de C.V.	\$4,709,781.18	\$5,463,346.17	CUMPLE	SOLVENTE
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,844,583.40	\$5,619,716.74	CUMPLE	SOLVENTE
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,338,982.52	\$6,193,219.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Maxwel Obras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,330,996.63 (cinco millones trescientos treinta mil novecientos noventa y seis pesos 63/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-550-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Puente Vehicular "Las Paredes"**, ubicado en el municipio de Mixtlán, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 19 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,218,094.12
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Hugo Oswaldo Hernández García	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,049,294.47
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,021,625.43
9	Constructora Grina S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,289,071.48
10	Marecomsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,903,687.94
11	Constructora Amaco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Construarba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,054,396.09
14	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	José Luis Frausto Miranda en Asociación en Participación con Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,142,725.48
17	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,877,253.69
18	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,283,316.48
20	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$13,344,731.67
25	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,421,890.49
27	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,426,829.06
30	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,271,670.87
31	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,609,932.30
32	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I de C.V.	Se acepta	\$8,011,519.49
33	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,429,251.29
34	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,503,097.57
35	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,401,246.46
36	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,749,970.88

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ineco Construye, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica un porcentaje de cargo adicional diferente al aplicado en su **Documento E16** " Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-550-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Puente Vehicular "Las Paredes", ubicado en el municipio de Mixtlán, Jalisco.				\$13,984,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,974,079.57		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$14,156,802.15		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,203,043.53		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$12,883,500.06		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,522,587.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$3,974,079.57	\$4,609,932.30	SE DESCALIFICA
2	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I de C.V.	\$6,906,482.32	\$8,011,519.49	SE DESCALIFICA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$9,828,660.74	\$11,401,246.46	SE ACEPTA
4	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$10,363,470.20	\$12,021,625.43	SE ACEPTA
5	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$11,253,789.73	\$13,054,396.09	SE ACEPTA
6	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$11,329,935.76	\$13,142,725.48	SE ACEPTA
7	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$11,394,908.72	\$13,218,094.12	SE ACEPTA
8	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,441,095.58	\$13,271,670.87	SE ACEPTA
9	Caypo, S.A. de C.V.	\$11,451,134.90	\$13,283,316.48	SE ACEPTA
10	Constructora Grina S.A. de C.V.	\$11,456,096.10	\$13,289,071.48	SE ACEPTA
11	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$11,504,079.03	\$13,344,731.67	SE ACEPTA
12	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$11,576,940.77	\$13,429,251.29	SE ACEPTA
13	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,640,601.35	\$13,503,097.57	SE ACEPTA
14	Construtag, S.A. de C.V.	\$11,853,423.17	\$13,749,970.88	SE ACEPTA
15	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,963,149.73	\$13,877,253.69	SE ACEPTA
16	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$11,985,937.88	\$13,903,687.94	SE ACEPTA
17	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	\$13,298,990.57	\$15,426,829.06	SE DESCALIFICA
18	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$14,156,802.15	\$16,421,890.49	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 14 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$7,051,630.12	\$8,203,686.02	\$7,803,270.50
11. MANO DE OBRA	\$595,125.06	\$1,009,119.79	\$814,408.74
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$462,227.19	\$1,138,438.79	\$889,666.30
13. COSTOS INDIRECTOS	\$438,907.75	\$1,415,633.81	\$767,250.29
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$85,367.99	\$34,603.77

RUBROS	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.7367%	\$7,051,630.12	85.0703%	\$7,384,930.64	80.5564%	\$7,602,555.50	86.8575%	\$7,706,435.37	84.3590%	\$7,938,738.34	82.2963%	\$7,796,316.10	80.7713%	\$7,782,682.60
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.8400%	\$1,009,119.79	7.4232%	\$644,402.20	9.9178%	\$935,995.84	7.8993%	\$700,869.62	7.0886%	\$667,087.82	9.5978%	\$909,241.12	8.6532%	\$833,774.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4233%	\$462,227.19	7.5066%	\$651,642.16	9.5258%	\$899,007.37	5.2432%	\$465,202.48	8.5523%	\$804,829.97	8.1060%	\$767,919.26	10.5755%	\$1,018,999.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,522,977.10	100.0000%	\$8,680,975.00	100.0000%	\$9,437,558.71	100.0000%	\$8,872,507.42	100.0000%	\$9,410,656.13	100.0000%	\$9,473,476.48	100.0000%	\$9,635,456.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.14970%	\$438,907.75	8.50000%	\$737,882.88	15.00000%	\$1,415,633.81	9.56000%	\$848,211.71	11.00000%	\$1,035,172.17	10.00000%	\$947,347.65	8.00000%	\$770,836.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.72940%	\$65,367.99	0.43924%	\$41,371.53	0.18608%	\$18,242.54	0.00850%	\$39,709.14	0.50000%	\$52,229.14	0.11860%	\$12,359.10	0.45000%	\$46,828.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	\$752,268.06	9.00000%	\$851,420.65	3.00000%	\$326,143.05	15.50000%	\$1,512,866.38	8.00000%	\$839,844.60	9.00000%	\$938,986.45	9.00000%	\$940,780.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$9,828,660.74		\$10,363,470.20		\$11,253,789.73		\$11,329,935.76		\$11,394,908.72		\$11,441,095.58		\$11,451,134.90

RUBROS	Constructora Grina S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Marecomsa, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	82.9242%	\$7,980,458.62	81.1379%	\$7,859,248.55	80.9342%	\$7,807,808.34	82.2464%	\$7,983,673.93	79.2030%	\$7,772,186.75	80.0787%	\$8,024,211.27	81.8963%	\$8,203,686.02
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.5142%	\$919,385.12	7.3012%	\$707,215.57	8.1965%	\$790,725.40	6.1309%	\$595,125.06	10.1848%	\$999,430.58	8.5601%	\$857,754.40	9.0547%	\$907,022.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5617%	\$823,957.29	11.5609%	\$1,119,821.62	10.8693%	\$1,048,572.84	11.6227%	\$1,128,220.69	10.6122%	\$1,041,373.67	11.3612%	\$1,138,438.79	9.0490%	\$906,448.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,623,801.03	100.0000%	\$9,686,285.74	100.0000%	\$9,647,106.58	100.0000%	\$9,707,019.66	100.0000%	\$9,812,991.00	100.0000%	\$10,020,404.46	100.0000%	\$10,017,157.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.15900%	\$496,491.90	7.00000%	\$678,040.00	7.00000%	\$675,297.46	7.01350%	\$680,801.82	9.50000%	\$932,234.15	7.72031%	\$773,606.29	6.30000%	\$631,080.94
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.56633%	\$57,314.25	0.31000%	\$32,129.41	0.30000%	\$30,967.21	0.30040%	\$31,205.02	0.23900%	\$25,681.09	0.25207%	\$27,208.46	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$1,221,312.86	10.10000%	\$1,050,041.97	11.26000%	\$1,165,789.60	11.1670%	\$1,163,461.43	9.50000%	\$1,073,236.09	10.00000%	\$1,082,121.92	12.00000%	\$1,277,788.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,456,096.30		\$11,504,079.03		\$11,576,940.77		\$11,640,601.35		\$11,853,423.17		\$11,963,149.73		\$11,985,937.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$751,640.38	\$418,339.86	\$200,715.00	\$96,835.13	\$0.00	\$6,954.40	\$30,587.90
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$170,006.54	\$0.00	\$113,539.12	\$147,320.92	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$427,439.11	\$238,024.14	\$0.00	\$424,468.87	\$81,836.33	\$121,747.04	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$328,342.54	\$29,267.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$16,361.23	\$0.00	\$0.00	\$22,244.67	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,507,422.03	\$855,737.95	\$217,076.23	\$634,838.12	\$232,157.25	\$150,946.11	\$30,587.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$755,153.97	-\$4,317.31	\$109,066.87	\$878,029.26	\$607,687.34	\$788,040.38	\$920,193.00
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Grina S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Construtag, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Marecomsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,083.75	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$107,193.17	\$23,083.34	\$219,283.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$65,709.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$270,758.39	\$89,210.29	\$91,952.83	\$86,448.47	\$0.00	\$0.00	\$136,169.34
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,474.30	\$3,636.56	\$3,396.75	\$8,922.68	\$7,395.30	\$84,603.31
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$336,467.41	\$199,877.81	\$119,272.72	\$300,130.89	\$40,006.43	\$7,395.30	\$170,773.35
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$884,845.45	\$851,164.16	\$1,045,516.88	\$854,330.54	\$983,229.66	\$1,074,726.62	\$1,107,015.53
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$9,828,660.74	\$11,401,246.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$10,363,470.20	\$12,021,625.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$11,253,789.73	\$13,054,396.09	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$11,329,935.76	\$13,142,725.48	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$11,394,908.72	\$13,218,094.12	CUMPLE	SOLVENTE
6	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,441,095.58	\$13,271,670.87	CUMPLE	SOLVENTE
7	Caypo, S.A. de C.V.	\$11,451,134.90	\$13,283,316.48	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Grina S.A. de C.V.	\$11,456,096.10	\$13,289,071.48	CUMPLE	SOLVENTE
9	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$11,504,079.03	\$13,344,731.67	CUMPLE	SOLVENTE
10	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$11,576,940.77	\$13,429,251.29	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,640,601.35	\$13,503,097.57	CUMPLE	SOLVENTE
12	Construtag, S.A. de C.V.	\$11,853,423.17	\$13,749,970.88	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,963,149.73	\$13,877,253.69	CUMPLE	SOLVENTE
14	Marecomsa, S.A. de C.V.	\$11,985,937.88	\$13,903,687.94	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dai Nippon de México, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,054,396.09 (trece millones cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 09/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-551-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA004551**, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,482,579.80
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$2,551,045.23
7	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
8	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,102,216.72
9	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,951,182.89
10	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,479,766.52
11	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante José Omar Fernández Vázquez, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-551-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA004551, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.				\$2,300,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Joraq, S.A. de C.V.	\$1,812,255.79	\$2,102,216.72	SOLVENTE
2	Juan Barboza Solano	\$2,199,176.92	\$2,551,045.23	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Joraq, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,102,216.72 (dos millones ciento dos mil doscientos dieciséis pesos 72/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-552-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Unidad Deportiva en la delegación de Cuisillos, en el municipio de Tala, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 28 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,986,211.50
3	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,841,560.19
4	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,188,387.98
7	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$21,437,164.50
10	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,543,260.30
11	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,098,049.86
12	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,085,391.31
13	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$20,756,458.79
14	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,248,964.41
15	Constructora Vico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Grina S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$22,349,935.94
17	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,364,506.74
20	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,158,642.06
21	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,727,703.07
24	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	Se acepta	\$20,221,627.30
25	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,030,006.94
26	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,027,079.94
28	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
29	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,287,551.00
33	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Proyejal, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,056,239.95
35	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	José Luis Frausto Miranda en Asociación en Participación con Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,452,594.17
38	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,851,379.83
40	Sicosa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,737,798.85
41	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Consortio Constructor Diestro, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,198,208.77
44	Edificaciones Calia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,781,116.64
46	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,371,526.84
47	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$20,751,531.98
49	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en Asociación en Participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,566,884.49
51	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,010,091.27
52	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,271,373.53

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Proarka Edificaciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no integrar en este el "equipo de seguridad y protección del personal y las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra ", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Así, por no considerar lo asentado en el acta de junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-076 "Pavimento de concreto zampeado con piedra de la región de 20 cm de espesor. incluye: material, equipo, acarreo, cortes con disco para juntas de dilatación, calafateo con asfalto, cimbra, curado, vibrado, mano de obra y herramientas." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "material para el curado", el equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "la cimbra y el vibrador".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-098 "Construcción de bóveda de cuña en sucio, incluye: lechadeo, materiales, mortero cal-arena amarilla prop. 1:4 mano de obra, acarreo, desperdicios a cualquier altura." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "mortero 1:5 debiendo ser 1:4".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-099 "Aplanados en muros de 2.5 cm de espesor, acabado floteado, incluye: materiales, mortero cal-arena amarilla prop. 1:4 enyerbado de cemento 12.5 kg/m³, andamios, acarreo, mano de obra a cualquier altura." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "el enyerbado de cemento 12.5 Kg/m³".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-099 "Aplanados en bóvedas de 2.5 cm de espesor, acabado floteado, incluye: materiales, mortero cal-arena amarilla prop. 1:4 enyerbado de cemento 12.5 kg/m³, andamios, acarreo, mano de obra a cualquier altura." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "el enyerbado de cemento 12.5 Kg/m³".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Atelier BCM, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-076 "Pavimento de concreto zampeado con piedra de la región de 20 cm de espesor. incluye: material, equipo, acarreo, cortes con disco para juntas de dilatación, calafateo con asfalto, cimbra, curado, vibrado, mano de obra y herramientas." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesarios y suficiente para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "el concreto"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no integrar en este el "Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases

de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Así, por no considerar lo asentado en el acta de junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020**, para la integración de la propuestas técnica y económica, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Incamm Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;

- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Seliv Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"**

presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-552-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Unidad Deportiva en la delegación de Cuisillos, en el municipio de Tala, Jalisco.				\$24,100,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$15,123,500.26		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$28,838,443.25		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$17,909,350.67		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$20,595,753.27		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$15,222,948.07		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$15,123,500.26	\$17,543,260.30	SE DESCALIFICA
2	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,525,940.75	\$18,010,091.27	SE ACEPTA
3	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,654,001.78	\$18,158,642.06	SE ACEPTA
4	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$16,452,923.54	\$19,085,391.31	SE ACEPTA
5	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$16,627,199.14	\$19,287,551.00	SE ACEPTA
6	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$17,113,258.47	\$19,851,379.83	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$17,229,492.67	\$19,986,211.50	SE ACEPTA
8	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$17,432,437.33	\$20,221,627.30	SE ACEPTA
9	Iteración, S.A. de C.V.	\$17,889,251.71	\$20,751,531.98	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$17,893,498.96	\$20,756,458.79	SE ACEPTA
11	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$18,126,793.05	\$21,027,079.94	SE ACEPTA
12	Proyejal, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$18,151,930.99	\$21,056,239.95	SE ACEPTA
13	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$18,265,851.71	\$21,188,387.98	SE ACEPTA
14	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$18,318,072.77	\$21,248,964.41	SE ACEPTA
15	Francisco Zuno Cerda	\$18,480,314.22	\$21,437,164.50	SE ACEPTA
16	Sicosa, S.A. de C.V.	\$18,739,481.77	\$21,737,798.85	SE ACEPTA
17	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,199,459.94	\$22,271,373.53	SE ACEPTA
18	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$19,267,186.16	\$22,349,935.94	SE ACEPTA
19	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$19,912,111.95	\$23,098,049.86	SE ACEPTA
20	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$19,998,455.84	\$23,198,208.77	SE ACEPTA
21	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$28,838,443.25	\$33,452,594.17	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 19 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$8,126,379.95	\$11,646,011.21	\$9,237,607.29
11. MANO DE OBRA	\$2,544,088.94	\$4,269,606.38	\$3,394,472.79
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$709,858.70	\$3,150,444.80	\$1,509,683.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$860,526.12	\$2,457,078.13	\$1,248,599.54
14. FINANCIAMIENTO	\$10,255.26	\$138,440.98	\$46,800.54

RUBROS	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Expakta Construcciones, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Pixde Constructora, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.0303%	66.9429%	64.0435%	69.2180%	69.5338%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7326%	26.1217%	21.7168%	23.1834%	24.1693%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2371%	6.9354%	14.2398%	7.5986%	6.2970%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.53467%	6.58030%	7.16033%	8.24316%	10.50000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25316%	0.98020%	0.12875%	0.99450%	0.28292%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.11240%	10.66670%	9.30000%	21.91000%	23.63000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$15,525,940.75	\$15,654,001.78	\$16,452,923.54	\$16,627,199.14	\$17,113,258.47

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1603%	65.6675%	70.0703%	63.1046%	65.2399%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2300%	22.6006%	24.4120%	25.1754%	26.7639%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.6097%	11.7319%	5.5177%	11.7200%	7.9962%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.61901%	9.20000%	7.76132%	18.88896%	8.52000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16043%	0.40000%	0.95790%	0.10352%	0.45090%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	10.00000%	21.99000%	15.00000%	18.45000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$17,229,492.67	\$17,432,437.33	\$17,889,251.71	\$17,893,498.96	\$18,126,793.05

RUBROS	Proyejal, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construyo, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Sicosa, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.1794%	62.2725%	68.0807%	57.3323%	67.6555%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.5271%	24.4787%	26.7620%	27.4937%	25.9444%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.2935%	13.2489%	5.1572%	15.1740%	6.4001%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	8.00000%	8.21663%	7.00000%	10.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	0.16781%	0.14827%	0.28000%	0.14000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	9.00000%	22.18000%	10.35000%	23.46000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$18,151,930.99	\$18,265,851.71	\$18,318,072.77	\$18,480,314.22	\$18,739,481.77

RUBROS	Rancoist Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.1835%	58.7903%	70.0200%	61.2733%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0735%	21.4807%	23.0159%	23.2049%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.7430%	19.7290%	6.9642%	15.5218%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.97000%	10.96288%	8.12670%	10.50000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.34810%	0.17298%	0.16202%	0.15527%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	22.50000%	8.00000%	10.00000%	11.50000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$19,199,459.94	\$19,267,186.16	\$19,912,111.95	\$19,998,455.84

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,111,227.34	\$483,281.82	\$298,258.14	\$644,925.93	\$595,064.47
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$850,383.85	\$0.00	\$363,190.87	\$516,503.21	\$390,407.06
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$602,715.52	\$0.00	\$566,398.59	\$727,016.97
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$148,239.83	\$388,073.42	\$249,142.36	\$225,298.97	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,375.41	\$0.00	\$27,542.49	\$0.00	\$7,943.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,121,226.43	\$1,474,070.76	\$938,133.86	\$1,953,126.71	\$1,720,431.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$702,597.71	\$27,208.92	\$454,724.44	\$1,020,250.78	\$1,534,176.70
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,028,953.38	\$124,836.65
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$415,312.96	\$144,042.47	\$120,427.22	\$119,657.27	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$769,669.50	\$0.00	\$392,764.66
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$126,590.81	\$0.00	\$207,679.98	\$0.00	\$58,517.23
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$21,374.88	\$0.00	\$0.00	\$30,791.08	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$563,278.66	\$144,042.47	\$1,097,776.71	\$1,179,401.74	\$576,118.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$706,631.07	\$1,432,761.65	\$2,110,782.20	\$1,142,763.16	\$2,233,176.76
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proyejal, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Siosa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334,230.49	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$481,668.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$799,824.47	\$0.00	\$632,218.63
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$15,542.72	\$117,632.49	\$161,540.50	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$36,545.28	\$18,866.44	\$24,715.23	\$274.42	\$25,686.84
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$518,213.49	\$34,409.16	\$942,172.20	\$496,045.41	\$657,905.47
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,123,653.57	\$1,466,268.95	\$2,366,511.24	\$1,228,575.09	\$2,885,101.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial Al, S.A.P.I. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$530,047.74	\$0.00	\$351,374.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$235,980.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$16,149.78	\$17,662.45	\$19,133.83
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$766,028.01	\$16,149.78	\$369,037.16	\$19,133.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,742,840.38	\$1,403,842.30	\$1,432,284.33	\$2,033,169.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 18 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,525,940.75	\$18,010,091.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,654,001.78	\$18,158,642.06	CUMPLE	SOLVENTE
3	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$16,452,923.54	\$19,085,391.31	CUMPLE	SOLVENTE
4	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$16,627,199.14	\$19,287,551.00	CUMPLE	SOLVENTE
5	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$17,113,258.47	\$19,851,379.83	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$17,229,492.67	\$19,986,211.50	CUMPLE	SOLVENTE
7	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$17,432,437.33	\$20,221,627.30	CUMPLE	SOLVENTE
8	Iteración, S.A. de C.V.	\$17,889,251.71	\$20,751,531.98	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$17,893,498.96	\$20,756,458.79	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$18,126,793.05	\$21,027,079.94	CUMPLE	SOLVENTE
11	Proyejal, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$18,151,930.99	\$21,056,239.95	CUMPLE	SOLVENTE
12	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$18,265,851.71	\$21,188,387.98	CUMPLE	SOLVENTE
13	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$18,318,072.77	\$21,248,964.41	CUMPLE	SOLVENTE
14	Francisco Zuno Cerda	\$18,480,314.22	\$21,437,164.50	CUMPLE	SOLVENTE
15	Sicosa, S.A. de C.V.	\$18,739,481.77	\$21,737,798.85	CUMPLE	SOLVENTE
16	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,199,459.94	\$22,271,373.53	CUMPLE	SOLVENTE
17	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$19,267,186.16	\$22,349,935.94	CUMPLE	SOLVENTE
18	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$19,912,111.95	\$23,098,049.86	CUMPLE	SOLVENTE
19	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$19,998,455.84	\$23,198,208.77	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$18,158,642.06 (dieciocho millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos 06/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-553-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en calle Juárez entre carretera federal 80 y calle Lic. González Gallo, ubicada en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 56 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,664,600.56
2	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,415,745.48
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,785,819.90
4	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,047,586.35

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Hugo Oswaldo Hernández García	No se presentó	\$0.00
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,017,006.66
8	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,183,954.89
9	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,115,098.66
10	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,532,035.16
11	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,556,418.66
12	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	SCP Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,301,473.04
16	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,068,638.04
18	Constructora Grina S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,820,832.83
19	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,383,296.81
22	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,994,642.45
23	José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$8,197,016.98
24	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,558,604.73
25	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,498,301.77
27	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,390,270.96
28	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,342,650.60
30	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,789,241.78
31	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,655,477.43
32	Construedisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,591,820.19
33	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,715,572.17
34	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,499,793.87
35	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,715,869.21
36	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,887,710.89

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
37	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,179,957.96
41	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,253,275.04
42	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,987,210.65
43	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,621,461.44
45	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,960,001.69
47	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,351,844.07
49	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
53	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	Se acepta	\$7,384,469.20
54	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
55	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,397,751.16
56	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,693,782.66
57	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
58	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
59	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,552,150.05
60	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,117,658.33
62	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
63	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
64	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
65	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,548,945.57
66	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,978,919.28
67	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
68	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,582,798.19
69	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,757,031.64
70	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,025,502.98
71	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,369,568.19
72	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
73	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,314,943.72
74	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,829,110.95
75	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
76	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,384,712.56
77	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
78	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,844,232.92
79	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
80	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,749,198.37
81	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,101,571.02
82	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
83	José de Jesús Islas Rodríguez	Se acepta	\$7,028,287.37
84	Industrias Jorner, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Montra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
85	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,900,982.43
86	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,661,268.69
87	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,689,062.72
88	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,864,994.97
89	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,472,197.42
90	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,321,125.91

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuveco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Vinser Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-553-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Juárez entre carretera federal 80 y calle Lic. González Gallo, ubicada en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco				\$7,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,467,802.24		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,979,090.93		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,683,599.60		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,686,139.53		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,681,059.66		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$5,467,802.24	\$6,342,650.60	SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$5,515,302.72	\$6,397,751.16	SE DESCALIFICA
3	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$6,023,457.46	\$6,987,210.65	SE ACEPTA
4	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$6,029,864.18	\$6,994,642.45	SE ACEPTA
5	José de Jesús Islas Rodríguez	\$6,058,868.42	\$7,028,287.37	SE ACEPTA
6	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,075,505.47	\$7,047,586.35	SE ACEPTA
7	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,093,653.48	\$7,068,638.04	SE ACEPTA
8	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$6,122,043.98	\$7,101,571.02	SE ACEPTA
9	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,189,618.93	\$7,179,957.96	SE ACEPTA
10	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$6,294,373.31	\$7,301,473.04	SE ACEPTA
11	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$6,311,315.44	\$7,321,125.91	SE ACEPTA
12	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,337,796.61	\$7,351,844.07	SE ACEPTA
13	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$6,364,911.04	\$7,383,296.81	SE ACEPTA
14	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$6,365,921.72	\$7,384,469.20	SE ACEPTA
15	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$6,366,131.52	\$7,384,712.56	SE ACEPTA
16	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	\$6,441,549.50	\$7,472,197.42	SE ACEPTA
17	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$6,464,053.25	\$7,498,301.77	SE ACEPTA
18	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,465,339.54	\$7,499,793.87	SE ACEPTA
19	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$6,493,133.76	\$7,532,035.16	SE ACEPTA
20	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6,507,711.70	\$7,548,945.57	SE ACEPTA
21	Construedisa, S.A. de C.V.	\$6,544,672.58	\$7,591,820.19	SE ACEPTA
22	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,570,225.38	\$7,621,461.44	SE ACEPTA
23	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,599,549.51	\$7,655,477.43	SE ACEPTA
24	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,604,541.97	\$7,661,268.69	SE ACEPTA
25	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$6,607,414.28	\$7,664,600.56	SE ACEPTA
26	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	\$6,632,571.26	\$7,693,782.66	SE ACEPTA
27	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,651,355.32	\$7,715,572.17	SE ACEPTA
28	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$6,651,611.39	\$7,715,869.21	SE ACEPTA
29	Yuhcoit, S.A. de C.V.	\$6,680,343.42	\$7,749,198.37	SE ACEPTA
30	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,687,096.24	\$7,757,031.64	SE ACEPTA
31	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,711,913.71	\$7,785,819.90	SE ACEPTA
32	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$6,714,863.60	\$7,789,241.78	SE ACEPTA
33	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$6,749,233.58	\$7,829,110.95	SE ACEPTA
34	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$6,762,269.76	\$7,844,232.92	SE ACEPTA
35	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,780,168.08	\$7,864,994.97	SE ACEPTA
36	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$6,799,750.77	\$7,887,710.89	SE ACEPTA
37	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	\$6,811,191.75	\$7,900,982.43	SE ACEPTA
38	Caypo, S.A. de C.V.	\$6,862,070.42	\$7,960,001.69	SE ACEPTA
39	Acont, S.A. de C.V.	\$6,878,378.69	\$7,978,919.28	SE ACEPTA
40	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,911,212.64	\$8,017,006.66	SE ACEPTA
41	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$6,918,537.05	\$8,025,502.98	SE ACEPTA
42	Supercate, S.A. de C.V.	\$6,995,774.71	\$8,115,098.66	SE ACEPTA
43	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,997,981.32	\$8,117,658.33	SE ACEPTA
44	José Luis Frausto Miranda	\$7,066,393.95	\$8,197,016.98	SE ACEPTA
45	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$7,114,892.28	\$8,253,275.04	SE ACEPTA
46	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$7,168,054.93	\$8,314,943.72	SE ACEPTA
47	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$7,215,144.99	\$8,369,568.19	SE ACEPTA
48	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,232,992.21	\$8,390,270.96	SE ACEPTA
49	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,372,543.15	\$8,552,150.05	SE ACEPTA
50	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$7,378,107.53	\$8,558,604.73	SE ACEPTA
51	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$7,398,963.96	\$8,582,798.19	SE ACEPTA
52	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$7,490,571.31	\$8,689,062.72	SE ACEPTA
53	Constructora Grina S.A. de C.V.	\$8,466,235.20	\$9,820,832.83	SE DESCALIFICA
54	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$8,979,090.93	\$10,415,745.48	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 50 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,969,506.98	\$4,812,306.50	\$3,857,470.10
11. MANO DE OBRA	\$583,373.67	\$2,293,922.21	\$1,028,923.99
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$248,837.55	\$1,010,854.60	\$641,056.57
13. COSTOS INDIRECTOS	\$174,241.02	\$769,221.01	\$486,146.25
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$75,078.80	\$16,139.35

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	José de Jesús Velásquez Rodríguez	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Anuanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.7746%	\$5,742,846.76	65.9969%	\$3,405,262.80	74.6609%	\$3,815,320.36	69.2386%	\$3,565,123.86	69.4385%	\$3,565,657.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.9448%	\$859,668.14	18.7787%	\$969,813.80	15.9316%	\$814,136.50	18.4946%	\$952,297.28	17.2486%	\$885,457.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.2800%	\$470,836.52	15.2844%	\$789,350.48	9.4073%	\$480,742.24	12.2668%	\$631,620.91	13.3179%	\$683,874.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,073,351.42	100.0000%	\$5,164,427.08	100.0000%	\$5,110,199.10	100.0000%	\$5,149,042.05	100.0000%	\$5,134,989.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.4800%	\$379,894.02	7.1160%	\$367,503.21	8.0877%	\$401,098.19	7.5442%	\$388,457.12	8.0000%	\$410,798.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.7453%	\$4,064.38	1.3571%	\$75,078.80	0.4078%	\$22,110.78	0.1625%	\$8,003.42	0.3016%	\$16,728.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.8214%	\$535,995.69	7.0000%	\$392,490.64	10.7000%	\$585,166.37	9.0000%	\$459,185.23	9.0000%	\$500,626.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,028,457.46		\$6,029,664.18		\$6,058,868.42		\$6,075,505.47		\$6,092,832.48

RUBROS	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3707%	\$3,615,842.96	78.7223%	\$4,060,258.77	73.2575%	\$3,828,368.00	66.9013%	\$3,805,794.74	71.2648%	\$3,790,171.28
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.5646%	\$850,200.39	15.6549%	\$807,433.31	15.8187%	\$825,589.51	20.9980%	\$1,104,567.25	16.3300%	\$868,923.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.0829%	\$672,233.27	9.6228%	\$290,009.48	10.9239%	\$570,125.83	12.1007%	\$688,370.07	12.3927%	\$659,335.77
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,138,276.62	100.0000%	\$5,157,701.56	100.0000%	\$5,219,083.34	100.0000%	\$5,608,672.10	100.0000%	\$5,318,430.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.4900%	\$436,239.69	6.4523%	\$332,790.38	12.8439%	\$670,333.85	5.0000%	\$284,433.61	7.8500%	\$390,906.22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2500%	\$1,935.29	0.1517%	\$8,329.08	0.4673%	\$27,521.25	0.1000%	\$5,978.11	0.4122%	\$23,599.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.0000%	\$502,960.73	12.0000%	\$629,838.92	8.8470%	\$435,093.39	9.0000%	\$298,053.94	10.0000%	\$573,287.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,122,043.98		\$6,189,618.93		\$6,294,978.91		\$6,311,915.44		\$6,337,796.61

RUBROS	Dasom Desarrolladora, S.A. de C.V.	Veloro Pavimentación y Construcción S.A. de C.V.	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.0885%	\$3,734,076.98	73.0455%	\$3,823,775.81	69.7852%	\$3,662,882.72	64.1751%	\$3,501,965.14	73.3161%	\$3,996,205.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.3182%	\$793,457.71	15.5450%	\$813,749.53	21.7526%	\$1,141,749.03	17.3270%	\$945,512.99	16.1611%	\$880,884.72
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.5933%	\$652,314.01	11.4099%	\$597,261.27	8.4623%	\$444,166.72	18.4979%	\$1,008,410.79	10.5228%	\$573,560.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,179,848.70	100.0000%	\$5,234,786.61	100.0000%	\$5,248,798.47	100.0000%	\$5,456,888.92	100.0000%	\$5,450,651.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.1248%	\$472,650.83	13.0317%	\$682,181.69	6.7394%	\$353,737.52	8.6000%	\$469,292.45	7.8070%	\$425,536.69
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.3378%	\$19,094.14	0.4234%	\$25,052.44	0.3990%	\$22,017.97	0.1391%	\$8,243.91	0.4166%	\$24,484.90
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.6667%	\$601,687.82	8.8980%	\$392,072.95	12.5000%	\$703,069.25	8.0000%	\$474,754.02	9.0000%	\$531,080.54
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,269,911.04		\$6,365,921.72		\$6,360,131.52		\$6,441,549.50		\$6,464,052.25

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Construedisa, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.4257%	\$3,550,843.12	66.5147%	\$3,731,236.10	67.6698%	\$3,503,502.75	69.5872%	\$3,850,240.34	71.9217%	\$3,918,159.56
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.8058%	\$1,149,626.28	28.7090%	\$1,610,471.96	16.2339%	\$840,488.41	12.8501%	\$711,197.23	16.7484%	\$912,421.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.7685%	\$816,030.73	4.7763%	\$267,936.05	16.0963%	\$833,359.53	17.5828%	\$973,129.08	11.3299%	\$617,282.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,525,500.13	100.0000%	\$5,609,644.20	100.0000%	\$5,177,350.69	100.0000%	\$5,534,566.65	100.0000%	\$5,447,813.97
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.5900%	\$474,940.46	11.1841%	\$627,332.12	10.5000%	\$543,621.82	6.0000%	\$332,074.00	12.8990%	\$702,757.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.2000%	\$12,000.28	0.2437%	\$15,139.51	0.1645%	\$9,411.00	0.0000%	\$0.00	0.4231%	\$26,023.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.0000%	\$420,849.86	3.3330%	\$208,403.78	13.0000%	\$745,949.86	11.0000%	\$645,330.47	5.8410%	\$360,774.86
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,465,339.54		\$6,493,133.76		\$6,507,711.70		\$6,544,672.58		\$6,570,225.38

RUBROS	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	Fiel Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.0311%	\$4,039,706.00	67.3212%	\$3,767,123.52	72.5389%	\$4,060,018.04	67.5286%	\$3,714,136.93	69.5933%	\$3,865,260.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7933%	\$742,744.59	19.1805%	\$1,070,493.36	14.8682%	\$832,175.67	16.4257%	\$903,428.89	19.0137%	\$1,071,432.49
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.1736%	\$601,589.51	13.5484%	\$758,132.05	12.5929%	\$704,828.10	18.0498%	\$882,532.82	12.3930%	\$698,349.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,384,040.10	100.0000%	\$5,595,748.93	100.0000%	\$5,597,021.81	100.0000%	\$5,500,098.64	100.0000%	\$5,635,042.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.4922%	\$672,639.97	8.4755%	\$474,267.70	8.4610%	\$473,564.02	8.4138%	\$464,859.70	8.1731%	\$460,558.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0749%	\$4,537.60	0.2437%	\$14,792.63	0.2752%	\$16,706.25	0.6108%	\$36,421.75	0.0664%	\$4,052.36
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.3333%	\$405,101.28	8.0000%	\$485,783.74	8.0000%	\$488,933.37	10.0000%	\$595,938.01	8.5000%	\$510,470.49
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,299,549.51		\$6,804,941.97		\$6,807,414.28		\$6,632,571.26		\$6,653,355.32

ACTA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA SESIÓN AÑO 2020, ADMINISTRACIÓN 2018-2024.

RUBROS	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.		Yuhcoit, S.A. de C.V.		Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7955%	\$3,693,160.87	64.1754%	\$3,510,484.14	64.1182%	\$3,497,586.53	73.8319%	\$4,243,363.85	69.0396%	\$3,895,167.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.5799%	\$1,042,904.47	17.3451%	\$948,803.83	21.9637%	\$1,198,073.87	14.6864%	\$844,075.37	18.6664%	\$1,053,147.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.6246%	\$877,023.63	18.4795%	\$1,010,854.60	13.9185%	\$759,242.39	11.4817%	\$659,894.11	12.2940%	\$693,619.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,613,088.97	100.0000%	\$5,470,142.57	100.0000%	\$5,454,902.79	100.0000%	\$5,747,333.33	100.0000%	\$5,641,934.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.86000%	\$497,319.68	10.00000%	\$547,014.26	10.75074%	\$586,442.42	5.41996%	\$311,503.17	8.27393%	\$466,809.71
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.29000%	\$17,720.19	0.31800%	\$19,134.56	0.12214%	\$7,378.90	0.20590%	\$12,475.14	0.06644%	\$4,058.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$490,250.31	10.00000%	\$603,629.14	10.00000%	\$604,872.41	10.00000%	\$607,131.16	9.80000%	\$568,490.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,651,611.39		\$6,680,343.42		\$6,680,096.24		\$6,711,913.71		\$6,714,863.60

RUBROS	Mayor Corporativo de Ingenierias, S.A. de C.V.		Constructora y Urbanizadora Senser, S.A. de C.V.		Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.		Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.		Edificaciones Herui, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.4601%	\$3,997,473.68	74.1617%	\$4,085,332.00	74.3956%	\$3,994,096.04	64.1669%	\$3,696,798.95	63.6755%	\$3,466,060.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.0812%	\$969,081.46	19.5206%	\$1,075,325.60	17.6285%	\$946,427.10	22.9942%	\$1,324,746.13	18.0654%	\$983,358.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4588%	\$706,834.85	6.3178%	\$348,026.88	7.9759%	\$428,203.92	12.8389%	\$739,680.17	18.2591%	\$993,900.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,673,389.99	100.0000%	\$5,508,684.48	100.0000%	\$5,368,727.06	100.0000%	\$5,761,225.25	100.0000%	\$5,443,319.45
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.50114%	\$425,568.93	10.38945%	\$572,322.02	13.67727%	\$734,295.30	8.96750%	\$516,637.87	10.00000%	\$544,331.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12264%	\$7,479.76	0.58852%	\$35,787.94	0.48913%	\$29,851.71	0.16680%	\$10,471.48	0.16453%	\$9,851.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.66677%	\$590,289.28	10.00000%	\$611,679.44	10.00000%	\$613,287.41	7.50000%	\$471,625.09	13.00000%	\$779,675.37
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,749,233.58		\$6,762,269.76		\$6,780,168.08		\$6,799,750.77		\$6,811,191.75

RUBROS	Caypo, S.A. de C.V.		Acont, S.A. de C.V.		Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.		Supercate, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8175%	\$3,983,096.96	75.6908%	\$4,305,454.95	64.5980%	\$3,758,976.07	70.9574%	\$4,065,835.74	78.9820%	\$4,487,330.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.4459%	\$1,021,595.74	19.2460%	\$1,094,754.35	18.9648%	\$1,103,538.27	23.1098%	\$1,324,183.56	10.2680%	\$583,373.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.7366%	\$248,837.55	5.0632%	\$288,007.80	16.4376%	\$956,510.01	5.9328%	\$339,950.40	10.7499%	\$610,753.31
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,253,530.25	100.0000%	\$5,688,217.10	100.0000%	\$5,819,024.35	100.0000%	\$5,729,969.70	100.0000%	\$5,681,457.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.04460%	\$527,696.10	7.10900%	\$404,375.35	6.76710%	\$393,779.20	9.00000%	\$515,697.27	11.22580%	\$637,789.08
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09890%	\$5,717.63	0.59660%	\$36,348.41	0.53180%	\$33,030.69	0.20000%	\$12,491.33	0.13970%	\$8,827.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	17.98330%	\$1,040,683.50	11.66670%	\$715,045.14	10.00000%	\$624,584.32	10.00000%	\$625,815.88	10.00000%	\$632,807.48
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,862,070.42		\$6,878,378.69		\$6,911,212.64		\$6,918,537.05		\$6,995,274.71

RUBROS	Obra Arquitectónica e Ingenierias CMI, S.A. de C.V.		José Luis Frausto Miranda		Corporación Misio, S.A. de C.V.		Constructora Madepa, S.A. de C.V.		IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.3284%	\$4,106,354.31	66.1642%	\$3,842,428.60	53.2199%	\$2,969,506.98	68.1736%	\$3,997,724.42	62.5597%	\$3,903,796.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.2134%	\$1,493,398.70	22.9086%	\$1,330,397.68	41.1120%	\$2,293,922.21	21.0031%	\$1,231,627.62	24.2491%	\$1,513,175.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4582%	\$323,293.77	10.9272%	\$634,585.25	5.6681%	\$316,265.13	10.8233%	\$634,683.48	13.1912%	\$823,146.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,923,046.78	100.0000%	\$5,807,411.53	100.0000%	\$5,579,694.32	100.0000%	\$5,864,035.52	100.0000%	\$6,240,118.48
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.20670%	\$486,086.68	10.00000%	\$580,741.15	9.31450%	\$519,720.63	2.9735%	\$174,241.02	5.44564%	\$339,814.35
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19680%	\$12,613.17	0.08250%	\$3,992.60	1.03560%	\$63,165.54	0.09630%	\$5,814.86	0.09677%	\$6,367.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	\$535,143.41	10.00000%	\$639,214.53	15.00000%	\$924,387.07	18.00000%	\$1,087,936.45	9.00000%	\$592,767.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,997,981.52		\$7,066,393.95		\$7,114,892.28		\$7,168,054.93		\$7,215,144.99

RUBROS	Grupo Mur-Go Constructora, S. de RL. de C.V.		Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.		Construcciones e Ingeniería el Clprés, S.A. de C.V.		Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.		Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.3711%	\$4,361,562.95	75.3526%	\$4,538,973.77	70.0936%	\$4,113,558.33	62.5333%	\$3,696,167.61	75.1276%	\$4,812,306.50
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.5486%	\$695,998.14	19.9710%	\$1,202,981.08	15.8076%	\$927,695.99	26.0709%	\$1,540,978.61	16.7703%	\$1,074,221.65
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.0802%	\$969,101.80	4.6764%	\$281,691.48	14.0988%	\$827,409.72	11.3958%	\$679,573.07	8.1022%	\$518,984.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,026,662.89	100.0000%	\$6,023,646.33	100.0000%	\$5,868,664.04	100.0000%	\$5,910,719.29	100.0000%	\$6,405,512.48
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.04640%	\$424,662.77	9.62104%	\$579,537.42	11.65000%	\$683,689.36	7.69221%	\$469,221.01	6.85200%	\$438,905.72
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09399%	\$5,024.89	0.09311%	\$6,148.22	0.03580%	\$2,345.75	0.19890%	\$12,952.40	0.51700%	\$35,385.64
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.45000%	\$739,366.64	11.00000%	\$727,026.52	12.00000%	\$786,565.10	10.00000%	\$669,289.27	8.33330%	\$573,314.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,232,992.21		\$7,372,543.15		\$7,378,107.53		\$7,398,963.66		\$7,490,571.31

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Atl Contratistas, S.A. de C.V.	José de Jesús Islas Rodríguez	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$114,623.34	\$452,207.30	\$42,149.74	\$292,346.24	\$291,812.89
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$169,255.85	\$59,110.19	\$214,787.49	\$76,626.71	\$143,466.37
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$170,220.05	\$0.00	\$160,314.33	\$9,435.66	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$106,152.23	\$118,643.04	\$175,048.06	\$97,689.13	\$75,347.09
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$12,074.97	\$0.00	\$0.00	\$7,135.93	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$572,326.45	\$629,960.53	\$592,299.63	\$489,233.68	\$510,626.35
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$36,330.76	-\$237,469.90	-\$7,133.26	\$15,951.55	-\$9,999.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Constructora Apanthi, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmin, S.A. de C.V.	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$241,627.14	\$0.00	\$34,102.10	\$51,675.36	\$67,298.82
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$178,723.60	\$221,490.68	\$203,334.48	\$0.00	\$160,000.84
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$351,047.09	\$70,930.74	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$49,906.57	\$153,355.88	\$0.00	\$201,712.65	\$95,240.04
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,203.06	\$7,810.27	\$0.00	\$10,166.25	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$472,460.37	\$733,703.92	\$308,367.32	\$263,554.25	\$322,539.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$30,500.36	-\$73,845.40	\$37,596.07	\$35,399.69	\$250,747.84
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción S.A. de C.V.	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$123,393.12	\$33,694.29	\$194,587.38	\$355,504.96	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$235,466.28	\$215,174.46	\$0.00	\$83,411.00	\$148,039.22
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$43,795.30	\$196,889.85	\$0.00	\$67,495.97
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$13,495.42	\$0.00	\$132,408.73	\$16,853.81	\$60,609.56
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,895.44	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$372,354.82	\$292,664.05	\$523,885.96	\$463,665.21	\$276,144.75
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$289,333.00	\$99,408.30	\$179,183.28	\$11,088.81	\$254,915.79
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Construedisa, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$297,626.98	\$126,283.91	\$353,967.35	\$7,229.76	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$188,435.58	\$317,726.76	\$116,502.57
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$373,120.52	\$0.00	\$0.00	\$23,823.58
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$11,505.79	\$0.00	\$0.00	\$154,072.25	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,139.07	\$939.84	\$6,728.33	\$16,139.35	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$313,271.84	\$500,294.27	\$549,131.28	\$495,168.13	\$140,326.15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$107,578.02	-\$291,890.49	\$195,818.57	\$150,162.34	\$220,448.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$90,346.58	\$0.00	\$143,333.17	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$286,179.46	\$0.00	\$196,748.32	\$125,495.10	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$39,467.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$11,878.55	\$12,582.24	\$23,286.55	\$25,588.05
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,601.69	\$1,346.72	\$0.00	\$0.00	\$12,087.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$337,248.21	\$103,571.85	\$209,330.56	\$292,114.83	\$37,675.05
15+16+17+18+19	\$337,248.21	\$103,571.85	\$209,330.56	\$292,114.83	\$37,675.05
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$167,853.07	\$383,212.89	\$277,652.81	\$307,823.18	\$480,795.44
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Yuhcoit, S.A. de C.V.	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$164,309.23	\$346,985.96	\$359,883.57	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$80,120.16	\$0.00	\$184,848.62	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$174,643.09	\$19,336.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$8,760.45	\$3,664.21	\$12,080.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$164,309.23	\$427,106.12	\$368,644.02	\$363,155.91	\$31,417.25
15+16+17+18+19	\$164,309.23	\$427,106.12	\$368,644.02	\$363,155.91	\$31,417.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$325,941.08	\$176,523.02	\$236,228.39	\$248,975.25	\$537,073.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

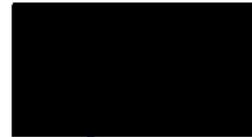
RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JVR, S.A. de C.V.	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,671.15	\$391,409.68
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$59,842.53	\$0.00	\$82,496.89	\$0.00	\$45,565.47
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$293,029.69	\$212,852.65	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$60,577.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,659.59	\$0.00	\$0.00	\$5,667.88	\$6,287.87
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$129,079.45	\$293,029.69	\$295,349.54	\$166,339.03	\$443,263.02
15+16+17+18+19	\$129,079.45	\$293,029.69	\$295,349.54	\$166,339.03	\$443,263.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$461,209.83	\$318,649.75	\$317,937.86	\$305,286.07	\$336,412.35
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Caypo, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$98,494.03	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,328.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$445,550.32
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$392,219.02	\$353,048.77	\$0.00	\$301,106.17	\$30,303.26
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$81,770.90	\$92,367.06	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,421.72	\$0.00	\$0.00	\$3,648.02	\$7,311.36
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$409,968.99	\$434,819.67	\$190,861.09	\$304,754.19	\$483,164.95
15+16+17+18+19	\$409,968.99	\$434,819.67	\$190,861.09	\$304,754.19	\$483,164.95
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$630,714.51	\$280,225.47	\$433,723.24	\$321,061.64	\$149,642.53
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	José Luis Frausto Miranda	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$15,041.50	\$887,963.12	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$317,762.80	\$6,471.32	\$324,791.44	\$6,373.09	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$59.57	\$0.00	\$0.00	\$311,905.23	\$146,331.87
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,526.18	\$12,146.76	\$0.00	\$10,324.49	\$9,771.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$321,348.55	\$33,659.58	\$1,212,754.56	\$328,602.81	\$156,103.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$213,794.85	\$605,554.95	-\$288,367.49	\$759,333.64	\$436,663.21
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$161,302.49	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$332,925.85	\$0.00	\$101,228.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$359,365.09	\$0.00	\$0.00	\$122,072.24
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,483.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$47,240.54
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,114.46	\$9,991.13	\$13,793.60	\$3,186.95	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$404,523.79	\$369,356.22	\$115,021.61	\$164,489.44	\$169,312.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$334,842.85	\$357,670.30	\$671,543.49	\$504,799.83	\$404,001.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 43 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.



9



No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA	IMPORTE DE LA PROPIUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Organización Moderna de Constructores,	\$6,023,457.46	\$6,987,210.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$6,029,864.18	\$6,994,642.45	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	José de Jesús Islas Rodríguez	\$6,058,868.42	\$7,028,287.37	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,075,505.47	\$7,047,586.85	CUMPLE	SOLVENTE
5	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,093,653.48	\$7,068,638.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	\$6,122,043.98	\$7,101,571.02	CUMPLE	SOLVENTE
7	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,189,618.93	\$7,179,957.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$6,294,373.31	\$7,301,473.04	CUMPLE	SOLVENTE
9	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$6,311,315.44	\$7,321,125.91	CUMPLE	SOLVENTE
10	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.	\$6,337,796.61	\$7,351,844.07	CUMPLE	SOLVENTE
11	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$6,364,911.04	\$7,383,296.81	CUMPLE	SOLVENTE
12	Velero Pavimentación y Construcción S.A de C.V.	\$6,365,921.72	\$7,384,469.20	CUMPLE	SOLVENTE
13	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$6,366,131.52	\$7,384,712.56	CUMPLE	SOLVENTE
14	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	\$6,441,549.50	\$7,472,197.42	CUMPLE	SOLVENTE
15	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$6,464,053.25	\$7,498,301.77	CUMPLE	SOLVENTE
16	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,465,839.54	\$7,499,793.87	CUMPLE	SOLVENTE
17	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	\$6,493,133.76	\$7,532,035.16	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
18	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$6,507,711.70	\$7,548,945.57	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
19	Construedisa, S.A. de C.V.	\$6,544,672.58	\$7,591,820.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
20	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,570,225.38	\$7,621,461.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
21	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,599,549.51	\$7,655,477.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$6,604,541.97	\$7,661,268.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$6,607,414.28	\$7,664,600.56	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Construcciones Citus, S.A. de C.V.	\$6,632,571.26	\$7,693,782.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,651,355.32	\$7,715,572.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$6,651,611.39	\$7,715,869.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Yuhcolt, S.A. de C.V.	\$6,680,343.42	\$7,749,198.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
28	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,687,096.24	\$7,757,031.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
29	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,711,913.71	\$7,785,819.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
30	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$6,714,863.60	\$7,789,241.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
31	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$6,749,233.58	\$7,829,110.95	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
32	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$6,762,269.76	\$7,844,232.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
33	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,780,168.08	\$7,864,994.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
34	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$6,799,750.77	\$7,887,710.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
35	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	\$6,811,191.75	\$7,900,982.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
36	Caypo, S.A. de C.V.	\$6,862,070.42	\$7,960,001.69	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
37	Acont, S.A. de C.V.	\$6,878,378.69	\$7,978,919.28	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
38	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,911,212.64	\$8,017,006.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
39	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$6,918,537.05	\$8,025,502.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
40	Supercate, S.A. de C.V.	\$6,995,774.71	\$8,115,098.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
41	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,997,981.32	\$8,117,658.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
42	José Luis Frausto Miranda	\$7,066,393.95	\$8,197,016.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
43	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$7,114,892.28	\$8,253,275.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
44	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$7,168,054.93	\$8,314,943.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
45	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$7,215,144.99	\$8,369,568.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
46	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,232,992.21	\$8,390,270.96	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
47	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,372,543.15	\$8,552,150.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
48	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$7,378,107.53	\$8,558,604.73	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
49	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$7,398,963.96	\$8,582,798.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
50	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$7,490,571.31	\$8,689,062.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,047,586.35 (siete millones cuarenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 35/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-554-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación de carriles del Boulevard Acatic, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Primera etapa.**

En este procedimiento se recibieron 51 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,764,624.54
2	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,799,908.24
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,022,845.95
4	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Hugo Oswaldo Hernández García	No se presentó	\$0.00
6	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,107,833.17
7	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,649,200.37
8	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,386,386.17
9	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,074,021.37
10	Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,818,347.33
11	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,768,228.09
12	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,482,711.01
13	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,754,728.83
15	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,884,527.54
18	José Luis Frausto Miranda	No se presentó	\$0.00
19	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,395,042.33
20	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,984,097.99
22	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$5,187,589.59

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,213,040.67
24	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,400,073.02
25	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,863,764.87
26	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,096,658.44
27	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,902,805.20
29	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,983,176.41
30	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,499,793.87
31	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,070,212.63
32	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,686,419.16
33	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,303,323.54
36	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,569,301.79
37	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,515,260.00
38	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,972,029.79
39	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$4,872,248.61
40	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,795,973.72
41	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,231,754.77
47	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,817,590.80
48	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,897,817.34
49	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,104,577.34
53	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
54	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,833,961.06
55	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,642,696.89
56	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,506,860.97
57	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
58	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,759,911.96
59	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,532,789.37
60	5M Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,093,935.99
62	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
63	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,089,459.85
64	Construcciones y Rentas de Maquinaria de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
65	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,462,365.18
66	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,634,299.78
67	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,152,016.83
68	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,800,952.81
69	Constructora Industrial Orcha, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
70	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,394,744.01
71	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
72	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
73	José de Jesús Islas Rodríguez	Se acepta	\$4,698,410.85
74	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,069,577.12
75	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,777,389.89
76	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,739,995.33
77	Vohnung, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,725,241.67

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Corporación Misisio, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** " Análisis de costo indirecto " no considera lo correspondiente a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado por análisis de utilidad, propuesto por el licitante, este no corresponde con el porcentaje aplicado en su **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" ya que dicho porcentaje difiere con el analizado en su **Documento E15** "Análisis por utilidad".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Madepa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de la tercera junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020** que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, por no considerar lo establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el

formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de la tercera junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020** que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, por no considerar lo establecida en el acta de la tercera junta de aclaraciones del día **01 de septiembre de 2020**, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Telv, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante presenta un error aritmético para determinar el cargo adicional, ya que considera un importe en \$0.00 pesos debiendo ser el importe de la suma (C. D. + C. I. + C. F. + C. U.).

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-554-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación de carriles del Boulevard Acatic, en el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco. Primera etapa.				\$4,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,360,187.36		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,465,339.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,190,242.04		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,818,778.34		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,561,705.73		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,360,187.36	\$3,897,817.34	SE DESCALIFICA
2	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$3,508,803.99	\$4,070,212.63	SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$3,631,931.61	\$4,213,040.67	SE ACEPTA
4	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,709,761.67	\$4,303,323.54	SE ACEPTA
5	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,788,572.42	\$4,394,744.01	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$3,793,166.40	\$4,400,073.02	SE ACEPTA
7	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$3,864,406.04	\$4,482,711.01	SE ACEPTA
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$3,885,224.97	\$4,506,860.97	SE ACEPTA
9	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$3,892,465.52	\$4,515,260.00	SE ACEPTA
10	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,907,577.04	\$4,532,789.37	SE ACEPTA
11	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,995,086.02	\$4,634,299.78	SE ACEPTA
12	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$4,007,931.35	\$4,649,200.37	SE ACEPTA
13	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,040,016.52	\$4,686,419.16	SE ACEPTA
14	José de Jesús Islas Rodríguez	\$4,050,354.18	\$4,698,410.85	SE ACEPTA
15	Vohnung, S.A. de C.V.	\$4,073,484.20	\$4,725,241.67	SE ACEPTA
16	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,086,202.87	\$4,739,995.33	SE ACEPTA
17	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$4,098,904.16	\$4,754,728.83	SE ACEPTA
18	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$4,103,372.38	\$4,759,911.96	SE ACEPTA
19	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$4,107,434.95	\$4,764,624.54	SE ACEPTA
20	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,110,541.46	\$4,768,228.09	SE ACEPTA
21	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$4,118,439.56	\$4,777,389.89	SE ACEPTA
22	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	\$4,134,460.10	\$4,795,973.72	SE ACEPTA
23	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$4,137,851.93	\$4,799,908.24	SE ACEPTA
24	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$4,138,752.42	\$4,800,952.81	SE ACEPTA
25	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$4,167,207.81	\$4,833,961.06	SE ACEPTA
26	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$4,192,900.75	\$4,863,764.87	SE ACEPTA
27	José Omar Fernández Vázquez	\$4,200,214.32	\$4,872,248.61	SE ACEPTA
28	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,210,799.60	\$4,884,527.54	SE ACEPTA
29	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,226,556.21	\$4,902,805.20	SE ACEPTA
30	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,286,232.58	\$4,972,029.79	SE ACEPTA
31	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	\$4,295,841.73	\$4,983,176.41	SE ACEPTA
32	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$4,296,636.20	\$4,984,097.99	SE ACEPTA
33	Supercate, S.A. de C.V.	\$4,374,156.35	\$5,074,021.37	SE ACEPTA
34	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$4,387,465.39	\$5,089,459.85	SE ACEPTA
35	Acont, S.A. de C.V.	\$4,391,324.13	\$5,093,935.99	SE ACEPTA
36	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,393,671.07	\$5,096,658.44	SE ACEPTA
37	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,400,497.71	\$5,104,577.34	SE ACEPTA
38	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$4,510,133.42	\$5,231,754.77	SE ACEPTA
39	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$4,650,898.56	\$5,395,042.33	SE ACEPTA
40	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$4,708,935.50	\$5,462,365.18	SE ACEPTA
41	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$4,864,393.87	\$5,642,696.89	SE DESCALIFICA
42	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$5,015,164.48	\$5,817,590.80	SE DESCALIFICA
43	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$5,232,394.07	\$6,069,577.12	SE DESCALIFICA
44	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,465,339.54	\$7,499,793.87	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 38 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,116,770.43	\$2,882,052.62	\$2,458,575.70
11. MANO DE OBRA	\$308,725.76	\$897,457.92	\$529,932.99
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$164,332.00	\$745,602.60	\$440,755.30
13. COSTOS INDIRECTOS	\$215,233.51	\$492,567.30	\$322,281.14
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$17,377.48	\$7,123.86

RUBROS	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Construcciones Paraíso, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.		Maden Constructores, S.A. de C.V.		Pblde Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	83.0476%	\$2,562,181.66	80.5977%	\$2,451,097.43	70.0213%	\$2,184,700.46	71.2767%	\$2,227,825.97	71.4699%	\$2,313,140.47	76.7531%	\$2,496,662.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.0067%	\$308,725.76	12.9645%	\$394,270.85	16.7922%	\$523,925.26	14.8626%	\$464,545.74	15.1529%	\$490,425.53	16.0090%	\$520,749.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.9457%	\$214,289.15	6.4378%	\$195,781.82	13.1865%	\$411,424.00	13.8607%	\$433,231.11	13.3772%	\$432,956.70	7.2379%	\$235,438.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,085,196.57	100.0000%	\$3,041,150.10	100.0000%	\$3,120,049.72	100.0000%	\$3,125,602.82	100.0000%	\$3,236,522.70	100.0000%	\$3,252,850.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.68582%	\$267,974.62	8.21630%	\$249,870.02	6.89840%	\$215,233.51	9.50000%	\$296,932.27	8.88510%	\$287,568.28	10.80000%	\$351,307.81
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06014%	\$2,016.60	0.14320%	\$4,712.74	0.36030%	\$12,017.03	0.25000%	\$8,556.34	0.08623%	\$3,038.82	0.24116%	\$8,691.79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.75000%	\$260,027.05	12.00000%	\$395,487.94	12.50000%	\$418,412.53	10.00000%	\$343,109.14	9.00000%	\$317,441.68	7.00000%	\$252,899.48
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,631,931.61		\$3,709,761.67		\$3,788,572.42		\$3,793,166.40		\$3,864,406.04		\$3,885,224.97

RUBROS	Dapp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Niveco, S.A. de C.V.		Lakay Construcciones, S.A. de C.V.		José de Jesús Islas Rodríguez	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.5151%	\$2,493,029.29	76.0046%	\$2,487,232.50	72.2037%	\$2,391,510.19	80.2177%	\$2,607,978.61	68.4350%	\$2,308,005.83	78.3215%	\$2,616,321.60
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.8318%	\$522,665.80	18.9738%	\$620,912.03	12.2334%	\$405,190.05	12.1383%	\$394,629.80	19.9505%	\$672,842.53	12.7205%	\$424,927.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.6530%	\$285,668.27	5.0216%	\$164,332.00	15.5630%	\$515,472.29	7.6440%	\$248,516.08	11.6145%	\$391,704.61	8.9580%	\$299,242.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,301,363.36	100.0000%	\$3,272,476.53	100.0000%	\$3,312,172.53	100.0000%	\$3,251,124.49	100.0000%	\$3,372,552.97	100.0000%	\$3,340,491.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.50000%	\$280,615.89	9.00000%	\$294,522.89	10.94383%	\$362,478.53	11.34080%	\$368,703.53	7.04200%	\$237,495.18	7.28992%	\$243,853.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12480%	\$4,470.31	0.00000%	\$0.00	0.16341%	\$6,004.75	0.14240%	\$5,154.64	0.17510%	\$6,321.19	0.38951%	\$13,961.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.98210%	\$286,273.99	9.00000%	\$321,029.95	8.00000%	\$294,452.46	10.00000%	\$362,498.27	11.15614%	\$403,447.23	10.00000%	\$431,796.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,892,465.52		\$3,907,577.04		\$3,995,086.02		\$4,007,931.35		\$4,040,016.52		\$4,050,354.18

RUBROS	Vohung, S.A. de C.V.		V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.		Inero Construye, S.A. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Abastecedora Civil Electromécnica, S.A. de C.V.		Vinsar Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.6628%	\$2,116,770.43	67.5088%	\$2,355,697.74	75.5867%	\$2,547,711.09	69.5390%	\$2,270,502.52	76.8075%	\$2,695,142.83	69.1776%	\$2,274,080.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.6740%	\$709,700.58	17.2497%	\$601,922.82	13.0157%	\$438,704.88	13.0233%	\$425,221.40	9.0632%	\$318,023.97	13.9445%	\$458,397.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6631%	\$606,342.50	15.2415%	\$531,846.76	11.3976%	\$384,165.37	17.4377%	\$569,355.64	14.1293%	\$495,789.84	16.8779%	\$554,829.11
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,432,813.51	100.0000%	\$3,489,467.32	100.0000%	\$3,370,581.34	100.0000%	\$3,265,079.56	100.0000%	\$3,508,956.64	100.0000%	\$3,287,306.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$274,625.08	7.60820%	\$265,485.65	13.38580%	\$451,179.28	10.50000%	\$342,833.35	8.31450%	\$291,752.20	13.50000%	\$443,786.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$11,122.32	0.25640%	\$9,627.70	0.25850%	\$9,879.25	0.14624%	\$5,276.21	0.25920%	\$9,851.44	0.10872%	\$4,056.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$334,670.48	8.00000%	\$301,166.45	6.44030%	\$246,769.10	13.00000%	\$469,714.59	7.25000%	\$276,265.62	9.50000%	\$354,839.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,073,484.20		\$4,086,202.87		\$4,098,904.16		\$4,103,372.38		\$4,107,434.95		\$4,110,541.46

RUBROS	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.		Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Lambda Consultoria y Construcción, S.A. de C.V.		Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.5546%	\$2,312,846.56	70.0250%	\$2,415,156.81	73.8017%	\$2,562,714.84	72.3384%	\$2,531,477.47	66.9850%	\$2,292,428.47	72.0055%	\$2,553,499.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7685%	\$547,972.79	15.4664%	\$533,435.37	14.1274%	\$490,563.94	13.8107%	\$488,304.61	18.5230%	\$633,911.37	14.6033%	\$517,870.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6769%	\$614,294.02	14.5086%	\$500,402.14	12.0709%	\$419,153.61	13.8509%	\$484,710.56	14.4921%	\$495,962.09	13.3912%	\$474,885.34
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,475,113.37	100.0000%	\$3,448,994.32	100.0000%	\$3,472,432.39	100.0000%	\$3,499,492.64	100.0000%	\$3,422,301.93	100.0000%	\$3,546,254.66
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$243,257.94	8.00000%	\$275,919.55	7.57662%	\$263,093.01	7.74013%	\$270,865.28	8.00000%	\$273,784.15	9.35900%	\$331,893.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28000%	\$10,411.44	0.40000%	\$14,899.66	0.19710%	\$7,362.72	0.11488%	\$4,331.39	0.16415%	\$6,067.13	0.07001%	\$2,715.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.90000%	\$369,149.49	10.00000%	\$373,981.35	10.00000%	\$374,288.81	8.75000%	\$330,285.31	12.00000%	\$444,258.39	7.50000%	\$291,064.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,118,439.56		\$4,134,460.10		\$4,137,851.93		\$4,138,752.42		\$4,167,207.81		\$4,192,900.75

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de						
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.3806%	\$2,566,469.45	66.6525%	\$2,284,784.90	71.7759%	\$2,549,579.59	71.9732%	\$2,568,339.57	65.7765%	\$2,258,466.55	75.4811%	\$2,781,754.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.2418%	\$533,078.11	12.4349%	\$426,258.23	14.7789%	\$524,966.84	16.7467%	\$597,599.49	14.6913%	\$504,433.12	12.5498%	\$462,504.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.3776%	\$397,928.42	20.9126%	\$716,864.67	13.4452%	\$477,591.11	11.2801%	\$402,526.54	19.5322%	\$670,647.84	11.9691%	\$441,105.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,497,475.98	100.0000%	\$3,427,907.80	100.0000%	\$3,552,137.54	100.0000%	\$3,568,465.60	100.0000%	\$3,433,547.51	100.0000%	\$3,685,365.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.000000%	\$349,747.60	10.836200%	\$371,454.95	9.038777%	\$321,069.54	11.822900%	\$421,896.12	10.000000%	\$343,354.75	6.939140%	\$255,732.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.120700%	\$4,643.60	0.250100%	\$9,502.21	0.070066%	\$2,713.57	0.201000%	\$8,020.63	0.152120%	\$5,745.42	0.440933%	\$17,377.48
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.000000%	\$308,149.37	10.000000%	\$380,886.50	8.500000%	\$329,453.26	6.666700%	\$266,560.16	13.000000%	\$491,744.20	8.000000%	\$316,678.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,200,214.32		\$4,210,799.60		\$4,226,556.21		\$4,286,232.58		\$4,295,841.73		\$4,296,636.20

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en	Shot Constructora, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.0326%	\$2,274,873.94	61.9871%	\$2,170,236.95	78.6641%	\$2,882,052.62	70.4249%	\$2,605,464.30	75.5350%	\$2,774,246.10	70.8761%	\$2,579,361.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.9804%	\$532,205.81	25.5749%	\$895,405.97	15.9658%	\$584,946.24	11.7222%	\$433,678.89	19.5088%	\$716,516.65	20.6002%	\$749,693.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.9870%	\$745,602.60	12.4379%	\$435,464.99	5.3701%	\$196,745.13	17.8529%	\$660,493.80	4.9563%	\$182,033.54	8.5237%	\$310,199.03
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,552,682.35	100.0000%	\$3,501,107.91	100.0000%	\$3,663,743.99	100.0000%	\$3,699,636.99	100.0000%	\$3,672,796.29	100.0000%	\$3,639,254.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.147600%	\$396,038.82	13.129000%	\$459,660.46	8.082700%	\$296,129.44	10.219610%	\$378,088.47	7.780300%	\$285,754.57	13.534840%	\$492,567.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.198470%	\$7,837.03	0.199410%	\$7,898.17	0.310000%	\$12,275.61	0.112400%	\$4,583.36	0.096420%	\$3,816.87	0.258540%	\$10,682.41
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.000000%	\$395,655.82	10.000000%	\$396,866.65	10.000000%	\$397,214.90	7.083330%	\$289,163.41	10.500000%	\$416,048.61	8.333300%	\$345,207.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,374,156.35		\$4,387,465.39		\$4,391,324.13		\$4,393,671.07		\$4,400,497.71		\$4,510,133.42

RUBROS	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.1713%	\$2,550,330.87	64.7996%	\$2,593,871.59
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.9583%	\$522,186.98	22.4201%	\$897,457.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8705%	\$668,544.81	12.7803%	\$511,583.39
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,741,062.66	100.0000%	\$4,002,912.90
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.400000%	\$463,891.77	7.232330%	\$289,503.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.049600%	\$2,085.66	0.142300%	\$6,108.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.000000%	\$420,704.01	9.000000%	\$386,867.24
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,650,898.56		\$4,708,935.50

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Tzoé, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Cañame, S.A. de C.V.	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$7,478.27	\$273,875.24	\$230,749.73	\$145,435.23	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$221,207.23	\$135,662.14	\$6,007.73	\$65,387.25	\$39,507.46	\$9,183.87
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$226,466.15	\$244,973.48	\$29,331.30	\$7,524.19	\$7,798.60	\$205,317.01
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$54,306.52	\$72,411.12	\$107,047.63	\$25,348.87	\$34,712.86	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,107.26	\$2,411.12	\$0.00	\$0.00	\$4,085.04	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$507,087.16	\$462,936.13	\$416,261.90	\$329,010.04	\$231,539.19	\$214,500.88
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$247,060.11	-\$67,448.19	\$2,150.63	\$14,099.10	\$85,902.49	\$38,398.60
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Dago Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Diseño ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	José de Jesús Islas Rodríguez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$67,065.51	\$0.00	\$150,569.87	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,267.19	\$0.00	\$124,742.94	\$135,303.19	\$0.00	\$105,005.88
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$155,087.03	\$276,423.30	\$0.00	\$192,239.22	\$49,050.69	\$141,512.71
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$41,665.26	\$27,758.25	\$0.00	\$0.00	\$84,785.96	\$78,427.95
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,653.55	\$7,123.86	\$1,119.11	\$1,969.23	\$802.67	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$206,673.02	\$311,305.41	\$192,927.56	\$329,511.63	\$285,209.19	\$324,946.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$79,600.97	\$9,724.53	\$101,524.90	\$32,986.63	\$118,238.04	\$106,850.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Vohnung, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Ineco Construye, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Vinsar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$341,805.27	\$102,877.96	\$0.00	\$188,073.18	\$0.00	\$184,495.13
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$91,228.11	\$104,711.59	\$211,909.02	\$71,535.84
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$56,589.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$47,656.06	\$56,795.49	\$0.00	\$0.00	\$30,528.94	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,847.65	\$0.00	\$3,067.42
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$389,461.33	\$159,673.45	\$147,818.04	\$294,632.42	\$242,437.96	\$259,098.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$54,790.85	\$141,493.01	\$98,951.06	\$175,082.17	\$33,827.66	\$95,740.83
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora y Servicios Novarea, S.A. de C.V.	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierias, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$145,729.14	\$43,418.89	\$0.00	\$0.00	\$166,147.23	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$39,369.05	\$46,628.38	\$0.00	\$12,062.87
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$21,601.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$79,023.20	\$46,361.60	\$59,188.13	\$51,415.86	\$48,406.99	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,792.47	\$1,056.74	\$4,408.77
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$224,752.35	\$89,780.49	\$120,158.87	\$100,836.72	\$215,700.95	\$16,471.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$144,397.15	\$284,200.87	\$254,129.94	\$229,448.60	\$228,557.43	\$274,593.14
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$173,790.80	\$0.00	\$0.00	\$200,109.15	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$103,674.76	\$4,966.15	\$0.00	\$25,499.87	\$67,428.35
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,826.88	\$0.00	\$0.00	\$38,228.76	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$1,211.60	\$0.00	\$0.00	\$66,548.50
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,480.26	\$0.00	\$4,410.29	\$0.00	\$1,378.44	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$45,307.14	\$277,465.56	\$10,588.04	\$38,228.76	\$226,987.46	\$133,976.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$262,842.23	\$103,420.93	\$318,865.21	\$228,331.40	\$264,756.74	\$182,701.16
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	Shot Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$183,701.76	\$288,338.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$96,254.10	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$5,290.31	\$244,010.17	\$0.00	\$258,721.76	\$130,556.27
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$26,151.71	\$0.00	\$36,526.57	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,540.50	\$3,306.99	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$183,701.76	\$293,629.06	\$270,161.87	\$98,794.60	\$298,555.32	\$130,556.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$211,954.06	\$103,237.59	\$127,053.03	\$190,368.81	\$117,493.29	\$214,651.05
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$7,746.01	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$32,777.27
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,038.20	\$1,015.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$12,784.21	\$33,793.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$407,919.79	\$353,074.22
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 35 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$3,631,931.61	\$4,213,040.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,709,761.67	\$4,303,323.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$3,788,572.42	\$4,394,744.01	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$3,793,166.40	\$4,400,073.02	CUMPLE	SOLVENTE
5	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$3,864,406.04	\$4,482,711.01	CUMPLE	SOLVENTE
6	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$3,885,224.97	\$4,506,860.97	CUMPLE	SOLVENTE
7	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$3,892,465.52	\$4,515,260.00	CUMPLE	SOLVENTE
8	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,907,577.04	\$4,532,789.37	CUMPLE	SOLVENTE
9	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,995,086.02	\$4,634,299.78	CUMPLE	SOLVENTE
10	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$4,007,931.35	\$4,649,200.37	CUMPLE	SOLVENTE
11	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,040,016.52	\$4,686,419.16	CUMPLE	SOLVENTE
12	José de Jesús Islas Rodríguez	\$4,050,354.18	\$4,698,410.85	CUMPLE	SOLVENTE
13	Vohnung, S.A. de C.V.	\$4,073,484.20	\$4,725,241.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
14	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,086,202.87	\$4,739,995.33	CUMPLE	SOLVENTE
15	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$4,098,904.16	\$4,754,728.83	CUMPLE	SOLVENTE
16	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$4,103,372.38	\$4,759,911.96	CUMPLE	SOLVENTE
17	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$4,107,434.95	\$4,764,624.54	CUMPLE	SOLVENTE
18	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,110,541.46	\$4,768,228.09	CUMPLE	SOLVENTE
19	Constructora y Servicios Novacrea, S.A. de C.V.	\$4,118,439.56	\$4,777,389.89	CUMPLE	SOLVENTE
20	Construcciones Civiles Franma, S.A. de	\$4,134,460.10	\$4,795,973.72	CUMPLE	SOLVENTE
21	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de	\$4,137,851.93	\$4,799,908.24	CUMPLE	SOLVENTE
22	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$4,138,752.42	\$4,800,952.81	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$4,167,207.81	\$4,833,961.06	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
24	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$4,192,900.75	\$4,863,764.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
25	José Omar Fernández Vázquez	\$4,200,214.32	\$4,872,248.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
26	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,210,799.60	\$4,884,527.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
27	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,226,556.21	\$4,902,805.20	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
28	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,286,232.58	\$4,972,029.79	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
29	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	\$4,295,841.73	\$4,983,176.41	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
30	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$4,296,636.20	\$4,984,097.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
31	Supercate, S.A. de C.V.	\$4,374,156.35	\$5,074,021.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
32	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$4,387,465.39	\$5,089,459.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
33	Acont, S.A. de C.V.	\$4,391,324.13	\$5,093,935.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
34	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,393,671.07	\$5,096,658.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
35	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,400,497.71	\$5,104,577.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
36	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$4,510,133.42	\$5,231,754.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
37	Construcciones e Ingeniería el Cíprés, S.A. de C.V.	\$4,650,898.56	\$5,395,042.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
38	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$4,708,935.50	\$5,462,365.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,394,744.01 (cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 01/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-555-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Unidad Deportiva, ubicada en la colonia Tololotlán y Puente Grande, en el municipio de Tonalá Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 18 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,400,996.04
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$23,785,202.63
5	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,079,236.09
7	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$26,950,992.95
8	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,330,375.01
9	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,094,841.33
10	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora Vico, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Grina S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,820,048.02
14	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,508,445.71
15	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,589,414.75
16	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,327,699.06
17	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,457,475.05
18	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$25,322,774.77
20	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
21	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Sicosa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,148,816.42
23	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Consortio Constructor Diestro, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,666,228.79
26	Constructora 5392, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Acont, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,539,401.18
29	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,307,927.63
31	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,210,896.82
32	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en Asociación en Participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$20,898,751.77

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Sicosa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Seliv Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;

- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" considera diferente porcentaje de utilidad al aplicado en su documento E9 "Análisis de los precios unitarios" y Documento E15 " Análisis por utilidad".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-555-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Unidad Deportiva, ubicada en la colonia Tololotlán y Puente Grande, en el municipio de Tonalá Jalisco.				\$30,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$18,016,165.32		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$24,206,238.01		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$21,837,972.17		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$25,113,667.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$18,562,276.34		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$18,016,165.32	\$20,898,751.77	SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$18,388,254.32	\$21,330,375.01	SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$19,311,203.48	\$22,400,996.04	SE ACEPTA
4	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,403,832.51	\$22,508,445.71	SE ACEPTA
5	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$19,672,455.19	\$22,820,048.02	SE ACEPTA
6	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$21,829,978.25	\$25,322,774.77	SE ACEPTA
7	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$22,679,247.96	\$26,307,927.63	SE ACEPTA
8	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$22,696,292.29	\$26,327,699.06	SE ACEPTA
9	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$22,808,168.15	\$26,457,475.05	SE ACEPTA
10	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$22,921,909.27	\$26,589,414.75	SE ACEPTA
11	Francisco Zuno Cerda	\$23,233,614.61	\$26,950,992.95	SE ACEPTA
12	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$23,357,621.84	\$27,094,841.33	SE ACEPTA
13	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$23,740,863.09	\$27,539,401.18	SE ACEPTA
14	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$23,850,197.23	\$27,666,228.79	SE ACEPTA
15	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$24,206,238.01	\$28,079,236.09	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$9,534,435.49	\$14,317,934.25	\$12,000,089.09
11. MANO DE OBRA	\$3,985,719.09	\$5,662,096.13	\$4,870,802.71
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$682,938.89	\$1,269,602.52	\$888,062.30
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,231,300.42	\$2,799,102.74	\$1,622,547.90
14. FINANCIAMIENTO	\$12,332.91	\$525,083.32	\$144,603.22

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	Obra Nueva, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.9091% \$11,374,030.86	59.4844% \$9,534,435.49	69.0114% \$11,861,552.36	72.7141% \$13,044,013.93	65.8485% \$12,391,541.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.4990% \$4,208,818.50	35.2326% \$5,647,250.02	25.8666% \$4,258,497.03	23.3825% \$4,194,539.57	30.0883% \$5,662,096.13
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.5919% \$922,986.79	5.2830% \$846,777.20	5.1220% \$843,255.88	3.9034% \$700,223.89	4.0632% \$764,618.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$16,505,836.15	100.0000% \$16,028,462.71	100.0000% \$16,463,305.27	100.0000% \$17,938,771.39	100.0000% \$18,818,256.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.62255% \$1,258,165.61	9.32140% \$1,494,077.12	8.31357% \$1,368,688.41	10.00000% \$1,793,877.14	14.87440% \$2,799,102.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14753% \$26,207.23	0.89900% \$157,685.34	0.94009% \$167,636.79	0.06250% \$12,332.91	0.21320% \$46,088.21
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000% \$1,423,216.72	9.20000% \$1,626,580.72	8.75000% \$1,574,967.67	10.00000% \$1,974,498.14	4.16667% \$902,644.37
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$19,311,203.48	\$19,409,832.51	\$19,672,455.19	\$21,829,978.25	\$22,679,247.96

RUBROS	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2131% \$11,479,100.06	64.0555% \$10,748,427.66	74.5270% \$14,227,882.55	65.3212% \$12,518,253.44	73.3883% \$14,317,934.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5505% \$4,013,756.84	29.6509% \$4,975,371.96	20.8783% \$3,985,719.09	28.0539% \$5,376,288.97	23.112% \$4,508,946.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2364% \$856,093.39	6.2936% \$1,056,061.93	4.5947% \$877,129.61	6.6249% \$1,269,602.52	3.5005% \$682,938.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$16,348,950.29	100.0000% \$16,779,861.55	100.0000% \$19,090,231.25	100.0000% \$19,164,144.93	100.0000% \$19,509,819.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.55000% \$1,561,324.75	10.18900% \$1,706,344.12	9.40000% \$1,794,481.74	8.50000% \$1,628,952.32	8.12800% \$1,585,758.13
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	2.50000% \$447,756.88	0.44240% \$81,782.97	0.50160% \$104,757.72	0.45000% \$93,568.94	0.15607% \$32,922.83
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	23.00000% \$4,222,347.34	15.35000% \$2,850,186.26	8.66670% \$1,819,094.46	10.68000% \$2,230,695.95	10.00000% \$2,112,850.05
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$22,696,292.29	\$22,808,168.15	\$22,921,909.27	\$23,239,614.61	\$23,957,621.84

RUBROS	Ateller BCM, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8617% \$10,887,243.80	63.2166% \$11,129,798.77	65.8435% \$12,849,634.66
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.9618% \$5,278,417.99	31.1877% \$5,485,919.47	28.8543% \$5,631,029.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1765% \$882,497.85	5.5957% \$984,287.73	5.3022% \$1,034,752.65
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$17,048,159.64	100.0000% \$17,590,005.97	100.0000% \$19,515,416.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000% \$1,704,815.96	7.00000% \$1,231,300.42	10.00000% \$1,951,541.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	2.80000% \$525,083.32	2.10000% \$395,247.43	0.17227% \$36,981.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	22.54400% \$4,346,045.60	23.50000% \$4,515,890.15	12.00000% \$2,580,472.70
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$23,740,863.09	\$23,850,197.23	\$24,206,238.01

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	Obra Nueva, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$626,058.23	\$2,465,653.60	\$638,536.73	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$661,984.21	\$0.00	\$612,305.68	\$676,269.14	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$41,285.10	\$44,806.42	\$187,838.41	\$123,443.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$364,382.29	\$128,470.78	\$253,859.50	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$118,395.99	\$0.00	\$0.00	\$132,270.32	\$98,515.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,770,820.73	\$2,635,409.49	\$1,549,508.34	\$996,377.88	\$221,958.89
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$347,604.01	-\$1,008,828.77	\$25,459.33	\$978,120.27	\$680,685.48
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$520,989.03	\$1,251,661.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$857,045.87	\$0.00	\$885,083.62	\$0.00	\$361,856.30
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$31,968.91	\$0.00	\$10,932.69	\$0.00	\$205,123.41
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,223.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,789.77
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$62,820.25	\$39,845.50	\$51,034.29	\$111,680.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,471,226.97	\$1,314,481.68	\$935,861.82	\$51,034.29	\$715,449.88
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,751,120.37	\$1,535,704.57	\$883,232.64	\$2,179,661.66	\$1,397,400.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Atelier BCM, S.A. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,112,845.29	\$880,290.32	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,564.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$391,247.49	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$107,622.10
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,118,409.75	\$1,271,537.81	\$107,622.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$3,227,635.86	\$3,244,352.34	\$2,472,850.60
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$19,311,203.48	\$22,400,996.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,403,832.51	\$22,508,445.71	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$19,672,455.19	\$22,820,048.02	CUMPLE	SOLVENTE
4	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. en Asociación en Participación con Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$21,829,978.25	\$25,322,774.77	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$22,679,247.96	\$26,307,927.63	CUMPLE	SOLVENTE
6	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$22,696,292.29	\$26,327,699.06	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$22,808,168.15	\$26,457,475.05	CUMPLE	SOLVENTE
8	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$22,921,909.27	\$26,589,414.75	CUMPLE	SOLVENTE
9	Francisco Zuno Cerda	\$23,233,614.61	\$26,950,992.95	CUMPLE	SOLVENTE
10	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$23,357,621.84	\$27,094,841.33	CUMPLE	SOLVENTE
11	Atelier BCM, S.A. de C.V.	\$23,740,863.09	\$27,539,401.18	CUMPLE	SOLVENTE
12	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$23,850,197.23	\$27,666,228.79	CUMPLE	SOLVENTE
13	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$24,206,238.01	\$28,079,236.09	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$22,820,048.02 (veintidós millones ochocientos veinte mil cuarenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-556-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Rosario Castellanos en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 15 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,494,383.87
2	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,539,354.87
5	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,411,963.13
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,852,040.07
11	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,401,239.96
12	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Cebralsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,385,736.41
14	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,455,765.63
15	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,314,421.18
17	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,387,223.85
18	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,769,070.82
19	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,388,200.25
20	Roberto Casarrubias Pérez	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,751,627.71
25	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,449,762.44
26	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,922,624.54
27	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,051,015.50

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos, aunado a lo anterior el licitante omite señalar el modelo de la maquinaria a utilizar.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-556-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Rosario Castellanos en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.				\$4,960,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,719,328.60		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,506,227.46		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,109,213.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,725,595.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,492,831.82		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,719,328.60	\$4,314,421.18	SE ACEPTA
2	Cebalsa, S.A. de C.V.	\$3,780,807.25	\$4,385,736.41	SE ACEPTA
3	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$3,794,172.38	\$4,401,239.96	SE ACEPTA
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$3,803,416.49	\$4,411,963.13	SE ACEPTA
5	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$3,841,177.27	\$4,455,765.63	SE ACEPTA
6	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,874,468.85	\$4,494,383.87	SE ACEPTA
7	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,913,236.96	\$4,539,354.87	SE ACEPTA
8	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,096,230.78	\$4,751,627.71	SE ACEPTA
9	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,182,793.16	\$4,852,040.07	SE ACEPTA
10	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,243,641.84	\$4,922,624.54	SE ACEPTA
11	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$4,698,071.07	\$5,449,762.44	SE ACEPTA
12	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$4,973,336.91	\$5,769,070.82	SE DESCALIFICA
13	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,506,227.46	\$6,387,223.85	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 11 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,904,793.71	\$2,534,026.10	\$2,230,068.98
11. MANO DE OBRA	\$594,947.12	\$1,175,337.52	\$874,873.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,393.55	\$283,766.69	\$156,210.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$99,526.40	\$392,074.47	\$287,824.54
14. FINANCIAMIENTO	\$2,816.53	\$18,361.11	\$5,768.34

RUBROS	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Cebalsa, S.A. de C.V.	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8275%	\$1,906,373.89	68.9481%	\$2,208,811.75	61.1139%	\$1,904,793.71	68.5724%	\$2,155,093.60	66.8945%	\$2,085,053.37	68.0019%	\$2,177,248.73
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.0571%	\$927,601.30	24.4029%	\$781,769.41	32.7708%	\$1,021,397.05	28.4000%	\$892,554.45	29.0310%	\$904,875.73	25.9472%	\$830,764.83
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1154%	\$152,786.19	6.6490%	\$213,006.79	6.1153%	\$190,600.42	3.0276%	\$95,151.18	4.0745%	\$126,999.93	6.0508%	\$193,732.68
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,986,761.38	100.0000%	\$3,203,587.95	100.0000%	\$3,116,791.18	100.0000%	\$3,142,799.23	100.0000%	\$3,116,929.08	100.0000%	\$3,201,746.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$298,676.14	8.14000%	\$260,772.06	10.00000%	\$311,679.12	9.20760%	\$289,376.38	7.00116%	\$218,221.19	9.03969%	\$289,427.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10955%	\$3,599.20	0.53000%	\$18,361.11	0.10020%	\$3,435.33	0.23980%	\$8,230.36	0.08445%	\$2,816.53	0.14907%	\$5,204.29
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.50000%	\$411,129.59	8.00000%	\$278,617.69	10.00000%	\$343,190.56	10.00000%	\$344,040.60	14.50000%	\$484,005.18	10.24957%	\$358,363.76
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,719,328.60		\$3,780,807.25		\$3,794,172.38		\$3,803,416.49		\$3,841,177.27		\$3,874,468.85

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.		Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.1506%	\$2,413,982.50	67.6502%	\$2,266,653.91	72.4850%	\$2,534,026.10	73.7600%	\$2,364,346.90	63.0808%	\$2,493,056.21
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.0144%	\$594,947.12	26.9057%	\$901,488.29	25.8447%	\$903,512.05	22.1465%	\$709,896.85	29.7391%	\$1,175,337.52
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.8350%	\$119,994.36	5.4441%	\$182,407.47	1.6703%	\$58,393.55	4.0935%	\$131,214.95	7.1800%	\$283,766.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,128,923.98	100.0000%	\$3,350,549.67	100.0000%	\$3,495,931.70	100.0000%	\$3,205,458.70	100.0000%	\$3,952,160.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.68858%	\$271,859.06	2.97045%	\$99,526.40	7.84089%	\$274,112.16	11.73925%	\$376,296.81	9.92051%	\$392,074.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12904%	\$4,388.37	0.11362%	\$3,919.98	0.35558%	\$13,405.52	0.16043%	\$5,746.21	0.09175%	\$3,985.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.33333%	\$488,074.46	18.00000%	\$621,719.29	10.00000%	\$378,344.94	17.70000%	\$634,987.80	7.50000%	\$326,116.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,913,236.96		\$4,096,230.78		\$4,182,793.16		\$4,243,641.84		\$4,698,071.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Cebralsa, S.A. de C.V.	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$323,695.09	\$21,257.23	\$325,275.27	\$74,975.38	\$145,015.61	\$52,820.25
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$93,103.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,108.50
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,424.25	\$0.00	\$0.00	\$61,059.26	\$29,210.51	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$27,052.48	\$0.00	\$0.00	\$69,603.35	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,169.15	\$0.00	\$2,333.02	\$0.00	\$2,951.81	\$564.05
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$329,288.49	\$141,413.63	\$327,608.29	\$136,034.65	\$246,781.29	\$97,492.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$81,841.10	\$137,204.06	\$15,582.27	\$208,005.95	\$237,223.89	\$260,870.96
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$279,926.21	\$0.00	\$0.00	\$164,976.48	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,216.08	\$0.00	\$97,816.89	\$24,995.49	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$15,965.48	\$188,298.14	\$13,712.38	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,379.97	\$1,848.37	\$0.00	\$22.13	\$1,782.51
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$333,487.74	\$190,146.50	\$111,529.27	\$189,994.10	\$1,782.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$154,586.72	\$431,572.79	\$266,815.67	\$444,993.70	\$324,334.05
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,719,328.60	\$4,314,421.18	CUMPLE	SOLVENTE
2	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$3,780,807.25	\$4,385,736.41	CUMPLE	SOLVENTE
3	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$3,794,172.38	\$4,401,239.96	CUMPLE	SOLVENTE
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$3,803,416.49	\$4,411,963.13	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$3,841,177.27	\$4,455,765.63	CUMPLE	SOLVENTE
6	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,874,468.85	\$4,494,383.87	CUMPLE	SOLVENTE
7	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$3,913,236.96	\$4,539,354.87	CUMPLE	SOLVENTE
8	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,096,230.78	\$4,751,627.71	CUMPLE	SOLVENTE
9	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,182,793.16	\$4,852,040.07	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,243,641.84	\$4,922,624.54	CUMPLE	SOLVENTE
11	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$4,698,071.07	\$5,449,762.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,314,421.18 (cuatro millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintiún pesos 18/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-557-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud, en la localidad Paso de Piedra CLUES JCSSA006680, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,404,576.21
2	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,294,159.62
4	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,249,959.88
5	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Joraq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,288,596.99
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,574,811.35

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.






LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-557-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud, en la localidad Paso de Piedra CLUES JCSSA006680, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco.				\$2,440,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,939,620.59		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,219,664.96		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,007,854.26		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,309,032.40		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,706,676.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,939,620.59	\$2,249,959.88	SE ACEPTA
2	Joraq, S.A. de C.V.	\$1,972,928.44	\$2,288,596.99	SE ACEPTA
3	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,977,723.81	\$2,294,159.62	SE ACEPTA
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,072,910.53	\$2,404,576.21	SE ACEPTA
5	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$2,219,664.96	\$2,574,811.35	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,141,666.62	\$1,358,346.06	\$1,253,986.94
11. MANO DE OBRA	\$336,495.45	\$475,300.74	\$416,688.47
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,430.88	\$65,045.95	\$43,668.89
13. COSTOS INDIRECTOS	\$119,816.76	\$156,325.86	\$139,448.19
14. FINANCIAMIENTO	\$1,439.56	\$11,736.76	\$2,984.60

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.		Joraq, S.A. de C.V.		Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.		GSS Construcciones, S.A. de C.V.		Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.8675%	\$1,141,666.62	76.5339%	\$1,309,613.32	75.4846%	\$1,240,060.26	70.2592%	\$1,212,287.24	75.1239%	\$1,358,346.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.6710%	\$475,300.74	19.6648%	\$336,495.45	22.3391%	\$366,986.73	26.5851%	\$458,713.68	23.4697%	\$424,365.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.4615%	\$40,805.27	3.8013%	\$65,045.95	2.1762%	\$35,751.31	3.1557%	\$54,450.10	1.4065%	\$25,430.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,657,772.63	100.0000%	\$1,711,154.72	100.0000%	\$1,642,798.30	100.0000%	\$1,725,451.02	100.0000%	\$1,808,141.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.07700%	\$133,898.30	7.00210%	\$119,816.76	8.50944%	\$139,792.94	9.06000%	\$156,325.86	8.00011%	\$144,653.34
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$3,583.34	0.20110%	\$3,682.08	0.65841%	\$11,736.76	0.07650%	\$1,439.56	0.08646%	\$1,688.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$134,644.07	7.00000%	\$128,425.75	9.66667%	\$173,451.77	9.41670%	\$177,336.84	13.00000%	\$254,082.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,939,620.59		\$1,972,928.44		\$1,977,723.81		\$2,072,910.53		\$2,219,664.96

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Joraq, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$112,320.32	\$0.00	\$13,926.68	\$41,699.70	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$80,193.02	\$49,701.74	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,863.62	\$0.00	\$7,917.58	\$0.00	\$18,238.01
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$5,549.90	\$19,631.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,545.04	\$1,296.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$120,733.84	\$99,824.45	\$71,546.01	\$43,244.74	\$19,534.23
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$13,910.23	\$28,601.30	\$101,905.76	\$134,092.10	\$234,548.65
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y	\$1,939,620.59	\$2,249,959.88	CUMPLE	SOLVENTE
2	Joraq, S.A. de C.V.	\$1,972,928.44	\$2,288,596.99	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$1,977,723.81	\$2,294,159.62	CUMPLE	SOLVENTE
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,072,910.53	\$2,404,576.21	CUMPLE	SOLVENTE
5	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$2,219,664.96	\$2,574,811.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,249,959.88 (dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-558-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 30 CCT 14DST0030F, ubicada en la Cabecera Municipal de Valle de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,898,911.63
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,991,293.47
7	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,404,891.11
11	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,988,473.98
12	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Consorcio Constructor 3IC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,521,652.17
18	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,085,869.78
19	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Desarrolladores Marsol, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Constructora Sergio Hernández, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Consortio Constructor 3IC, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E16.- Análisis de cargo adicional, los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E16** " Análisis de cargo adicional" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de financiamiento diferente al analizado en su **Documento E14** " Análisis desglosado de financiamiento", generando un error en la aplicación en el cargo adicional señalado y aplicado en su **Documento E9** "precios unitarios"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-558-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 30 CCT 14DST0030F, ubicada en la Cabecera Municipal de Valle de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,440,770.23		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,384,370.50		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,010,259.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,611,798.77		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,408,720.83		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,440,770.23	\$3,991,293.47	SE ACEPTA
2	Constructora Huactla, S.A. de C.V.	\$3,797,319.92	\$4,404,891.11	SE ACEPTA
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,223,199.68	\$4,898,911.63	SE ACEPTA
4	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$4,384,370.50	\$5,085,869.78	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,952,141.27	\$2,186,656.35	\$2,146,192.64
11. MANO DE OBRA	\$718,788.88	\$1,165,834.12	\$927,703.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$128,225.36	\$311,508.75	\$254,470.31
13. COSTOS INDIRECTOS	\$243,815.71	\$346,751.33	\$271,194.50
14. FINANCIAMIENTO	\$2,912.62	\$6,221.73	\$4,652.24

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Huactla, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9354%	\$1,952,141.27	68.9403%	\$2,186,656.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.6680%	\$836,089.28	22.6618%	\$718,788.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.3966%	\$128,225.36	8.3979%	\$266,365.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,916,455.91	100.0000%	\$3,171,810.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.36000%	\$243,815.71	8.09338%	\$256,706.66
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17220%	\$5,441.99	0.18147%	\$6,221.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.14290%	\$257,780.89	10.00000%	\$343,473.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,440,770.23		\$3,797,319.92
				\$4,223,199.68
				\$4,384,370.50

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$194,051.37	\$0.00	\$16,426.96	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$91,614.22	\$208,914.62	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$126,244.95	\$0.00	\$0.00	\$11,894.79
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$27,378.79	\$14,487.84	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,739.62	\$789.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$439,289.32	\$223,402.45	\$18,166.58	\$12,684.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$181,508.42	\$120,071.42	\$369,209.58	\$489,190.09
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,440,770.23	\$3,991,293.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$3,797,319.92	\$4,404,891.11	CUMPLE	SOLVENTE
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,223,199.68	\$4,898,911.63	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$4,384,370.50	\$5,085,869.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,404,891.11 (cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos noventa y un pesos 11/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-559-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección, instalación eléctrica y obra exterior en la Escuela Primaria María Acero V CCT 14EPR122L T/M y 14EPR083F TV, ubicada en el municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,768,521.39
2	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Edificaciones, Materiales y Proyectos Suro, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,300,741.11
8	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,629,590.60
9	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,741,493.35
10	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,351,126.00
11	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,286,724.41
12	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,224,373.96
13	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,344,452.17
14	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,371,236.03
16	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,490,113.24
17	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora Lira, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,945,356.47
19	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,965,315.79

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Constructora TGV, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe el procedimiento constructivo de la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral de la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación económica, se verifico que el licitante **Constructora Lira, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E14.- Análisis desglosado de financiamiento, el cual deberá representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipo, estimaciones recibidas y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa con la firma autógrafa del representante legal y de forma digital en pdf).*

Incumplimiento: Durante el análisis el **Documento E14.-** “Análisis desglosado de financiamiento”, se observa que los porcentajes mensuales no son congruentes con el resto de su propuesta “programas de suministros y

programa general” generando un error aritmético en el resultado de su porcentaje de financiamiento, incumpliendo con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- “Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética”, se observa que en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional" presentado por el licitante, este aplica diferentes importes de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento y costo de utilidad a los establecidos en el **Documento E8**.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-559-2020		Presupuesto Autorizado		
Construcción de aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección, instalación eléctrica y obra exterior en la Escuela Primaria María Acero V CCT 14EPR122L T/M y 14EPR083F TV, ubicada en el municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Segunda etapa.		\$7,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,431,673.37		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,004,582.58		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,627,651.82		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,471,799.59		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,783,504.05		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$5,431,673.37	\$6,300,741.11	SE ACEPTA
2	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,469,355.32	\$6,344,452.17	SE ACEPTA
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$5,475,108.62	\$6,351,126.00	SE ACEPTA
4	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$5,492,444.85	\$6,371,236.03	SE ACEPTA
5	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$5,594,925.21	\$6,490,113.24	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$5,715,164.31	\$6,629,590.60	SE ACEPTA
7	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$5,811,632.20	\$6,741,493.35	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$5,834,932.23	\$6,768,521.39	SE ACEPTA
9	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,004,582.58	\$6,965,315.79	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,824,305.58	\$3,928,075.51	\$3,309,512.65
11. MANO DE OBRA	\$773,808.43	\$1,268,438.13	\$1,079,548.38
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,570.50	\$363,633.00	\$227,639.24
13. COSTOS INDIRECTOS	\$355,390.57	\$552,759.90	\$434,203.09
14. FINANCIAMIENTO	\$3,090.10	\$26,844.20	\$13,035.25

RUBROS	Constructora Amicum, S.A. de C.V.		Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7466%	\$2,824,305.58	71.5229%	\$3,214,735.42	69.7052%	\$3,082,419.99	75.3692%	\$3,480,529.60	73.4734%	\$3,410,946.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.5278%	\$1,268,438.13	24.3850%	\$1,096,031.43	23.8372%	\$1,054,101.14	16.7565%	\$773,808.43	24.2526%	\$1,125,906.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.7256%	\$202,997.63	4.0921%	\$183,927.37	6.4576%	\$285,558.08	7.8743%	\$363,633.00	2.2740%	\$105,570.50
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,295,741.34	100.0000%	\$4,494,694.22	100.0000%	\$4,422,079.21	100.0000%	\$4,617,971.03	100.0000%	\$4,642,424.18
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.15897%	\$522,317.90	10.00000%	\$449,469.42	12.50000%	\$552,759.90	8.08070%	\$373,164.39	7.65528%	\$355,390.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22880%	\$11,023.72	0.06250%	\$3,090.10	0.46212%	\$22,989.73	0.30440%	\$15,193.02	0.34977%	\$17,480.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.91667%	\$575,465.88	10.00000%	\$494,725.37	9.00000%	\$449,804.60	9.16670%	\$458,915.11	11.00000%	\$551,682.52
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,431,673.37		\$5,469,355.32		\$5,475,108.62		\$5,492,444.85		\$5,594,925.21

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.		LSM Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.2032%	\$3,220,114.59	75.2809%	\$3,471,994.27	68.1387%	\$3,285,847.86	78.2431%	\$3,928,075.51
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.7088%	\$1,196,263.88	19.5095%	\$899,787.27	25.5630%	\$1,232,721.52	18.9634%	\$952,026.58
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.0880%	\$236,751.04	5.2097%	\$240,272.24	6.2983%	\$303,721.40	2.7936%	\$140,246.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,653,129.51	100.0000%	\$4,612,053.78	100.0000%	\$4,822,290.78	100.0000%	\$5,020,349.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$372,250.36	8.49577%	\$391,829.48	9.59268%	\$462,586.92	9.31814%	\$467,803.15
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13626%	\$6,847.58	0.15287%	\$7,649.44	0.19040%	\$10,062.41	0.48913%	\$26,844.20
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.00000%	\$654,189.57	15.38333%	\$770,940.61	9.64802%	\$510,856.88	8.33333%	\$459,582.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,715,164.31		\$5,811,632.20		\$5,834,932.23		\$6,004,582.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$485,207.07	\$94,777.23	\$227,092.66	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$25,447.24	\$305,739.95	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$24,641.61	\$43,711.87	\$0.00	\$0.00	\$122,068.74
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,038.70	\$78,812.52
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,011.53	\$9,945.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$511,860.21	\$148,434.25	\$252,539.90	\$366,778.66	\$200,881.26
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$63,605.67	\$346,291.13	\$197,264.69	\$92,136.45	\$350,801.25
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$89,398.06	\$0.00	\$23,664.79	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$179,761.11	\$0.00	\$127,521.80
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,392.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,952.73	\$42,373.61	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,187.67	\$5,385.81	\$2,972.84	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$157,538.45	\$227,520.53	\$26,637.63	\$214,914.11
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$496,651.12	\$543,420.08	\$484,219.25	\$244,668.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$5,431,673.37	\$6,300,741.11	CUMPLE	SOLVENTE
2	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,469,355.32	\$6,344,452.17	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$5,475,108.62	\$6,351,126.00	CUMPLE	SOLVENTE
4	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$5,492,444.85	\$6,371,236.03	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$5,594,925.21	\$6,490,113.24	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$5,715,164.31	\$6,629,590.60	CUMPLE	SOLVENTE
7	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$5,811,632.20	\$6,741,493.35	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$5,834,932.23	\$6,768,521.39	CUMPLE	SOLVENTE
9	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,004,582.58	\$6,965,315.79	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Amicum, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,300,741.11 (seis millones trescientos mil setecientos cuarenta y un pesos 11/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-561-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 19 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,832,898.52
4	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,278,987.54
6	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	JT Opus, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
8	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,695,306.46
11	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,988,996.00
12	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,877,325.60
15	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,891,464.08
17	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,240,372.99
19	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,340,820.61
20	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,994,039.29
22	Construarba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,960,089.38
25	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,970,395.26
26	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,991,977.67
28	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Consorcio IConstructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
34	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Nos Prende Lo Que Hacemos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,069,037.20
38	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Constructora Especializada Pavse, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,264,577.31
41	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$8,007,834.97
42	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,108,107.46
46	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Urbanizadora de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,197,837.29
48	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,180,031.11

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- JT Opus, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este

aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" aplica un porcentaje de cargo adicional de 0.5025%, diferente porcentaje al analizado en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **04 de septiembre de 2020** que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la

Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Eta de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-561-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 1				\$10,920,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				
			15%	
	IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,862,146.02	
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$10,082,160.74	
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,770,980.95	
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,936,628.10	
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,605,333.81	
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.	\$6,862,146.02	\$7,960,089.38	SE ACEPTA
2	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$6,871,030.40	\$7,970,395.26	SE ACEPTA
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,889,635.92	\$7,991,977.67	SE ACEPTA
4	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	\$6,903,306.01	\$8,007,834.97	SE ACEPTA
5	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,103,769.82	\$8,240,372.99	SE ACEPTA
6	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,614,567.69	\$8,832,898.52	SE ACEPTA
7	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,652,866.90	\$8,877,325.60	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$7,913,819.92	\$9,180,031.11	SE ACEPTA
9	Urbanizadora de Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,929,170.08	\$9,197,837.29	SE ACEPTA
10	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,986,704.58	\$9,264,577.31	SE ACEPTA
11	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$8,052,431.56	\$9,340,820.61	SE ACEPTA
12	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$8,861,196.16	\$10,278,987.54	SE ACEPTA
13	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$9,473,272.41	\$10,988,996.00	SE DESCALIFICA
14	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$10,082,160.74	\$11,695,306.46	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,959,698.53	\$5,207,364.19	\$4,217,374.92
11. MANO DE OBRA	\$997,004.43	\$2,342,403.62	\$1,550,856.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$142,920.56	\$773,356.79	\$400,213.37
13. COSTOS INDIRECTOS	\$363,584.87	\$796,385.93	\$598,165.02
14. FINANCIAMIENTO	\$4,772.62	\$639,877.77	\$40,782.96

RUBROS	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.		FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.		Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.8182%	\$4,123,310.18	71.3722%	\$4,041,506.96	71.3722%	\$4,041,506.96	69.8449%	\$3,959,698.53	68.6836%	\$4,150,930.29
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5709%	\$1,451,103.44	23.0290%	\$1,304,034.44	23.0290%	\$1,304,034.44	26.7076%	\$1,514,127.44	23.9683%	\$1,448,535.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.6110%	\$331,371.50	5.5988%	\$317,038.11	5.5988%	\$317,038.11	3.4474%	\$195,444.68	7.3481%	\$444,086.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,905,785.12	100.0000%	\$5,662,579.51	100.0000%	\$5,662,579.51	100.0000%	\$5,669,270.65	100.0000%	\$6,043,553.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$590,578.51	9.67265%	\$547,721.50	9.97027%	\$564,574.47	9.60959%	\$544,793.67	6.12175%	\$369,971.22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09670%	\$6,281.89	0.07685%	\$4,772.62	0.07685%	\$4,785.57	0.48851%	\$30,356.33	0.19070%	\$12,230.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$325,132.28	10.00000%	\$621,507.36	10.00000%	\$623,193.95	10.00000%	\$624,442.06	10.00000%	\$642,575.50
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,862,146.02		\$6,871,030.40		\$6,889,635.92		\$6,903,306.01		\$7,103,769.82

RUBROS	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Urbanizadora de Jalisco, S.A. de C.V.		Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.3737%	\$4,566,957.08	65.4365%	\$4,325,766.71	64.6797%	\$4,204,608.68	67.9859%	\$4,460,564.46	64.6797%	\$4,204,608.68
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.4547%	\$997,004.43	22.8648%	\$1,511,510.54	27.9076%	\$1,814,177.95	22.5370%	\$1,478,655.79	27.9076%	\$1,814,177.95
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.1716%	\$495,125.62	11.6987%	\$773,356.79	7.4127%	\$481,877.24	9.4770%	\$621,790.17	7.4127%	\$481,877.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,059,097.13	100.0000%	\$6,610,634.04	100.0000%	\$6,500,663.87	100.0000%	\$6,561,010.42	100.0000%	\$6,500,663.87
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.37967%	\$507,732.34	5.50000%	\$363,584.87	12.07901%	\$785,215.84	9.76273%	\$640,533.73	12.25084%	\$796,385.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	9.74409%	\$639,877.77	0.16700%	\$11,646.95	2.16534%	\$157,764.07	0.23187%	\$16,698.22	2.05036%	\$149,615.79
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$360,335.36	9.00000%	\$628,727.93	5.78571%	\$430,667.64	9.30000%	\$671,296.54	6.71429%	\$499,990.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,614,567.69		\$7,652,866.90		\$7,913,819.92		\$7,929,170.08		\$7,986,704.58

RUBROS	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.		Constructora Grina, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.9941%	\$4,053,979.15	70.4454%	\$5,207,364.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35.8204%	\$2,342,403.62	25.2732%	\$1,868,205.42
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1856%	\$142,920.56	4.2814%	\$316,484.07
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,539,303.33	100.0000%	\$7,392,053.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.54042%	\$754,663.07	9.14314%	\$675,865.82
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12639%	\$9,218.84	0.11442%	\$9,231.31
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.70808%	\$708,999.07	9.15789%	\$739,695.59
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,052,431.56		\$8,861,196.16

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$94,064.73	\$175,867.96	\$175,867.96	\$257,676.39	\$66,444.63
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$99,752.89	\$246,821.89	\$246,821.89	\$36,728.89	\$102,320.44
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$68,841.87	\$83,175.26	\$83,175.26	\$204,768.69	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$7,586.50	\$50,443.52	\$33,590.55	\$53,371.35	\$228,193.80
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$34,501.07	\$36,010.34	\$35,997.39	\$10,426.63	\$28,552.36
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$304,747.07	\$592,318.97	\$575,453.04	\$562,971.95	\$425,511.23
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$20,385.21	\$29,188.40	\$47,740.91	\$61,470.12	\$217,064.27
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Urbanizadora de Jalisco, S.A. de C.V.	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$12,766.24	\$0.00	\$12,766.24
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$553,851.90	\$39,345.79	\$0.00	\$72,200.54	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$90,432.67	\$234,580.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$29,136.01	\$0.00	\$24,084.74	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$644,284.57	\$303,061.94	\$12,766.24	\$96,285.28	\$12,766.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$283,949.21	\$325,665.98	\$417,901.41	\$575,011.27	\$487,224.49
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$163,395.77	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$257,292.81	\$83,729.30
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$31,564.11	\$31,551.64
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$452,252.69	\$115,280.94
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$256,746.38	\$624,415.64
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 11 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.	\$6,862,146.02	\$7,960,089.38	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$6,871,030.40	\$7,970,395.26	CUMPLE	SOLVENTE
3	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,889,635.92	\$7,991,977.67	CUMPLE	SOLVENTE
4	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	\$6,903,306.01	\$8,007,834.97	CUMPLE	SOLVENTE
5	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,103,769.82	\$8,240,372.99	CUMPLE	SOLVENTE
6	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,614,567.69	\$8,832,898.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,652,866.90	\$8,877,325.60	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$7,913,819.92	\$9,180,031.11	CUMPLE	SOLVENTE
9	Urbanizadora de Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,929,170.08	\$9,197,837.29	CUMPLE	SOLVENTE
10	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,986,704.58	\$9,264,577.31	CUMPLE	SOLVENTE
11	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$8,052,431.56	\$9,340,820.61	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$8,861,196.16	\$10,278,987.54	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$7,960,089.38 (siete millones novecientos sesenta mil ochenta y nueve pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-562-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá**, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 2.

En este procedimiento se recibieron 17 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,764,461.03
3	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,713,462.21
5	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,902,356.60

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	JT Opus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,614,752.51
11	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,228,809.98
12	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,116,961.40
13	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,280,969.50
15	Maden Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,644,541.26
18	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,116,458.08
20	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,698,764.63
21	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,410,656.46
22	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora y Pavimentadora de la Mora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,919,021.85
29	Haro Rent, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Nos Prende Lo Que Hacemos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,865,576.99
38	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Constructora Especializada Pavse, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
40	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,177,970.38
41	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,293,695.56
42	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,655,072.63
43	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,118,680.35
47	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", los insumos que se utilizaran de maquinaria o equipo de construcción en el sitio de los trabajos son incongruentes conforme a los señalados por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;

- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"**

presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la evaluación económica, se verifico que el licitante **Grupo Nuveco, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-562-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Cidlovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 2.				\$10,915,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,287,668.59		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,279,707.78		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,191,435.39		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,270,150.69		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,112,720.08		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,287,668.59	\$7,293,695.56	SE ACEPTA
2	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$6,564,441.82	\$7,614,752.51	SE ACEPTA
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,590,121.78	\$7,644,541.26	SE ACEPTA
4	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,599,200.54	\$7,655,072.63	SE ACEPTA
5	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$6,826,742.97	\$7,919,021.85	SE ACEPTA
6	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.	\$6,996,946.62	\$8,116,458.08	SE ACEPTA
7	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,250,565.91	\$8,410,656.46	SE ACEPTA
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$7,498,935.03	\$8,698,764.63	SE ACEPTA
9	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,859,449.48	\$9,116,961.40	SE ACEPTA
10	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$8,536,514.31	\$9,902,356.60	SE DESCALIFICA
11	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$9,279,707.78	\$10,764,461.03	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,535,932.78	\$4,812,765.72	\$3,940,166.02
11. MANO DE OBRA	\$1,067,380.63	\$1,643,588.58	\$1,394,315.45
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$176,078.96	\$753,381.33	\$360,575.56
13. COSTOS INDIRECTOS	\$351,115.83	\$616,259.02	\$525,733.05
14. FINANCIAMIENTO	\$4,236.78	\$28,103.84	\$9,022.17

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.9578%	65.4082%	72.3134%	70.6591%	71.0273%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.6963%	28.9429%	20.9160%	23.8618%	23.4810%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.3458%	5.6488%	6.7706%	5.4791%	5.4916%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.20160%	7.30785%	6.27090%	9.88523%	9.94901%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.48903%	0.08399%	0.18230%	0.11313%	0.10671%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	12.50000%	10.00000%	10.00000%	11.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$6,287,668.59	\$6,564,441.82	\$6,590,121.78	\$6,599,200.54	\$6,826,742.97

RUBROS	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.0404%	\$3,998,867.80	61.4985%	\$3,593,881.72	78.0965%	\$4,812,765.72	65.1165%	\$4,316,917.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.1236%	\$1,617,884.76	28.1251%	\$1,643,588.58	17.3203%	\$1,067,380.63	23.5195%	\$1,559,235.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.8360%	\$348,107.16	10.3764%	\$606,380.80	4.5832%	\$282,443.85	11.3640%	\$753,381.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,964,859.72	100.0000%	\$5,843,851.10	100.0000%	\$6,162,590.20	100.0000%	\$6,629,534.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$596,485.97	10.00097%	\$584,441.80	10.00000%	\$616,259.02	8.00000%	\$530,362.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09993%	\$6,557.04	0.20307%	\$13,053.93	0.06250%	\$4,236.78	0.20330%	\$14,556.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$394,074.16	12.00000%	\$772,961.62	10.00000%	\$678,308.60	9.00000%	\$645,700.80
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,996,946.62		\$7,250,565.91		\$7,498,935.03		\$7,859,449.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Inmobiliario Guacar, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$100,681.05	\$404,233.24	\$0.00	\$106,101.09	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$147,269.18	\$0.00	\$223,199.93	\$99,541.99	\$88,801.18
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$184,496.60	\$55,208.26	\$0.00	\$63,270.47	\$55,247.82
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$41,488.71	\$130,674.80	\$174,617.23	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$4,149.91	\$0.00	\$2,276.76	\$2,498.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$473,935.55	\$594,261.22	\$397,817.16	\$271,190.32	\$146,547.97
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$7,310.79	\$131,473.05	\$198,292.13	\$325,787.25	\$526,601.36
22. CALIFICACION	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.	Construarba, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$346,284.30	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$326,934.82	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$12,468.40	\$0.00	\$78,131.71	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,465.13	\$0.00	\$4,785.39	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$14,933.53	\$346,284.30	\$409,851.92	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$379,140.63	\$426,677.32	\$268,456.68	\$645,700.80
22. CALIFICACION	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$6,287,668.59	\$7,293,695.56	CUMPLE	SOLVENTE
2	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$6,564,441.82	\$7,614,752.51	CUMPLE	SOLVENTE
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,590,121.78	\$7,644,541.26	CUMPLE	SOLVENTE
4	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,599,200.54	\$7,655,072.63	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$6,826,742.97	\$7,919,021.85	CUMPLE	SOLVENTE
6	Bloques y Estructuras Solidas de los Altos, S.A. de C.V.	\$6,996,946.62	\$8,116,458.08	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,250,565.91	\$8,410,656.46	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$7,498,935.03	\$8,698,764.63	CUMPLE	SOLVENTE
9	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,859,449.48	\$9,116,961.40	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,293,695.56 (siete millones doscientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-563-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,871,067.59
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,866,341.25
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,720,996.90
5	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	JT Opus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,655,381.34
10	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,678,931.22

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
11	Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,953,469.44
13	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,965,066.36
15	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Grupo Constructor Xolot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,388,245.50
17	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,755,617.79
20	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,002,165.16
21	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,896,569.43
22	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Consenza Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,429,563.85
25	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,237,022.91
27	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,829,650.77
29	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,924,031.51
31	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,984,819.67
35	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,007,258.29
37	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,117,209.85
39	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,000,134.08
40	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,644,768.38
41	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
44	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-563-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 3.				\$10,908,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,866,179.64		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,607,603.16		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,288,253.03		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,231,490.98		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,345,015.07		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$4,866,179.64	\$5,644,768.38	SE DESCALIFICA
2	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$5,025,561.01	\$5,829,650.77	SE DESCALIFICA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,178,670.94	\$6,007,258.29	SE DESCALIFICA
4	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$5,376,743.89	\$6,237,022.91	SE ACEPTA
5	Construarba, S.A. de C.V.	\$5,542,727.46	\$6,429,563.85	SE ACEPTA
6	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$5,793,962.84	\$6,720,996.90	SE ACEPTA
7	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$5,923,334.13	\$6,871,067.59	SE ACEPTA
8	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$5,945,318.47	\$6,896,569.43	SE ACEPTA
9	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$5,968,992.68	\$6,924,031.51	SE ACEPTA
10	Caypo, S.A. de C.V.	\$5,994,370.21	\$6,953,469.44	SE ACEPTA
11	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,004,367.55	\$6,965,066.36	SE ACEPTA
12	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$6,034,598.34	\$7,000,134.08	SE ACEPTA
13	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,036,349.28	\$7,002,165.16	SE ACEPTA
14	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,781,328.66	\$7,866,341.25	SE ACEPTA
15	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$6,997,594.70	\$8,117,209.85	SE ACEPTA
16	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$7,461,535.64	\$8,655,381.34	SE DESCALIFICA
17	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,481,837.26	\$8,678,931.22	SE DESCALIFICA
18	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,547,946.37	\$8,755,617.79	SE DESCALIFICA
19	Grupo Constructor Xolot, S.A. de C.V.	\$8,093,315.09	\$9,388,245.50	SE DESCALIFICA
20	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$8,607,603.16	\$9,984,819.67	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,878,043.85	\$4,021,590.98	\$3,386,166.38
11. MANO DE OBRA	\$687,220.41	\$1,713,159.85	\$1,233,066.11
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,499.74	\$604,150.03	\$321,838.37
13. COSTOS INDIRECTOS	\$404,536.85	\$661,147.53	\$486,022.51
14. FINANCIAMIENTO	\$3,359.07	\$516,679.43	\$14,852.50

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.4219%	\$3,125,625.66	64.4181%	\$2,878,043.85	75.2290%	\$3,417,420.21	75.9187%	\$3,687,737.73	82.3098%	\$4,021,590.98	69.6050%	\$3,476,333.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.2190%	\$1,016,131.27	28.0493%	\$1,253,175.54	16.2971%	\$740,325.37	19.7603%	\$959,853.28	14.0653%	\$687,220.41	24.7408%	\$1,235,649.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.3591%	\$234,530.75	7.5325%	\$336,535.43	8.4739%	\$384,942.97	4.3210%	\$209,894.28	3.6249%	\$177,107.66	5.6542%	\$282,391.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,376,287.68	100.0000%	\$4,467,754.81	100.0000%	\$4,542,688.55	100.0000%	\$4,857,485.29	100.0000%	\$4,885,919.05	100.0000%	\$4,994,375.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.99152%	\$437,257.66	10.00234%	\$446,880.03	9.32796%	\$423,740.17	9.00000%	\$437,173.68	10.00000%	\$488,591.91	10.00000%	\$499,437.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12809%	\$6,165.67	0.19360%	\$9,514.73	10.40344%	\$516,679.43	0.17820%	\$9,435.08	0.06250%	\$3,359.07	0.09748%	\$5,355.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$530,168.21	12.00000%	\$590,897.93	5.00000%	\$274,155.41	11.00000%	\$583,450.35	10.00000%	\$537,787.00	8.00000%	\$439,933.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,376,743.89		\$5,542,727.46		\$5,793,962.84		\$5,923,334.13		\$5,945,318.47		\$5,968,992.68

RUBROS	Caypo, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.		Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.		Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.		Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1534%	\$3,294,619.24	68.1416%	\$3,358,849.53	65.4238%	\$3,241,493.18	62.8870%	\$3,081,668.46	62.9256%	\$3,530,876.69	62.4086%	\$3,647,039.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.4430%	\$1,185,447.06	29.0045%	\$1,429,694.87	27.4461%	\$1,359,847.56	34.9601%	\$1,713,159.85	27.7645%	\$1,557,919.24	27.2531%	\$1,592,617.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.4035%	\$576,644.35	2.8540%	\$140,679.06	7.1300%	\$353,264.87	2.1529%	\$105,499.74	9.3098%	\$522,392.38	10.3383%	\$604,150.03
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,056,710.65	100.0000%	\$4,929,223.46	100.0000%	\$4,954,605.61	100.0000%	\$4,900,328.05	100.0000%	\$5,611,188.31	100.0000%	\$5,843,806.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$404,536.85	9.78108%	\$482,131.29	13.34410%	\$661,147.53	11.14860%	\$546,317.97	9.16587%	\$514,314.23	10.00000%	\$584,380.65
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19500%	\$10,649.43	0.26189%	\$14,171.80	1.14113%	\$64,083.04	0.15150%	\$8,251.67	0.13671%	\$8,374.17	0.19483%	\$12,524.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$492,470.72	10.00000%	\$542,552.65	5.71429%	\$324,562.31	10.10640%	\$551,293.78	10.00000%	\$613,387.67	8.00000%	\$515,256.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,994,370.21		\$6,004,367.55		\$6,034,598.34		\$6,036,349.28		\$6,781,328.66		\$6,997,594.70

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$260,940.72		\$508,122.54		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$216,934.84		\$0.00		\$492,740.74		\$273,212.83		\$545,845.70		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$87,307.62		\$0.00		\$0.00		\$111,944.09		\$144,730.71		\$39,446.40
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$48,764.85		\$39,142.49		\$62,282.34		\$48,848.84		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$8,686.83		\$8,837.77		\$0.00		\$5,417.42		\$11,493.43		\$9,497.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$622,234.87		\$552,602.79		\$555,023.08		\$439,423.17		\$702,069.84		\$48,943.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$92,066.65		\$38,295.16		-\$280,867.67		\$144,027.17		-\$164,282.84		\$390,989.92
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE	

RUBROS	Caypo, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.		Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.		Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.		Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.		
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$91,547.14		\$27,316.85		\$144,673.20		\$304,497.92		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$47,619.05		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$181,159.31		\$0.00		\$216,338.63		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$81,485.66		\$3,891.22		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$4,203.07		\$680.70		\$0.00		\$6,600.89		\$6,478.32		\$2,328.46
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$224,854.92		\$213,048.09		\$144,673.20		\$527,437.38		\$6,478.32		\$2,328.46
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$267,615.81		\$329,504.57		\$179,889.11		\$28,856.40		\$606,909.35		\$512,928.43
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A.	\$5,376,743.89	\$6,237,022.91	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construarba, S.A. de C.V.	\$5,542,727.46	\$6,429,563.85	CUMPLE	SOLVENTE
3	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$5,793,962.84	\$6,720,996.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$5,923,334.13	\$6,871,067.59	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$5,945,318.47	\$6,896,569.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$5,968,992.68	\$6,924,031.51	CUMPLE	SOLVENTE
7	Caypo, S.A. de C.V.	\$5,994,370.21	\$6,953,469.44	CUMPLE	SOLVENTE
8	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,004,367.55	\$6,965,066.36	CUMPLE	SOLVENTE
9	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$6,034,598.34	\$7,000,134.08	CUMPLE	SOLVENTE
10	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	\$6,036,349.28	\$7,002,165.16	CUMPLE	SOLVENTE
11	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,781,328.66	\$7,866,341.25	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$6,997,594.70	\$8,117,209.85	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construarba, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,429,563.85 (seis millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-564-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 4.**

En este procedimiento se recibieron 22 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,961,459.54
3	Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,882,644.58
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$ 8,409,093.23
5	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,048,019.27
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
8	JT Opus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,929,733.83
11	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,290,038.72
12	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,970,543.24
15	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,117,331.39
16	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,392,638.73
18	Urb-Top-Con, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,556,032.95
19	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,922,695.86
22	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,367,373.84
23	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,456,651.16
25	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
26	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,327,070.09
30	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Consortio IConstructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,819,498.61
38	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,485,987.21
40	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,000,815.14

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
41	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,851,831.98
42	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,409,830.70
43	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,580,262.96
45	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,841,444.45
49	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,187,544.51
51	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Obra Nueva, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", los insumos que se utilizarán de maquinaria o equipo de construcción en el sitio de los trabajos son incongruentes conforme a los señalados por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y

cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** “Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Urb-Top-Con, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", los insumos que se utilizarán de maquinaria o equipo de construcción en el sitio de los trabajos específicamente "equipo de pintarrayas" es incongruente conforme a los señalados por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Cerro Viejo Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética"**, se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado por costo indirecto, propuesto por el licitante, este no corresponde con el porcentaje aplicado en su **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" ya que este porcentaje difiere con el establecido en su **Documento E13** "Análisis de Indirectos"
Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", **Documento E14.-** "Análisis desglosado de financiamiento", **Documento E15.-** "Análisis por utilidad" y **Documento E16.-** "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-564-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 4.				\$10,878,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,316,439.73		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,732,792.00		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,488,932.60		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,612,272.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,365,592.71		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$6,316,439.73	\$7,327,070.09	SE DESCALIFICA
2	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,534,709.45	\$7,580,262.96	SE ACEPTA
3	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,740,947.08	\$7,819,498.61	SE ACEPTA
4	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,829,910.22	\$7,922,695.86	SE ACEPTA
5	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$7,058,228.03	\$8,187,544.51	SE ACEPTA
6	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,249,218.30	\$8,409,093.23	SE ACEPTA
7	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,290,216.52	\$8,456,651.16	SE ACEPTA
8	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$7,621,934.87	\$8,841,444.45	SE ACEPTA
9	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$7,725,396.16	\$8,961,459.54	SE ACEPTA
10	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,733,226.93	\$8,970,543.24	SE ACEPTA
11	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,759,323.40	\$9,000,815.14	SE ACEPTA
12	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$8,075,322.28	\$9,367,373.84	SE ACEPTA
13	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$8,177,575.18	\$9,485,987.21	SE ACEPTA
14	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,560,115.37	\$9,929,733.83	SE ACEPTA
15	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$9,732,792.00	\$11,290,038.72	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,612,718.36	\$5,206,913.62	\$4,231,777.87
11. MANO DE OBRA	\$912,287.13	\$1,784,356.58	\$1,313,909.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$198,848.09	\$1,034,938.29	\$413,568.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$329,101.20	\$663,610.06	\$517,750.61
14. FINANCIAMIENTO	\$4,383.85	\$565,529.70	\$11,685.02

RUBROS	RGP Construcciones, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.9937%	\$3,724,665.19	72.4736%	\$3,635,751.69	68.5241%	\$3,976,796.40	65.9650%	\$3,969,217.99	74.9320%	\$4,343,071.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.5350%	\$1,305,611.48	18.1852%	\$912,287.13	23.9408%	\$1,389,403.34	28.1748%	\$1,695,321.53	16.0849%	\$962,627.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4713%	\$291,150.99	9.3412%	\$468,617.82	7.5352%	\$437,303.41	5.8602%	\$352,619.87	8.4596%	\$490,321.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,321,427.66	100.0000%	\$5,016,656.64	100.0000%	\$5,803,503.15	100.0000%	\$6,017,159.39	100.0000%	\$5,796,020.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.97027%	\$530,560.71	6.56017%	\$329,101.20	6.23369%	\$361,772.40	10.00000%	\$601,715.94	8.61990%	\$499,611.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09628%	\$5,634.29	0.20717%	\$11,074.81	0.20480%	\$12,626.48	0.09743%	\$6,448.77	8.8289%	\$565,529.70
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$644,338.49	25.20000%	\$1,349,921.83	10.00000%	\$617,790.20	6.00000%	\$397,519.45	5.00000%	\$343,058.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,534,709.45		\$6,740,947.08		\$6,829,910.22		\$7,058,228.03		\$7,249,218.30

RUBROS	Construarba, S.A. de C.V.		Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.		Constructora Cadamu, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Ingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4807%	\$3,612,718.36	66.4521%	\$4,284,381.30	76.0887%	\$4,819,797.58	64.3059%	\$4,195,261.48	80.7902%	\$5,151,589.44
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.4523%	\$1,671,906.28	27.6759%	\$1,784,356.58	19.6218%	\$1,242,934.61	24.4298%	\$1,593,777.57	15.3693%	\$980,034.41
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.0670%	\$591,556.02	5.8720%	\$378,589.49	4.2894%	\$271,712.09	11.2644%	\$734,877.56	3.8405%	\$244,880.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,876,180.66	100.0000%	\$6,447,327.37	100.0000%	\$6,334,444.28	100.0000%	\$6,523,916.61	100.0000%	\$6,376,513.79
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00140%	\$587,700.33	6.70000%	\$431,970.93	9.00000%	\$570,099.99	8.00000%	\$521,913.33	10.00000%	\$637,651.38
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19644%	\$12,697.65	0.22000%	\$15,134.46	0.19200%	\$13,256.72	0.19000%	\$13,387.08	0.6250%	\$4,383.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$777,189.44	10.00000%	\$689,443.28	11.00000%	\$760,958.11	9.00000%	\$635,329.53	10.00000%	\$701,854.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,290,216.52		\$7,621,934.87		\$7,725,396.16		\$7,733,226.93		\$7,759,333.40

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.4635%	\$5,206,913.62	62.5072%	\$3,735,462.69	76.3133%	\$4,713,551.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.2024%	\$1,141,570.30	20.1747%	\$1,205,648.47	20.4673%	\$1,264,178.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.3341%	\$287,616.63	17.3181%	\$1,034,938.29	3.2194%	\$198,848.09
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,636,100.55	100.0000%	\$5,976,049.45	100.0000%	\$6,176,577.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$663,610.06	6.90000%	\$412,347.41	8.74130%	\$539,913.15
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$4,562.32	0.13577%	\$8,673.53	0.37280%	\$25,039.08
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$730,427.29	27.20000%	\$1,740,003.15	26.35000%	\$1,776,393.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,075,322.28		\$8,177,575.18		\$8,560,115.37

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$507,112.68	\$596,026.18	\$254,981.47	\$262,559.88	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$8,297.88	\$401,622.23	\$0.00	\$0.00	\$351,281.55
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$122,417.74	\$0.00	\$0.00	\$60,948.86	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$188,649.41	\$155,978.22	\$0.00	\$18,139.41
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,050.72	\$610.21	\$0.00	\$5,236.25	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$643,879.02	\$1,186,908.03	\$410,959.69	\$328,744.99	\$369,420.96
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:	\$459.47	\$163,013.79	\$206,830.51	\$68,774.46	-\$26,362.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Construarba, S.A. de C.V.	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$619,059.51	\$0.00	\$0.00	\$36,516.39	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$70,974.75	\$0.00	\$333,885.95
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$34,979.24	\$141,856.64	\$0.00	\$168,677.79
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$85,779.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,301.16
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$619,059.51	\$120,758.92	\$212,831.39	\$36,516.39	\$509,864.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$158,129.92	\$568,684.36	\$548,126.72	\$598,813.14	\$191,990.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$496,315.18	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$172,339.06	\$108,260.89	\$49,731.20
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$125,952.10	\$0.00	\$214,720.64
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$105,403.20	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,122.70	\$3,011.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$305,413.85	\$712,990.77	\$264,451.84
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$425,013.44	\$1,027,012.38	\$1,511,941.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,534,709.45	\$7,580,262.96	CUMPLE	SOLVENTE
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,740,947.08	\$7,819,498.61	CUMPLE	SOLVENTE
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$6,829,910.22	\$7,922,695.86	CUMPLE	SOLVENTE
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$7,058,228.03	\$8,187,544.51	CUMPLE	SOLVENTE
5	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,249,218.30	\$8,409,093.23	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,290,216.52	\$8,456,651.16	CUMPLE	SOLVENTE
7	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$7,621,934.87	\$8,841,444.45	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$7,725,396.16	\$8,961,459.54	CUMPLE	SOLVENTE
9	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,733,226.93	\$8,970,543.24	CUMPLE	SOLVENTE
10	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,759,323.40	\$9,000,815.14	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$8,075,322.28	\$9,367,373.84	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$8,177,575.18	\$9,485,987.21	CUMPLE	SOLVENTE
13	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,560,115.37	\$9,929,733.83	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **RGP Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,580,262.96 (siete millones quinientos ochenta mil doscientos sesenta y dos pesos 96/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-565-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 5.**

En este procedimiento se recibieron 16 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,731,160.03
5	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,676,578.82
6	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,413,865.74
8	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,248,822.61
10	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,621,153.84
14	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,138,129.70
15	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,019,406.26
16	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,861,987.78
18	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,297,548.13
20	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Consenza Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Consortio Constructor Diestro, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,473,477.18
25	Francisco Zuno Cerda	No se presentó	\$0.00
26	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,776,959.21
33	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,234,939.54
34	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,498,619.92
41	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,843,863.01
42	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,898,976.62
44	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,925,992.55
51	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-565-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 5.				\$10,859,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,248,985.01		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$10,018,236.07		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,684,205.94		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,836,836.83		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,531,575.05		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	JT Opus, S.A. de C.V.	\$6,248,985.01	\$7,248,822.61	SE DESCALIFICA
2	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$6,704,275.18	\$7,776,959.21	SE ACEPTA
3	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$7,099,085.81	\$8,234,939.54	SE ACEPTA
4	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,304,721.71	\$8,473,477.18	SE ACEPTA
5	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,479,809.33	\$8,676,578.82	SE ACEPTA
6	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,526,862.09	\$8,731,160.03	SE ACEPTA
7	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,639,644.64	\$8,861,987.78	SE ACEPTA
8	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,671,531.57	\$8,898,976.62	SE ACEPTA
9	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$7,694,821.16	\$8,925,992.55	SE ACEPTA
10	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,775,350.22	\$9,019,406.26	SE ACEPTA
11	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,777,698.02	\$9,138,129.70	SE ACEPTA
12	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$8,015,127.70	\$9,297,548.13	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$8,115,401.50	\$9,413,865.74	SE ACEPTA
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$8,188,465.45	\$9,498,619.92	SE ACEPTA
15	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$8,486,088.80	\$9,843,863.01	SE ACEPTA
16	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$10,018,236.07	\$11,621,153.84	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 14 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,608,673.71	\$5,248,118.89	\$4,332,514.12
11. MANO DE OBRA	\$986,914.65	\$2,077,405.39	\$1,575,080.55
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$178,261.81	\$926,791.68	\$464,178.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$390,180.08	\$786,509.94	\$566,114.40
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$637,326.19	\$23,124.17

RUBROS	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.		Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		CRN infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.1773%	\$3,907,246.46	66.5680%	\$4,028,279.79	61.2941%	\$3,608,673.71	75.2531%	\$4,469,981.21	75.8054%	\$4,809,131.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.1106%	\$1,361,806.02	26.1503%	\$1,582,449.98	28.6426%	\$1,686,322.04	16.6149%	\$986,914.65	19.9620%	\$1,266,401.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.7120%	\$379,107.18	7.2817%	\$440,643.52	10.0633%	\$592,475.01	8.1320%	\$483,037.14	4.2325%	\$268,514.92
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,648,159.66	100.0000%	\$6,051,373.29	100.0000%	\$5,887,470.76	100.0000%	\$5,939,933.00	100.0000%	\$6,344,048.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.73217%	\$549,688.50	10.00000%	\$605,137.33	10.01122%	\$589,407.65	8.44897%	\$501,863.16	8.00000%	\$507,523.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10076%	\$6,244.95	0.10855%	\$7,225.34	0.19430%	\$12,584.57	9.89361%	\$637,326.19	0.19220%	\$13,168.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$465,306.98	6.00000%	\$399,824.16	12.00000%	\$778,735.56	5.00000%	\$353,956.12	9.00000%	\$617,826.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,704,275.18		\$7,099,085.81		\$7,304,721.71		\$7,479,809.33		\$7,526,862.09

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.		Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.		Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.2516%	\$4,050,481.85	64.2758%	\$4,016,101.14	64.7035%	\$4,211,457.10	67.7081%	\$4,363,890.96	64.6293%	\$4,295,528.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9521%	\$1,883,804.46	28.2841%	\$1,767,256.71	29.2536%	\$1,904,071.82	29.5261%	\$1,902,999.24	24.7199%	\$1,642,987.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.7964%	\$572,347.94	7.4401%	\$464,874.06	6.0430%	\$393,326.93	2.7658%	\$178,261.81	10.6508%	\$707,898.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,506,634.25	100.0000%	\$6,248,231.91	100.0000%	\$6,508,855.85	100.0000%	\$6,445,152.01	100.0000%	\$6,646,414.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.99665%	\$390,180.08	12.58772%	\$786,509.94	6.70000%	\$436,093.34	8.72573%	\$562,386.56	7.98721%	\$530,863.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19510%	\$13,455.68	2.09001%	\$147,026.81	0.22000%	\$15,278.89	0.26590%	\$18,633.05	0.19272%	\$13,832.05
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$691,027.00	6.28571%	\$451,425.15	10.00000%	\$696,022.81	10.00000%	\$702,617.16	9.00000%	\$647,199.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,639,644.64		\$7,671,531.57		\$7,694,821.16		\$7,775,350.22		\$7,877,698.02

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.6761%	\$5,248,118.89	71.6046%	\$4,780,695.02	68.9939%	\$4,768,245.06	60.5235%	\$4,289,130.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.2089%	\$1,067,653.57	24.2513%	\$1,619,141.02	17.5959%	\$1,216,072.41	29.3141%	\$2,077,405.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1150%	\$271,044.44	4.1442%	\$276,687.08	13.4102%	\$926,791.68	10.1625%	\$720,185.60
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,586,816.90	100.0000%	\$6,676,523.12	100.0000%	\$6,911,109.15	100.0000%	\$7,086,721.47
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$658,681.69	9.94860%	\$664,220.58	6.92848%	\$478,834.82	10.00000%	\$708,672.15
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$4,528.44	0.00000%	\$0.00	0.13777%	\$10,181.13	0.19666%	\$15,330.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$725,002.70	10.00000%	\$734,074.37	10.10000%	\$747,412.63	8.00000%	\$624,857.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,015,127.70		\$8,115,401.50		\$8,188,465.45		\$8,486,088.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Construarba, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$425,267.66	\$304,234.33	\$723,840.41	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$213,274.53	\$0.00	\$0.00	\$588,165.90	\$308,678.89
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$85,071.35	\$23,535.01	\$0.00	\$0.00	\$195,663.61
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$16,425.90	\$0.00	\$0.00	\$64,251.24	\$58,590.50
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$16,879.22	\$15,898.83	\$10,539.60	\$0.00	\$9,955.40
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$756,918.65	\$343,668.17	\$734,380.00	\$652,417.14	\$572,888.40
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$291,611.66	\$56,155.99	\$44,355.56	-\$298,461.02	\$44,938.20
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$282,032.27	\$316,412.98	\$121,057.02	\$0.00	\$36,985.76
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$70,851.60	\$285,916.72	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$175,934.31	\$0.00	\$130,021.05	\$3,727.83	\$35,251.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,668.49	\$0.00	\$7,845.28	\$4,491.13	\$9,292.12
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$467,635.06	\$316,412.98	\$329,774.95	\$294,135.68	\$81,529.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$223,391.94	\$135,012.17	\$366,247.86	\$408,481.49	\$565,670.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,383.64
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$507,426.98	\$0.00	\$359,008.14	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$193,134.09	\$187,491.45	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$87,279.58	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$18,595.73	\$23,124.17	\$12,943.04	\$7,793.75
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$719,156.80	\$210,615.62	\$459,230.76	\$51,177.39
15+16+17+18+19	\$5,845.90	\$523,458.75	\$288,181.87	\$573,680.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL				
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A.	\$6,704,275.18	\$7,776,959.21	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$7,099,085.81	\$8,234,939.54	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,304,721.71	\$8,473,477.18	CUMPLE	SOLVENTE
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,479,809.33	\$8,676,578.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,526,862.09	\$8,731,160.03	CUMPLE	SOLVENTE
6	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,639,644.64	\$8,861,987.78	CUMPLE	SOLVENTE
7	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,671,531.57	\$8,898,976.62	CUMPLE	SOLVENTE
8	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$7,694,821.16	\$8,925,992.55	CUMPLE	SOLVENTE
9	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,775,350.22	\$9,019,406.26	CUMPLE	SOLVENTE
10	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,877,698.02	\$9,138,129.70	CUMPLE	SOLVENTE
11	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$8,015,127.70	\$9,297,548.13	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$8,115,401.50	\$9,413,865.74	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$8,188,465.45	\$9,498,619.92	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$8,486,088.80	\$9,843,863.01	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,234,939.54 (ocho millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 54/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-566-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 6.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Consortio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,865,392.86
4	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	José de Jesús Garza Martínez	No se presentó	\$0.00
9	JT Opus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,168,295.50
11	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,911,141.08
14	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,442,912.98
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,497,421.18
18	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Consortio Constructor Diestro, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,475,155.81
21	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,045,764.94
27	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
32	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,879,545.40
34	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,210,861.00
35	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,937,445.46
37	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$7,660,377.81
38	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,679,717.92
39	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante RGP Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera*

impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.- "Relación de maquinaria y equipo de construcción"**, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.- "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción"** por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética"** la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2 " Catálogo de conceptos"**

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de

Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E13.- Análisis desglosado de financiamiento, el cual deberá representarse por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; y considerarse los gastos de ejecución, los pagos por anticipo, estimaciones recibidas y la tasa de interés que aplica, refiriéndola siempre a algún indicador económico oficial. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa con la firma autógrafa del representante legal y de forma digital en pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento E13** "Análisis desglosado de financiamiento" ya que no lo representa por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, conforme a lo establecido en las bases de esta licitación pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-566-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 6.				\$10,901,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,936,004.26		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,516,849.48		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,513,695.16		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,640,749.43		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,386,640.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$6,936,004.26	\$8,045,764.94	SE ACEPTA
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$7,078,328.45	\$8,210,861.00	SE ACEPTA
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,278,373.26	\$8,442,912.98	SE ACEPTA
4	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,306,168.80	\$8,475,155.81	SE ACEPTA
5	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,642,580.05	\$8,865,392.86	SE ACEPTA
6	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,682,018.17	\$8,911,141.08	SE ACEPTA
7	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,704,694.36	\$8,937,445.46	SE ACEPTA
8	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,903,703.02	\$9,168,295.50	SE ACEPTA
9	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$8,516,849.48	\$9,879,545.40	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,570,474.77	\$4,797,096.97	\$4,160,519.62
11. MANO DE OBRA	\$1,304,405.51	\$2,123,528.88	\$1,705,812.00
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$182,707.55	\$743,608.14	\$406,836.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$377,506.21	\$733,761.36	\$580,914.12
14. FINANCIAMIENTO	\$4,657.69	\$80,341.68	\$13,771.92

RUBROS	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.		Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Construarba, S.A. de C.V.		CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.7673%	\$3,998,748.43	66.4726%	\$4,010,792.19	64.7423%	\$4,009,437.19	60.6389%	\$3,570,474.77	75.1767%	\$4,797,096.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.6366%	\$1,335,601.70	27.7427%	\$1,673,925.31	26.9585%	\$1,669,516.41	29.0180%	\$1,708,603.23	20.4417%	\$1,304,405.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.5961%	\$316,209.73	5.7847%	\$349,035.35	8.2993%	\$513,967.20	10.3431%	\$609,012.48	4.3816%	\$279,594.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,650,559.86	100.0000%	\$6,033,752.85	100.0000%	\$6,192,920.80	100.0000%	\$5,888,090.47	100.0000%	\$6,381,097.47
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.94901%	\$562,174.77	10.00000%	\$603,375.29	6.09577%	\$377,506.21	10.01081%	\$589,445.55	8.00000%	\$510,487.80
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07497%	\$4,657.69	0.10740%	\$7,128.09	0.19950%	\$13,108.00	0.20328%	\$13,167.54	0.21480%	\$14,803.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$683,913.15	6.00000%	\$398,655.37	10.00000%	\$658,353.50	12.00000%	\$778,884.43	10.00000%	\$690,638.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,936,004.26		\$7,078,328.45		\$7,278,373.26		\$7,306,168.80		\$7,642,580.05

RUBROS	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.		Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.		Caypo, S.A. de C.V.		Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9849%	\$4,263,819.34	64.4866%	\$4,089,093.39	67.5762%	\$4,506,671.29	59.6871%	\$4,245,075.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.1448%	\$1,918,817.04	28.1054%	\$1,782,162.61	27.7711%	\$1,852,057.73	29.8575%	\$2,123,528.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.8703%	\$182,707.55	7.4080%	\$469,742.79	4.6528%	\$310,293.15	10.4554%	\$743,608.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,365,343.93	100.0000%	\$6,340,998.79	100.0000%	\$6,669,022.17	100.0000%	\$7,112,212.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.76875%	\$558,161.10	11.57170%	\$733,761.36	7.97018%	\$531,533.07	10.00000%	\$711,221.26
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.26474%	\$18,329.29	1.13561%	\$80,341.68	0.19721%	\$14,200.21	0.20026%	\$15,667.21
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$694,183.43	7.14286%	\$511,078.91	9.00000%	\$649,327.99	8.00000%	\$627,128.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,682,018.17		\$7,704,694.36		\$7,903,703.02		\$8,516,849.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Construarba, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$161,771.19	\$149,727.43	\$151,082.43	\$590,044.86	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$370,210.30	\$31,886.69	\$36,295.59	\$0.00	\$401,406.49
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$90,626.80	\$57,801.18	\$0.00	\$0.00	\$127,241.54
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$18,739.35	\$0.00	\$203,407.91	\$0.00	\$70,426.32
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,114.24	\$6,643.83	\$663.92	\$604.39	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$650,461.88	\$246,059.14	\$391,449.86	\$590,649.24	\$599,074.35
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$33,451.27	\$152,596.24	\$266,903.64	\$188,235.18	\$91,564.49
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	Caypo, S.A. de C.V.	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$71,426.23	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$224,128.98	\$0.00	\$96,543.38	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,753.02	\$0.00	\$49,381.05	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$246,882.00	\$71,426.23	\$145,924.42	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$447,301.43	\$439,652.67	\$503,403.57	\$627,128.08
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	\$6,936,004.26	\$8,045,764.94	CUMPLE	SOLVENTE
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$7,078,328.45	\$8,210,861.00	CUMPLE	SOLVENTE
3	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,278,373.26	\$8,442,912.98	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construarba, S.A. de C.V.	\$7,306,168.80	\$8,475,155.81	CUMPLE	SOLVENTE
5	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$7,642,580.05	\$8,865,392.86	CUMPLE	SOLVENTE
6	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,682,018.17	\$8,911,141.08	CUMPLE	SOLVENTE
7	Rama Construcción y Arquitectura, S.A. de C.V.	\$7,704,694.36	\$8,937,445.46	CUMPLE	SOLVENTE
8	Caypo, S.A. de C.V.	\$7,903,703.02	\$9,168,295.50	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$8,516,849.48	\$9,879,545.40	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$8,045,764.94 (ocho millones cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-571-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de ingreso poniente a la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 13 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,408,573.53
3	Estación 0+000, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,121,589.42
5	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
6	A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,945,473.64
7	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,948,595.70
9	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Construlub, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,598,787.41
11	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,371,313.55
12	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,818,592.45
13	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,354,466.69
14	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,562,616.40
15	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,797,897.50
18	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,293,256.05
19	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Sergio Enrique Chávez Cuevas	Se acepta	\$2,735,222.79
21	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en los precios unitarios en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-571-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de ingreso poniente a la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,679,823.88		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,553,094.33		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,317,775.86		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,665,442.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,970,109.48		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	\$1,679,823.88	\$1,948,595.70	SE DESCALIFICA
2	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$1,976,944.87	\$2,293,256.05	SE ACEPTA
3	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,044,235.82	\$2,371,313.55	SE ACEPTA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,076,356.49	\$2,408,573.53	SE ACEPTA
5	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,209,152.07	\$2,562,616.40	SE ACEPTA
6	Construlub, S.A. de C.V.	\$2,240,333.97	\$2,598,787.41	SE ACEPTA
7	Sergio Enrique Chávez Cuevas	\$2,357,950.68	\$2,735,222.79	SE ACEPTA
8	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,411,980.60	\$2,797,897.50	SE ACEPTA
9	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,429,821.08	\$2,818,592.45	SE ACEPTA
10	A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.	\$2,539,201.41	\$2,945,473.64	SE ACEPTA
11	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$2,891,781.63	\$3,354,466.69	SE DESCALIFICA
12	Grupo Nuveco, S.A. de C.V.	\$3,553,094.33	\$4,121,589.42	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación

establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,337,967.15	\$1,637,087.79	\$1,454,574.34
11. MANO DE OBRA	\$89,468.88	\$374,131.57	\$205,246.49
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$43,679.75	\$487,948.81	\$154,169.80
13. COSTOS INDIRECTOS	\$123,037.55	\$300,805.25	\$210,340.12
14. FINANCIAMIENTO	\$201.65	\$7,031.11	\$4,901.44

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Construlub, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.4567%	\$1,338,576.38	79.2269%	\$1,337,967.15	80.5855%	\$1,394,325.05	85.3244%	\$1,578,467.29	83.1090%	\$1,443,631.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.5479%	\$127,156.15	11.6265%	\$196,345.34	11.1086%	\$192,205.24	12.3145%	\$227,813.11	5.1507%	\$89,468.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.9955%	\$218,929.54	9.1466%	\$154,466.44	8.3059%	\$143,712.30	2.3611%	\$43,679.75	11.7403%	\$203,932.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,684,662.07	100.0000%	\$1,688,778.93	100.0000%	\$1,730,242.59	100.0000%	\$1,849,960.15	100.0000%	\$1,737,032.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.92000%	\$133,425.24	10.79659%	\$182,330.54	7.11100%	\$123,037.55	9.00000%	\$166,496.41	16.92709%	\$294,029.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22720%	\$4,130.69	0.34550%	\$6,464.68	0.30236%	\$5,603.58	0.01000%	\$201.65	0.23084%	\$4,688.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.94640%	\$144,800.73	8.33390%	\$156,463.89	11.14000%	\$207,079.65	9.00000%	\$181,499.24	9.50000%	\$193,396.26
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,976,944.87		\$2,044,235.82		\$2,076,356.49		\$2,209,152.07		\$2,240,333.97

RUBROS	Sergio Enrique Chávez Cuevas		Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.		Extra Construcciones, S.A. de C.V.		A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	81.5342%	\$1,498,167.12	78.8785%	\$1,585,990.08	66.8858%	\$1,342,863.40	77.1592%	\$1,637,087.79
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.1362%	\$204,623.46	15.5022%	\$311,699.65	8.8102%	\$176,882.48	17.6336%	\$374,131.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.3296%	\$134,679.37	5.6193%	\$112,984.99	24.3039%	\$487,948.81	5.2073%	\$110,483.36
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,837,469.95	100.0000%	\$2,010,674.72	100.0000%	\$2,007,694.69	100.0000%	\$2,121,702.72
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.57215%	\$286,133.58	11.20311%	\$225,258.10	9.20000%	\$184,707.91	14.17754%	\$300,805.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23603%	\$5,012.34	0.31446%	\$7,031.11	0.25000%	\$5,481.01	0.12092%	\$2,929.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.34000%	\$220,098.88	7.00000%	\$157,007.48	10.00000%	\$219,788.36	4.16667%	\$101,059.97
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,357,950.68		\$2,411,980.60		\$2,429,821.08		\$2,539,201.41

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Construlub, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$115,997.96	\$116,607.19	\$60,249.29	\$0.00	\$10,943.26
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$78,090.34	\$8,901.15	\$13,041.25	\$0.00	\$115,777.61
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$10,457.50	\$110,490.05	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$76,914.88	\$28,009.58	\$87,302.57	\$43,843.71	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$770.75	\$0.00	\$0.00	\$4,699.80	\$212.94
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$271,773.94	\$153,517.93	\$171,050.62	\$159,033.56	\$126,933.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$126,973.21	\$2,945.96	\$36,029.03	\$22,465.68	\$66,462.45
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Sergio Enrique Chávez Cuevas	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$111,710.94	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$623.03	\$0.00	\$28,364.01	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,490.43	\$41,184.81	\$0.00	\$43,686.44
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$25,632.21	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,972.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$20,113.46	\$41,184.81	\$165,707.16	\$45,658.59
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$199,985.42	\$115,822.66	\$54,081.20	\$55,401.38
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Organización Moderna de Constructores,	\$1,976,944.87	\$2,293,256.05	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,044,235.82	\$2,371,313.55	CUMPLE	SOLVENTE
3	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,076,356.49	\$2,408,573.53	CUMPLE	SOLVENTE
4	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$2,209,152.07	\$2,562,616.40	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construlub, S.A. de C.V.	\$2,240,333.97	\$2,598,787.41	CUMPLE	SOLVENTE
6	Sergio Enrique Chávez Cuevas	\$2,357,950.68	\$2,735,222.79	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$2,411,980.60	\$2,797,897.50	CUMPLE	SOLVENTE
8	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,429,821.08	\$2,818,592.45	CUMPLE	SOLVENTE
9	A2M Technoconstrucciones, S.A. de C.V.	\$2,539,201.41	\$2,945,473.64	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,371,313.55 (dos millones trescientos setenta y un mil trescientos trece pesos 55/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-572-2020**, que tiene por objeto: **Reconstrucción del libramiento norte de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
2	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,457,690.45
3	Estación 0+000, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,934,912.90
5	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,939,578.12
6	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,480,547.58
8	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$4,797,602.95
9	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,897,051.19
10	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,613,307.70
11	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,650,722.09
12	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,666,643.30
13	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,346,440.24
14	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,737,599.00
15	Construlub, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,720,420.76
16	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,052,242.09
17	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,250,000.07
18	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,323,457.19
19	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,459,555.90
20	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,962,177.03
21	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,471,187.61
24	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,398,174.48
26	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,983,163.84
27	Sergio Cabrera	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Shot Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;

VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado de análisis de utilidad, propuestos por el licitante, no corresponden con los porcentajes aplicados en su **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" ya que dichos porcentajes difieren con el analizado **Documento E15** "Análisis por utilidad".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-572-2020				Presupuesto Autorizado
Reconstrucción del libramiento norte de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,493,312.15		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,839,058.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,208,867.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,840,197.15		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,577,537.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$3,493,312.15	\$4,052,242.09	SE DESCALIFICA
2	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$3,844,444.74	\$4,459,555.90	SE ACEPTA
3	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,854,472.08	\$4,471,187.61	SE ACEPTA
4	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,862,541.02	\$4,480,547.58	SE ACEPTA
5	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$4,009,243.18	\$4,650,722.09	SE ACEPTA
6	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,022,968.36	\$4,666,643.30	SE ACEPTA
7	Construlub, S.A. de C.V.	\$4,069,328.24	\$4,720,420.76	SE ACEPTA
8	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,084,137.07	\$4,737,599.00	SE ACEPTA
9	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$4,135,864.61	\$4,797,602.95	SE ACEPTA
10	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$4,221,595.85	\$4,897,051.19	SE ACEPTA
11	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$4,254,235.26	\$4,934,912.90	SE ACEPTA
12	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$4,258,257.00	\$4,939,578.12	SE ACEPTA
13	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$4,295,830.90	\$4,983,163.84	SE ACEPTA
14	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,525,862.13	\$5,250,000.07	SE ACEPTA
15	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$4,589,187.23	\$5,323,457.19	SE ACEPTA
16	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$4,609,000.21	\$5,346,440.24	SE ACEPTA
17	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,704,905.56	\$5,457,690.45	SE ACEPTA
18	Acont, S.A. de C.V.	\$4,839,058.36	\$5,613,307.70	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,112,062.45	\$3,320,846.88	\$2,569,207.84
11. MANO DE OBRA	\$44,345.60	\$373,226.20	\$131,811.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$260,152.22	\$1,232,596.12	\$828,129.16
13. COSTOS INDIRECTOS	\$157,632.03	\$422,466.99	\$294,475.83
14. FINANCIAMIENTO	\$3,453.94	\$30,984.67	\$10,142.51

RUBROS	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Vol Constructora, S. de R.L. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Construlub, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.9519% \$2,112,062.45	73.1375% \$3,358,320.15	79.8591% \$2,644,707.62	70.4130% \$2,353,481.27	70.6639% \$2,367,879.77	82.0740% \$2,654,468.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.9990% \$132,071.53	2.6034% \$83,948.00	1.3391% \$44,345.60	4.0159% \$134,226.34	3.9160% \$131,221.11	1.6002% \$51,754.32
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	32.0490% \$1,058,443.55	24.2590% \$782,232.75	18.8019% \$622,665.68	25.5711% \$854,689.08	25.4201% \$851,801.76	16.3258% \$528,016.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,302,577.53	100.0000% \$3,224,500.90	100.0000% \$3,311,718.90	100.0000% \$3,342,396.69	100.0000% \$3,350,902.64	100.0000% \$3,234,239.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.77300% \$157,632.03	9.04634% \$291,699.31	7.02456% \$232,633.68	8.40000% \$280,761.32	8.50000% \$284,826.72	13.06233% \$422,466.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.49894% \$17,264.37	0.11458% \$4,028.86	0.40042% \$14,192.30	0.09550% \$3,460.12	0.09500% \$3,453.94	0.20381% \$7,452.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000% \$347,747.39	8.95000% \$315,060.50	8.00000% \$284,683.59	10.00000% \$362,661.81	10.00000% \$363,918.33	10.50000% \$384,736.68
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,844,444.74	\$3,854,472.08	\$3,862,541.02	\$4,009,243.18	\$4,022,968.36	\$4,069,328.24

RUBROS	Coesj Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial A), S.A.P.I. de C.V.	Construsan Urbanizadora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Tecosistemas Avanzados, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.8533% \$2,567,017.88	88.4892% \$3,019,472.78	62.1538% \$2,206,853.21	69.3739% \$2,465,607.98	72.5547% \$2,585,135.74	72.2441% \$2,586,218.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.0556% \$106,206.40	3.8867% \$132,624.16	3.4398% \$122,136.09	1.6117% \$57,282.40	2.9798% \$106,171.15	3.4352% \$122,973.59
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.0911% \$802,608.74	7.6241% \$260,152.22	34.4064% \$1,221,644.01	29.0144% \$1,031,196.65	24.4654% \$871,707.01	24.3207% \$870,640.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,475,833.02	100.0000% \$3,412,249.16	100.0000% \$3,550,633.31	100.0000% \$3,554,087.03	100.0000% \$3,563,013.90	100.0000% \$3,579,832.63
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.84248% \$272,591.51	9.82008% \$335,085.60	8.05508% \$286,006.35	8.00000% \$284,326.96	7.00000% \$249,410.97	7.00000% \$250,588.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14860% \$5,570.16	0.28853% \$10,812.18	0.44391% \$17,031.23	0.25120% \$9,642.10	0.30000% \$11,437.27	0.31000% \$11,874.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.25000% \$309,704.56	9.50000% \$357,023.96	9.00000% \$346,830.38	10.00000% \$384,805.61	10.80000% \$412,977.11	11.25000% \$432,258.21
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,084,137.07	\$4,135,864.61	\$4,221,995.85	\$4,254,235.26	\$4,258,257.00	\$4,295,830.90

RUBROS	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.1053% \$2,590,753.23	70.2918% \$2,712,867.57	74.3781% \$2,897,520.16	64.8297% \$2,527,813.67	83.5390% \$3,320,846.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.6968% \$138,592.09	6.3948% \$246,803.22	6.9925% \$272,403.48	3.5585% \$138,751.20	9.3888% \$373,226.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	27.1979% \$1,019,649.45	23.3134% \$899,767.49	18.6294% \$725,739.93	31.6118% \$1,232,596.12	7.0722% \$281,134.04
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,748,994.77	100.0000% \$3,859,438.28	100.0000% \$3,895,663.57	100.0000% \$3,899,160.99	100.0000% \$3,975,207.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.85481% \$331,966.44	10.23195% \$394,895.80	6.82282% \$265,794.11	9.00000% \$350,924.49	7.68830% \$305,625.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.31170% \$12,720.36	0.30747% \$13,080.80	0.18330% \$7,627.95	0.13983% \$5,942.89	0.72380% \$30,984.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000% \$409,368.16	7.00000% \$298,719.04	10.00000% \$416,908.56	10.00000% \$425,602.84	11.66670% \$503,046.83
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,525,862.13	\$4,589,187.23	\$4,609,000.21	\$4,704,905.56	\$4,839,058.36

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Vol Constructora, S. de R.L. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Construlub, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$457,145.39	\$210,887.69	\$0.00	\$215,726.57	\$201,328.07	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$47,863.01	\$87,465.41	\$0.00	\$589.90	\$80,056.69
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$45,896.41	\$205,463.48	\$0.00	\$0.00	\$300,112.68
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$136,843.80	\$2,776.51	\$61,842.15	\$13,714.51	\$9,649.10	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,113.65	\$0.00	\$6,682.39	\$6,688.57	\$2,689.78
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$593,989.19	\$313,537.27	\$354,771.03	\$236,123.47	\$218,255.63	\$382,859.14
15+16+17+18+19						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$246,241.80	\$1,523.24	-\$70,087.44	\$126,538.34	\$145,662.70	\$1,877.54
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$2,189.96	\$0.00	\$362,354.63	\$103,599.86	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$25,604.61	\$0.00	\$9,674.92	\$74,528.61	\$25,639.86	\$8,837.42
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$25,520.42	\$567,976.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$21,884.32	\$0.00	\$8,469.47	\$10,148.86	\$45,064.85	\$43,887.54
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,572.35	\$0.00	\$0.00	\$500.41	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$79,771.65	\$567,976.94	\$380,499.02	\$188,777.74	\$70,704.71	\$52,724.96
15+16+17+18+19	\$229,932.91	-\$210,952.98	-\$33,668.64	\$196,027.87	\$342,272.40	\$379,533.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL						
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,394.17	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$102,389.23	\$0.00	\$546,995.12
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$28,681.71	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$2,514.56	\$4,199.61	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$0.00	\$0.00	\$133,585.50	\$45,593.78	\$546,995.12
15+16+17+18+19	\$409,368.16	\$298,719.04	\$283,323.06	\$380,009.05	-\$43,948.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL					
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo PG Constructores y Supervisores,	\$3,844,444.74	\$4,459,555.90	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,854,472.08	\$4,471,187.61	CUMPLE	SOLVENTE
3	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$3,862,541.02	\$4,480,547.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$4,009,243.18	\$4,650,722.09	CUMPLE	SOLVENTE
5	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,022,968.36	\$4,666,643.30	CUMPLE	SOLVENTE
6	Construlub, S.A. de C.V.	\$4,069,328.24	\$4,720,420.76	CUMPLE	SOLVENTE
7	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,084,137.07	\$4,737,599.00	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$4,135,864.61	\$4,797,602.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$4,221,595.85	\$4,897,051.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$4,254,235.26	\$4,934,912.90	CUMPLE	SOLVENTE
11	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$4,258,257.00	\$4,939,578.12	CUMPLE	SOLVENTE
12	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$4,295,830.90	\$4,983,163.84	CUMPLE	SOLVENTE
13	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,525,862.13	\$5,250,000.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
14	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$4,589,187.23	\$5,323,457.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
15	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$4,609,000.21	\$5,346,440.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
16	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,704,905.56	\$5,457,690.45	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Acont, S.A. de C.V.	\$4,839,058.36	\$5,613,307.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,471,187.61 (cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 61/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-577-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de cunetas en la carretera estatal 161 tramo Tototlán-Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 19 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,785,658.23
2	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,757,520.53
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,497,968.17
4	Estación 0+000, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,296,488.10
7	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$2,922,554.80
8	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,724,356.54
9	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,220,411.53
10	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,583,421.78
11	5M Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,464,696.86
13	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,938,842.59
14	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,441,346.78
15	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,585,350.17
16	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,593,288.58
17	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,307,723.21
18	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,633,436.00
19	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,844,948.49
21	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$2,974,144.96

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,148,971.70
24	Provias de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,439,398.83

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-577-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de cunetas en la carretera estatal 161 tramo Tototlán-Tepatitlán de Morelos, Jalisco				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,914,147.87		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,851,485.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,314,015.88		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,661,118.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,966,913.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$1,914,147.87	\$2,220,411.53	SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$1,979,731.12	\$2,296,488.10	SE ACEPTA
3	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$2,102,930.03	\$2,439,398.83	SE ACEPTA
4	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,104,609.29	\$2,441,346.78	SE ACEPTA
5	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,124,738.67	\$2,464,696.86	SE ACEPTA
6	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,153,420.84	\$2,497,968.17	SE ACEPTA
7	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$2,227,087.74	\$2,583,421.78	SE ACEPTA
8	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,228,750.15	\$2,585,350.17	SE ACEPTA
9	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$2,235,593.60	\$2,593,288.58	SE ACEPTA
10	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$2,270,203.45	\$2,633,436.00	SE ACEPTA
11	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$2,348,583.22	\$2,724,356.54	SE ACEPTA
12	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,377,172.87	\$2,757,520.53	SE ACEPTA
13	Alsercon, S.A. de C.V.	\$2,401,429.51	\$2,785,658.23	SE ACEPTA
14	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,452,541.80	\$2,844,948.49	SE ACEPTA
15	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$2,519,443.79	\$2,922,554.80	SE ACEPTA
16	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	\$2,533,484.99	\$2,938,842.59	SE ACEPTA
17	José Omar Fernández Vázquez	\$2,563,918.07	\$2,974,144.96	SE ACEPTA
18	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$2,714,630.78	\$3,148,971.70	SE DESCALIFICA
19	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$2,851,485.53	\$3,307,723.21	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 16 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$907,058.61	\$1,417,825.46	\$1,100,276.72
11. MANO DE OBRA	\$353,075.86	\$945,996.09	\$620,237.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,369.50	\$226,587.04	\$95,250.95
13. COSTOS INDIRECTOS	\$120,082.02	\$318,649.64	\$205,198.93
14. FINANCIAMIENTO	\$2,029.80	\$42,475.83	\$5,373.79

RUBROS	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.		Shot Constructora, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.		Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.3897%	\$1,095,497.88	63.7989%	\$1,092,194.82	58.9414%	\$1,051,978.38	63.4653%	\$1,132,900.98	68.9889%	\$1,023,771.41
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.2226%	\$399,696.81	34.1351%	\$584,369.46	38.4866%	\$686,905.07	29.0390%	\$518,367.95	27.3798%	\$406,306.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.3877%	\$154,906.75	2.0661%	\$35,369.50	2.5720%	\$45,904.95	7.4957%	\$133,803.26	3.6314%	\$53,888.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,650,101.44	100.0000%	\$1,711,933.78	100.0000%	\$1,784,788.40	100.0000%	\$1,785,072.19	100.0000%	\$1,483,965.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.10331%	\$166,714.86	15.75396%	\$269,697.36	8.50000%	\$151,707.01	8.86763%	\$158,293.60	15.75000%	\$233,724.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11621%	\$2,111.32	0.24278%	\$4,811.00	0.12955%	\$2,508.73	0.42327%	\$8,225.68	0.19310%	\$3,316.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$151,577.24	5.33333%	\$105,943.51	8.00000%	\$155,120.33	8.33333%	\$162,632.56	24.50000%	\$421,646.84
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,979,731.12		\$2,102,930.03		\$2,104,609.29		\$2,124,738.67		\$2,153,420.84

RUBROS	Maden Constructores, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.		Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.5633%	\$914,397.62	76.7877%	\$1,417,825.46	57.5175%	\$1,071,638.10	66.5192%	\$1,279,269.09	47.3741%	\$926,389.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.8560%	\$465,869.51	19.1221%	\$353,075.86	37.6682%	\$701,815.08	28.4122%	\$546,412.11	43.9528%	\$859,487.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.5807%	\$129,553.09	4.0902%	\$75,522.29	4.8143%	\$89,696.71	5.0686%	\$97,477.40	8.6731%	\$169,601.63
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,509,820.22	100.0000%	\$1,846,423.61	100.0000%	\$1,863,149.89	100.0000%	\$1,923,158.60	100.0000%	\$1,955,479.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.70000%	\$282,336.38	10.41262%	\$192,261.09	11.30882%	\$210,700.27	6.24400%	\$120,082.02	8.05188%	\$157,452.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11326%	\$2,029.80	0.40973%	\$8,353.04	0.24465%	\$5,073.67	0.50549%	\$10,328.38	0.54244%	\$11,461.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	23.55000%	\$422,530.90	8.33330%	\$170,585.80	7.00000%	\$145,524.67	10.00000%	\$205,356.90	10.00000%	\$212,439.34
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,227,087.74		\$2,228,750.15		\$2,235,593.60		\$2,270,203.45		\$2,348,583.22

RUBROS	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		Alsercon, S.A. de C.V.		Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.0044%	\$1,154,678.87	65.2306%	\$1,263,520.94	52.2824%	\$1,032,799.93	43.6161%	\$907,058.61	59.7446%	\$1,237,337.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	40.5207%	\$820,786.96	30.7319%	\$595,279.06	39.9788%	\$789,750.95	45.4884%	\$945,996.09	38.4679%	\$796,686.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.4749%	\$50,131.97	4.0376%	\$78,207.81	7.7389%	\$152,875.64	10.8955%	\$226,587.04	1.7875%	\$37,020.23
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,025,597.80	100.0000%	\$1,937,007.81	100.0000%	\$1,975,426.52	100.0000%	\$2,079,641.74	100.0000%	\$2,071,043.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$141,791.85	12.00000%	\$232,440.94	14.17039%	\$279,925.64	9.29956%	\$193,397.53	9.77000%	\$202,340.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11820%	\$2,561.85	0.12561%	\$2,724.94	0.18406%	\$4,151.20	0.30254%	\$6,876.85	0.12000%	\$2,728.06
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$195,295.64	10.00000%	\$217,217.37	8.00000%	\$180,760.27	9.95000%	\$226,851.65	10.75000%	\$244,682.14
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,377,172.87		\$2,401,429.51		\$2,452,541.80		\$2,519,443.79		\$2,533,484.99

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.1674%	\$1,127,499.15
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.0225%	\$511,586.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.8100%	\$64,923.39
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,704,008.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.70000%	\$318,649.64
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	2.10000%	\$42,475.83
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	23.50000%	\$485,306.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,563,918.07

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Tzoo, S.A. de C.V.	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$4,778.84	\$8,081.90	\$48,298.34	\$0.00	\$76,505.31
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$220,540.32	\$35,867.67	\$0.00	\$101,869.18	\$213,930.73
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$59,881.45	\$49,346.00	\$0.00	\$41,362.77
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$38,484.06	\$0.00	\$53,491.91	\$46,905.33	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,262.46	\$562.78	\$2,865.06	\$0.00	\$2,056.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$267,065.69	\$104,393.80	\$154,001.31	\$148,774.51	\$333,855.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$115,488.45	\$1,549.71	\$1,119.02	\$13,858.05	\$87,791.10
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Construslanu Urbanizadora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$185,879.10	\$0.00	\$28,638.62	\$0.00	\$173,886.84
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$154,367.62	\$267,161.27	\$0.00	\$73,825.02	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$19,728.66	\$5,554.24	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$12,937.84	\$0.00	\$85,116.91	\$47,746.10
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,343.99	\$0.00	\$300.11	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$343,590.71	\$299,827.76	\$34,492.97	\$158,941.92	\$221,632.94
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$78,940.19	-\$129,241.97	\$111,031.69	\$46,414.98	-\$9,193.60
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Alsercon, S.A. de C.V.	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.J. de C.V.	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$67,476.79	\$193,218.11	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$24,958.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$45,118.98	\$17,043.14	\$0.00	\$0.00	\$58,230.72
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$63,407.08	\$0.00	\$0.00	\$11,801.40	\$2,857.94
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,811.93	\$2,648.85	\$1,222.58	\$0.00	\$2,645.72
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$111,337.99	\$44,650.05	\$68,699.38	\$205,019.51	\$63,734.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$83,957.64	\$172,567.32	\$112,060.89	\$21,832.14	\$180,947.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	José Omar Fernández Vázquez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$108,650.89
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,327.56
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$138,978.45
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$346,328.10
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 13 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$1,979,731.12	\$2,296,488.10	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$2,102,930.03	\$2,439,398.83	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,104,609.29	\$2,441,346.78	CUMPLE	SOLVENTE
4	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,124,738.67	\$2,464,696.86	CUMPLE	SOLVENTE
5	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,153,420.84	\$2,497,968.17	CUMPLE	SOLVENTE
6	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$2,227,087.74	\$2,583,421.78	CUMPLE	SOLVENTE
7	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$2,228,750.15	\$2,585,350.17	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$2,235,593.60	\$2,593,288.58	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$2,270,203.45	\$2,633,436.00	CUMPLE	SOLVENTE
10	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$2,348,583.22	\$2,724,356.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
11	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$2,377,172.87	\$2,757,520.53	CUMPLE	SOLVENTE
12	Alsercon, S.A. de C.V.	\$2,401,429.51	\$2,785,658.23	CUMPLE	SOLVENTE
13	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,452,541.80	\$2,844,948.49	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$2,519,443.79	\$2,922,554.80	CUMPLE	SOLVENTE
15	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	\$2,533,484.99	\$2,938,842.59	CUMPLE	SOLVENTE
16	José Omar Fernández Vázquez	\$2,563,918.07	\$2,974,144.96	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Shot Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,439,398.83 (dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 83/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-578-2020**, que tiene por objeto: **Conservación periódica del Paso a Desnivel y gazas de intersección de la carretera estatal 604 - E.C. carretera federal 70, municipio de Tala, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,597,601.56
3	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Acont, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,611,369.88

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,656,288.26
13	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,714,355.60
16	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,033,697.06
17	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,792,240.84
19	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
20	Provías de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Agregados San José, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,149,160.61
23	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,346,626.51
24	Ujtals, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,973,553.48

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-578-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica del Paso a Desnivel y gazas de intersección de la carretera estatal 604 - E.C. carretera federal 70, municipio de Tala, Jalisco.				\$3,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,239,311.69		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,885,022.85		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,454,515.48		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,822,692.81		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,086,338.16		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$2,239,311.69	\$2,597,601.56	SE ACEPTA
2	Acont, S.A. de C.V.	\$2,251,180.93	\$2,611,369.88	SE ACEPTA
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,289,903.67	\$2,656,288.26	SE ACEPTA
4	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$2,339,961.72	\$2,714,355.60	SE ACEPTA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,407,104.17	\$2,792,240.84	SE ACEPTA
6	Ujtals, S.A. de C.V.	\$2,563,408.17	\$2,973,553.48	SE ACEPTA
7	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$2,615,256.09	\$3,033,697.06	SE ACEPTA
8	Agregados San José, S.A. de C.V.	\$2,714,793.63	\$3,149,160.61	SE ACEPTA
9	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$2,885,022.85	\$3,346,626.51	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,155,194.66	\$1,605,856.78	\$1,398,464.65
11. MANO DE OBRA	\$116,834.06	\$306,479.96	\$224,186.19
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$151,051.54	\$608,454.74	\$379,897.98
13. COSTOS INDIRECTOS	\$124,383.97	\$545,048.75	\$197,917.88
14. FINANCIAMIENTO	\$2,189.33	\$14,414.41	\$4,146.83

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.		Acont, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.4701%	\$1,411,738.84	79.9675%	\$1,465,370.56	70.4161%	\$1,361,394.93	58.2780%	\$1,155,194.66	63.5264%	\$1,316,319.03
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.4251%	\$232,422.67	9.3200%	\$170,785.22	6.0431%	\$116,834.06	11.0263%	\$218,565.19	11.0034%	\$227,999.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.1049%	\$226,432.71	10.7125%	\$196,302.75	23.5408%	\$455,127.38	30.6957%	\$608,454.74	25.4702%	\$527,762.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,870,594.22	100.0000%	\$1,832,458.53	100.0000%	\$1,933,356.37	100.0000%	\$1,982,214.59	100.0000%	\$2,072,080.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.13800%	\$189,640.84	8.67860%	\$159,031.75	9.00000%	\$174,002.07	6.27500%	\$124,383.97	7.06691%	\$146,432.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13580%	\$2,797.80	0.72380%	\$14,414.41	0.10389%	\$2,189.33	0.47372%	\$9,979.38	0.12060%	\$2,675.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$165,042.63	11.66670%	\$234,022.88	8.00000%	\$168,763.82	10.00000%	\$211,657.79	7.83333%	\$173,993.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,239,311.69		\$2,251,180.93		\$2,289,903.67		\$2,339,961.72		\$2,407,104.17

RUBROS	Ujtai, S.A. de C.V.		G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.		Agregados San José, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.7252%	\$1,421,148.08	65.9599%	\$1,414,816.47	79.2979%	\$1,605,856.78
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.8253%	\$227,159.29	14.2884%	\$306,479.96	13.2431%	\$268,185.17
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.4495%	\$450,096.24	19.7517%	\$423,666.53	7.4590%	\$151,051.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,098,403.61	100.0000%	\$2,144,962.96	100.0000%	\$2,025,093.49
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.37888%	\$280,742.90	11.07980%	\$237,657.61	26.91475%	\$545,048.75
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19245%	\$4,578.67	0.10080%	\$2,401.68	0.09525%	\$2,447.93
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$166,860.76	9.00000%	\$214,652.00	5.00000%	\$128,629.51
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,563,408.17		\$2,615,256.09		\$2,714,793.63

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Acont, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$37,069.72	\$243,269.99	\$82,145.62
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$58,400.97	\$107,352.13	\$5,620.99	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$153,465.27	\$183,595.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$8,277.03	\$38,886.13	\$23,915.80	\$73,533.91	\$51,485.79
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,349.03	\$0.00	\$1,957.50	\$0.00	\$1,471.30
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$163,091.33	\$275,882.32	\$170,295.15	\$322,424.90	\$135,102.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,951.30	-\$41,859.44	-\$1,531.32	-\$110,767.10	\$38,890.31
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Ujtai, S.A. de C.V.	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	Agregados San José, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$228,846.44
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,745.15	\$1,698.90
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$0.00	\$1,745.15	\$230,545.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$166,860.76	\$212,906.85	-\$101,915.85
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A.	\$2,239,311.69	\$2,597,601.56	CUMPLE	SOLVENTE
2	Acont, S.A. de C.V.	\$2,251,180.93	\$2,611,369.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$2,289,903.67	\$2,656,288.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$2,339,961.72	\$2,714,355.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$2,407,104.17	\$2,792,240.84	CUMPLE	SOLVENTE
6	Ujtais, S.A. de C.V.	\$2,563,408.17	\$2,973,553.48	CUMPLE	SOLVENTE
7	G y G Transportes Materiales y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$2,615,256.09	\$3,033,697.06	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
8	Agregados San José, S.A. de C.V.	\$2,714,793.63	\$3,149,160.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,597,601.56 (dos millones quinientos noventa y siete mil seiscientos un pesos 56/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-579-2020**, que tiene por objeto: **Conservación periódica y reconstrucción del camino tipo C (7m) carretera 536 Las Paredes - El Chante del km 0+000 al km 9+000, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 18 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,983,386.05
2	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,858,088.35
3	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,457,211.28
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,138,113.04
5	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
6	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,992,136.29

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
9	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,105,384.54
12	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,235,966.31
15	Construmaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,922,646.72
17	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,875,415.24
18	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,728,414.76
19	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,752,195.08
22	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,446,891.72
23	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	José Luis Frausto Miranda	No se presentó	\$0.00
25	Jumero Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,137,130.00
27	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Provías de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Agregados San José, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
34	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,708,619.89
35	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,700,179.52
36	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,832,624.46

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar impresos el Documento E1.- Carta Compromiso de la Proposición, Documento E2.- Catálogo de conceptos, Documento E3.- Programa general de ejecución de los

trabajos, Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, Documento E13.- Análisis de costo indirecto, Documento E14.- Análisis desglosado de financiamiento y el Dispositivo electrónico (USB), lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2.- Agregados San José, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no integrar en este el "equipo de seguridad y protección del personal, Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales y las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra ", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-007 "Recuperación en frío de pavimentos asfálticos mediante desintegración mecánica de la carpeta asfáltica existente y parte o la totalidad del material de base o subbase en los estratos presentes hasta un espesor de 20 cm o hasta donde lo dictamine el estudio de mecánica de suelos, proceso efectuado por medios mecánicos con recuperadora o equipo similar para recuperado en frío, considerando remezclar en el lugar el material recuperado con materiales pétreos nuevos, incluye: tendido, homogeneizado, conformado, afine y compactación del material como base hidráulica de 25 cms de espesor compacto o como la capa estructural que determine el proyecto y el dictamen de laboratorio ya sea como capa de base, subbase o subrasante debiendo presentar un grado de compactación del 100% de su p.v.s.m. de la prueba aashto modificada; incluye el equipo, herramienta, mno de obra, señalamiento y todo lo necesario para su correcta ejecución. (n-csv-car-4-02-001/03)" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria necesaria para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido, ya que no considera "maquinaria para la recuperación del pavimento".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el Documento T9.- “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral de la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-579-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica y reconstrucción del camino tipo C (7m) carretera 536 Las Paredes - El Chante del km 0+000 al km 9+000, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,419,734.24		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,600,974.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,352,329.10		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,455,178.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,249,479.74		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$6,419,734.24	\$7,446,891.72	SE ACEPTA
2	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$6,752,262.47	\$7,832,624.46	SE ACEPTA
3	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$6,829,867.86	\$7,922,646.72	SE ACEPTA
4	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$6,882,229.35	\$7,983,386.05	SE ACEPTA
5	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$6,889,772.66	\$7,992,136.29	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$7,015,614.69	\$8,138,113.04	SE ACEPTA
7	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$7,500,154.76	\$8,700,179.52	SE ACEPTA
8	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$7,524,495.48	\$8,728,414.76	SE ACEPTA
9	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$7,544,995.76	\$8,752,195.08	SE ACEPTA
10	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$9,231,568.87	\$10,708,619.89	SE DESCALIFICA
11	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$9,600,974.14	\$11,137,130.00	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,738,496.06	\$4,800,786.10	\$4,216,663.51
11. MANO DE OBRA	\$99,869.79	\$370,108.68	\$234,496.93
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$968,695.75	\$2,128,268.18	\$1,480,303.30
13. COSTOS INDIRECTOS	\$298,592.71	\$639,610.38	\$470,239.10
14. FINANCIAMIENTO	\$7,030.58	\$33,619.59	\$18,130.62

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.8819%	\$3,738,496.06	75.8701%	\$4,209,516.01	70.0410%	\$4,144,273.11	71.7292%	\$4,230,555.16	66.3584%	\$3,776,135.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.4836%	\$236,475.58	6.6706%	\$370,108.68	3.6400%	\$215,374.96	1.6933%	\$99,869.79	5.4852%	\$312,137.78
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.6345%	\$1,299,289.60	17.4593%	\$968,695.75	26.3190%	\$1,557,278.39	26.5775%	\$1,567,525.05	28.1564%	\$1,602,244.16
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,274,261.24	100.0000%	\$5,548,320.44	100.0000%	\$5,916,926.46	100.0000%	\$5,897,950.00	100.0000%	\$5,690,517.11
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$421,940.90	11.52800%	\$639,610.38	6.99000%	\$413,593.16	7.02384%	\$414,262.57	11.00000%	\$625,956.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12343%	\$7,030.58	0.22130%	\$13,693.89	0.18520%	\$11,724.12	0.44929%	\$28,360.14	0.49000%	\$30,950.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$684,387.93	8.33330%	\$516,799.99	7.14290%	\$453,020.13	8.00000%	\$507,245.82	8.00000%	\$507,793.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,419,734.24		\$6,752,262.47		\$6,829,867.86		\$6,882,229.35		\$6,889,772.66

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.		Ingeniería y Construcción Ducl, S.A. de C.V.		Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.8345%	\$4,168,515.96	75.4714%	\$4,752,331.13	75.5300%	\$4,800,786.10	65.2334%	\$4,235,318.04
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.1569%	\$357,279.40	3.5113%	\$221,100.46	2.6768%	\$170,139.28	1.9864%	\$128,971.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.0086%	\$1,277,148.49	21.0173%	\$1,323,430.49	21.7932%	\$1,385,206.95	32.7801%	\$2,128,268.18
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,802,943.85	100.0000%	\$6,296,862.08	100.0000%	\$6,356,132.33	100.0000%	\$6,492,557.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.60001%	\$557,083.19	7.10000%	\$447,077.21	6.47815%	\$411,759.79	4.59900%	\$298,592.71
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23000%	\$14,628.06	0.30000%	\$20,231.82	0.10824%	\$7,325.57	0.49505%	\$33,619.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$605,592.23	10.32000%	\$698,062.46	10.50000%	\$711,397.86	10.00000%	\$682,476.96
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,015,614.69		\$7,500,154.76		\$7,524,495.48		\$7,544,995.76

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$478,167.45	\$7,147.50	\$72,390.40	\$0.00	\$440,528.34
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$19,121.97	\$134,627.14	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$131,013.70	\$461,607.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$48,298.20	\$0.00	\$56,645.94	\$55,976.53	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,100.04	\$4,436.73	\$6,406.50	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$668,579.40	\$473,191.78	\$154,564.81	\$190,603.67	\$440,528.34
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$15,808.53	\$43,608.21	\$298,455.32	\$316,642.14	\$67,265.64
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$48,147.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$13,396.47	\$64,357.65	\$105,525.85
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$153,154.81	\$106,872.81	\$45,096.35	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$23,161.89	\$58,479.31	\$171,646.39
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,502.56	\$0.00	\$10,805.05	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$204,804.92	\$143,431.18	\$178,738.37	\$277,172.24
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$400,787.31	\$554,631.28	\$532,659.48	\$405,304.72
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.	\$6,419,734.24	\$7,446,891.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	Obras Cíviles Especializadas, S.A. de C.V.	\$6,752,262.47	\$7,832,624.46	CUMPLE	SOLVENTE
3	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$6,829,867.86	\$7,922,646.72	CUMPLE	SOLVENTE
4	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$6,882,229.35	\$7,983,386.05	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$6,889,772.66	\$7,992,136.29	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$7,015,614.69	\$8,138,113.04	CUMPLE	SOLVENTE
7	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$7,500,154.76	\$8,700,179.52	CUMPLE	SOLVENTE
8	Ingeniería y Construcción Ducis, S.A. de C.V.	\$7,524,495.48	\$8,728,414.76	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$7,544,995.76	\$8,752,195.08	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora y Pavimentadora Grapasa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,446,891.72 (siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 72/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-580-2020**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de las carreteras 334, 318 y 321, tramos E.C. 314 – Ojo Zarco, E.C. 314 - Santiaguito de los Velázquez, y E.C. 314 - Josefino de Allende, en los municipios de Jesús María y Arandas, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 29 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,187,066.68
2	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,837,207.24
4	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,721,734.46
5	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,104,639.66
6	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,741,710.32
7	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,980,002.71
8	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,731,149.64
11	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,081,230.39
13	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,593,774.15
14	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,450,825.23
15	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,613,707.61
16	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,826,965.34
19	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,810,409.48
20	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,761,255.69
22	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,630,386.22
23	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,698,390.14
24	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,757,086.57
25	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,828,799.64
27	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,703,527.88
29	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,001,526.90
31	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,589,421.85
32	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,475,749.32

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
33	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,942,645.19
36	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
37	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,624,287.27
38	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,258,848.00
40	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,728,232.20
41	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,285,978.50
42	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,229,695.41

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, los insumos que se utilizarán de maquinaria o equipo de construcción en el sitio de los trabajos son incongruentes conforme a los señalados por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** “Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta

compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Apantli, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-005 "Construcción de cuneta con concreto $f'c=150$ de 8 cm de espesor. incluye: afine, colado, conformado, terminado, curado y cimbra metálica." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que "no considera el 1 M3 de concreto como lo señala el catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los

conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-005 "Construcción de cuneta con concreto $f'c=150$ de 8 cm de espesor. incluye: afine, colado, conformado, terminado, curado y cimbra metálica." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que "no considera el 1 M3 de concreto como lo señala el catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-005 "Construcción de cuneta con concreto $f'c=150$ de 8 cm de espesor. incluye: afine, colado, conformado, terminado, curado y cimbra metálica." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que "no considera el 1 M3 de concreto como lo señala el catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera*

impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** "Relación de maquinaria y equipo de construcción", los insumos que se utilizarán de maquinaria o equipo de construcción en el sitio de los trabajos son incongruentes conforme a los señalados por el licitante en su **Documento T12.-** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" por lo cual, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-005 "Construcción de cuneta con concreto $f'c=150$ de 8 cm de espesor. incluye: afine, colado, conformado, terminado, curado y cimbra metálica." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que "no considera el 1 M3 de concreto como lo señala el catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Constructora Pecru, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera*

impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Lizette Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe capturado por costo indirecto, propuesto por el licitante, este no corresponde con el porcentaje aplicado en su **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" ya que este porcentaje difiere con el analizado en su **Documento E13** " Análisis de Indirectos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de

Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-580-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de las carreteras 334, 318 y 321, tramos E.C. 314 – Ojo Zarco, E.C. 314 – Santiaguito de los Velázquez, y E.C. 314 - Josefino de Allende, en los municipios de Jesús María y Arandas, Jalisco.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,281,015.95		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,222,750.12		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,294,615.60		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,388,807.94		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,200,423.26		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$6,281,015.95	\$7,285,978.50	SE ACEPTA
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$6,546,357.03	\$7,593,774.15	SE ACEPTA
3	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$6,640,972.31	\$7,703,527.88	SE ACEPTA
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$6,662,269.14	\$7,728,232.20	SE ACEPTA
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$6,756,213.14	\$7,837,207.24	SE ACEPTA
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,879,312.68	\$7,980,002.71	SE ACEPTA
7	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,057,816.10	\$8,187,066.68	SE ACEPTA
8	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$7,119,696.55	\$8,258,848.00	SE ACEPTA
9	Supercate, S.A. de C.V.	\$7,285,194.16	\$8,450,825.23	SE ACEPTA
10	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,439,988.12	\$8,630,386.22	SE ACEPTA
11	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,535,957.17	\$8,741,710.32	SE ACEPTA
12	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,595,180.59	\$8,810,409.48	SE ACEPTA
13	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$7,609,452.88	\$8,826,965.34	SE ACEPTA
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,709,176.89	\$8,942,645.19	SE ACEPTA
15	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$7,759,936.98	\$9,001,526.90	SE ACEPTA
16	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$7,828,646.89	\$9,081,230.39	SE ACEPTA
17	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,287,678.97	\$9,613,707.61	SE ACEPTA
18	Construmaq, S.A. de C.V.	\$9,222,750.12	\$10,698,390.14	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,898,161.29	\$5,058,898.18	\$4,359,862.75
11. MANO DE OBRA	\$334,382.00	\$979,084.51	\$476,108.82
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$534,268.20	\$1,931,906.78	\$1,165,644.46
13. COSTOS INDIRECTOS	\$260,898.73	\$587,570.43	\$479,794.88
14. FINANCIAMIENTO	\$4,535.16	\$29,026.00	\$15,023.76

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Construcciones Covimex, S.A. de C.V.		Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.		Constructora Grina, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.0931%	\$4,038,879.76	72.1449%	\$3,901,101.29	76.6238%	\$4,380,160.09	76.6254%	\$4,270,208.55	76.5310%	\$4,343,589.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.4627%	\$396,104.47	7.3572%	\$397,824.45	6.2196%	\$355,542.08	13.7876%	\$768,358.47	6.3029%	\$357,727.43
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.4442%	\$872,827.58	20.4980%	\$1,108,389.71	17.1566%	\$960,746.80	9.5870%	\$534,268.20	17.1661%	\$974,274.95
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,307,811.81	100.0000%	\$5,407,315.45	100.0000%	\$5,716,448.97	100.0000%	\$5,572,835.22	100.0000%	\$5,675,591.50
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.11850%	\$537,070.94	8.00000%	\$432,585.24	4.56400%	\$260,898.73	10.00000%	\$557,283.52	6.19900%	\$351,829.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.24020%	\$14,039.41	0.49000%	\$28,615.51	0.48560%	\$29,026.00	0.13100%	\$8,030.42	0.47993%	\$28,927.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.66670%	\$390,596.76	11.00000%	\$645,536.78	10.00000%	\$600,637.37	8.00000%	\$491,051.93	11.00000%	\$666,198.37
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,281,015.95		\$6,546,357.03		\$6,640,972.31		\$6,662,269.14		\$6,756,213.14

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.		Supercate, S.A. de C.V.		Constructora Campujal, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8151%	\$4,314,090.26	77.1058%	\$4,668,169.43	68.2314%	\$4,232,583.43	76.4091%	\$4,579,747.39	72.5359%	\$4,577,452.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.2843%	\$528,299.76	5.5231%	\$334,382.00	7.1676%	\$444,628.50	7.0905%	\$424,984.67	5.8532%	\$369,373.37
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9006%	\$847,885.03	17.3711%	\$1,051,690.04	24.6010%	\$1,526,068.16	16.5004%	\$988,988.57	21.6109%	\$1,363,776.81
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,690,275.05	100.0000%	\$6,054,241.47	100.0000%	\$6,203,280.09	100.0000%	\$5,993,720.63	100.0000%	\$6,310,602.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.60005%	\$546,269.25	6.93927%	\$420,120.16	5.00000%	\$310,164.00	9.80310%	\$587,570.43	8.00000%	\$504,848.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22999%	\$14,343.43	0.43214%	\$27,978.31	0.25000%	\$16,283.61	0.12001%	\$7,898.21	0.11178%	\$7,618.31
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$593,834.33	8.00000%	\$520,187.20	8.50000%	\$555,026.85	10.00000%	\$658,918.93	8.50000%	\$579,960.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,879,312.68		\$7,057,816.10		\$7,119,696.55		\$7,285,194.16		\$7,439,988.12

RUBROS	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.		Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.5658%	\$3,898,161.29	63.9047%	\$4,044,200.45	63.5919%	\$4,023,462.04	74.5440%	\$4,288,460.45	77.2786%	\$4,917,195.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.9225%	\$501,627.30	9.6025%	\$607,693.54	9.8253%	\$621,645.48	6.5249%	\$375,375.16	6.4735%	\$411,903.91
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	30.5117%	\$1,931,906.78	26.4928%	\$1,676,592.58	26.5828%	\$1,681,894.20	18.9311%	\$1,089,091.64	16.2480%	\$1,033,849.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,331,695.37	100.0000%	\$6,328,486.57	100.0000%	\$6,327,001.72	100.0000%	\$5,752,927.25	100.0000%	\$6,362,949.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$506,535.63	8.40000%	\$531,592.87	8.65000%	\$547,285.65	6.24295%	\$359,152.37	9.15000%	\$582,209.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14006%	\$9,577.63	0.14710%	\$10,091.18	0.12570%	\$8,640.98	0.07420%	\$4,535.16	0.15585%	\$10,824.03
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$650,541.82	10.00000%	\$687,017.06	10.00000%	\$688,292.83	25.40000%	\$1,553,620.16	11.00000%	\$765,158.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,535,957.17		\$7,595,180.59		\$7,609,452.88		\$7,709,176.89		\$7,759,936.98

RUBROS	Chávez Terracerías y Acarrees, S.A. de C.V.		Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.5351%	\$5,058,898.18	68.5601%	\$4,818,641.09
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.6188%	\$979,084.51	8.2600%	\$580,543.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.8461%	\$659,431.54	23.1799%	\$1,629,159.79
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,697,414.23	100.0000%	\$7,028,344.58
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.82814%	\$457,308.82	7.86340%	\$552,666.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18844%	\$13,482.36	0.25070%	\$19,005.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.66667%	\$621,244.71	8.50000%	\$646,001.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,828,646.89		\$8,287,678.97

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Grupo PG Constructoras y Supervisores, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Constructora Grina, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$320,982.99	\$458,761.46	\$0.00	\$89,654.20	\$16,273.63
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$80,004.35	\$78,284.37	\$120,566.74	\$0.00	\$118,381.39
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$292,816.88	\$57,254.75	\$184,897.66	\$631,376.26	\$191,369.51
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$47,209.65	\$218,896.15	\$0.00	\$127,964.97
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$984.95	\$0.00	\$0.00	\$6,993.34	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$694,788.57	\$641,510.23	\$524,360.55	\$728,023.80	\$453,989.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$304,191.81	\$4,026.56	\$76,276.82	-\$236,971.86	\$212,208.88
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Supercate, S.A. de C.V.	Constructora Campujal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$45,772.49	\$0.00	\$127,279.32	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$141,726.82	\$31,480.32	\$51,124.15	\$106,735.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$317,759.43	\$113,954.42	\$0.00	\$176,655.89	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$59,674.72	\$169,630.88	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$680.33	\$0.00	\$0.00	\$7,125.55	\$7,405.45
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$364,212.25	\$315,355.96	\$328,390.52	\$234,905.59	\$114,140.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$229,622.08	\$204,831.24	\$226,636.34	\$424,013.34	\$465,819.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$461,701.46	\$315,662.30	\$336,400.71	\$71,402.30	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,733.66	\$64,204.91
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,552.82	\$131,794.98
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,642.51	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,446.13	\$4,932.58	\$6,382.78	\$10,488.60	\$4,199.73
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$467,147.59	\$320,594.88	\$342,783.49	\$379,819.89	\$200,199.62
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$183,394.23	\$366,422.18	\$345,509.34	\$1,173,800.27	\$564,958.51
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$506,212.92	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,486.06	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,541.40	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$530,240.38	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$91,004.33	\$646,001.45
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$6,281,015.95	\$7,285,978.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	\$6,546,357.03	\$7,593,774.15	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$6,640,972.31	\$7,703,527.88	CUMPLE	SOLVENTE
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$6,662,269.14	\$7,728,232.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$6,756,213.14	\$7,837,207.24	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,879,312.68	\$7,980,002.71	CUMPLE	SOLVENTE
7	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,057,816.10	\$8,187,066.68	CUMPLE	SOLVENTE
8	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$7,119,696.55	\$8,258,848.00	CUMPLE	SOLVENTE
9	Supercate, S.A. de C.V.	\$7,285,194.16	\$8,450,825.23	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,439,988.12	\$8,630,386.22	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,535,957.17	\$8,741,710.32	CUMPLE	SOLVENTE
12	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,595,180.59	\$8,810,409.48	CUMPLE	SOLVENTE
13	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$7,609,452.88	\$8,826,965.34	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$7,709,176.89	\$8,942,645.19	CUMPLE	SOLVENTE
15	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$7,759,936.98	\$9,001,526.90	CUMPLE	SOLVENTE
16	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$7,828,646.89	\$9,081,230.39	CUMPLE	SOLVENTE
17	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,287,678.97	\$9,613,707.61	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Covimex, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,593,774.15 (siete millones quinientos noventa y tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ICARCR-OB-LP-581-2020**, que tiene por objeto: **Conservación periódica de la carretera 144, tramo E.C. Santa Rosa-La Barca - San José de las Moras, municipio de La Barca, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 32 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alsercon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,261,432.55
2	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	José de Jesús Garza Martínez	Se acepta	\$8,047,615.07

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,956,610.60
6	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,233,452.87
7	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,901,768.03
9	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$8,084,713.50
10	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,277,343.35
12	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,850,722.59
13	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,106,687.16
14	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,777,766.97
15	Supercate, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,383,556.31
16	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,575,200.25
17	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,206,106.96
21	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,271,249.62
22	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,295,943.77
24	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,154,044.87
25	Construmaq, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
26	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,121,904.89
27	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,737,829.18
28	Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
29	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,586,986.29
30	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,025,398.46
32	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,871,331.40
34	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,271,581.64
36	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,124,079.06
37	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$7,928,892.41

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
38	Ricardo Díaz de la Torre	Se acepta	\$8,146,716.06
39	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,568,379.64
41	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,119,619.65
42	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,034,893.76
43	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,325,724.05
44	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,689,798.64

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Construmaq, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

2.- Tractomaquinaria El Troje, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Construcciones Covimex, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Maden Constructores, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

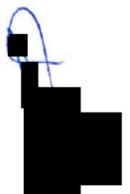
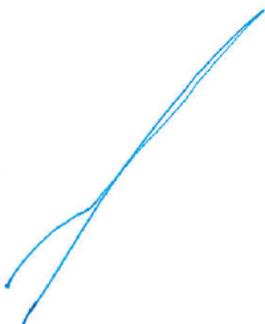
Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Una vez realizada la revisión de las operaciones aritméticas en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios", el porcentaje resultado en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", existe un error aritmético de este porcentaje, al aplicado al costo directo dando como resultado un importe que no corresponde al indicado en cada una de las matrices del **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ICARCR-OB-LP-581-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación periódica de la carretera 144, tramo E.C. Santa Rosa-La Barca - San José de las Moras, municipio de La Barca, Jalisco.				\$8,620,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,453,210.39		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,254,482.97		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,760,012.31		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,774,014.15		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,746,010.46		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$5,453,210.39	\$6,325,724.05	SE DESCALIFICA
2	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$6,139,573.18	\$7,121,904.89	SE ACEPTA
3	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,212,161.17	\$7,206,106.96	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,235,735.23	\$7,233,452.87	SE ACEPTA
5	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,268,318.64	\$7,271,249.62	SE ACEPTA
6	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$6,273,571.85	\$7,277,343.35	SE ACEPTA
7	Supercate, S.A. de C.V.	\$6,365,134.75	\$7,383,556.31	SE ACEPTA
8	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$6,524,465.21	\$7,568,379.64	SE ACEPTA
9	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$6,535,105.68	\$7,580,722.59	SE ACEPTA
10	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$6,540,505.42	\$7,586,986.29	SE ACEPTA
11	Iteración, S.A. de C.V.	\$6,629,136.76	\$7,689,798.64	SE ACEPTA
12	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$6,670,542.40	\$7,737,829.18	SE ACEPTA
13	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,785,630.52	\$7,871,331.40	SE ACEPTA
14	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,811,868.99	\$7,901,768.03	SE ACEPTA
15	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$6,835,252.08	\$7,928,892.41	SE ACEPTA
16	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,859,147.07	\$7,956,610.60	SE ACEPTA
17	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$6,918,446.95	\$8,025,398.46	SE ACEPTA
18	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$6,926,632.55	\$8,034,893.76	SE ACEPTA
19	José de Jesús Garza Martínez	\$6,937,599.20	\$8,047,615.07	SE ACEPTA
20	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$6,969,580.60	\$8,084,713.50	SE ACEPTA
21	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$6,999,672.11	\$8,119,619.65	SE ACEPTA
22	Ricardo Díaz de la Torre	\$7,023,031.09	\$8,146,716.06	SE ACEPTA
23	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,029,349.03	\$8,154,044.87	SE ACEPTA
24	Alsercon, S.A. de C.V.	\$7,121,924.61	\$8,261,432.55	SE ACEPTA
25	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$7,130,673.83	\$8,271,581.64	SE ACEPTA
26	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$7,151,675.66	\$8,295,943.77	SE ACEPTA
27	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$7,865,585.40	\$9,124,079.06	SE DESCALIFICA
28	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,254,482.97	\$9,575,200.25	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 25 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAJOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,521,885.52	\$5,105,027.97	\$4,137,727.87
11. MANO DE OBRA	\$32,040.14	\$441,637.25	\$149,220.21
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$587,243.21	\$2,057,437.95	\$1,325,149.77
13. COSTOS INDIRECTOS	\$271,828.25	\$689,198.32	\$463,912.81
14. FINANCIAMIENTO	\$542.50	\$32,281.53	\$14,562.74

RUBROS	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.		Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.		Chávez Terracerías y Acarreo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.7139%	\$4,154,524.65	68.0684%	\$3,521,885.52	78.7609%	\$4,062,345.31	68.4873%	\$3,577,503.06	86.2884%	\$4,660,568.56
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.1154%	\$113,086.90	0.7095%	\$36,711.23	4.2637%	\$219,914.20	0.6970%	\$35,885.87	2.5641%	\$138,490.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1707%	\$1,078,312.40	31.2220%	\$1,615,439.97	16.9754%	\$875,559.88	30.8257%	\$1,610,211.64	11.1475%	\$602,095.32
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,345,923.95	100.0000%	\$5,174,036.72	100.0000%	\$5,157,819.39	100.0000%	\$5,223,600.57	100.0000%	\$5,401,154.10
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.82000%	\$364,592.01	8.45000%	\$437,206.10	9.60005%	\$495,153.24	8.40000%	\$438,782.45	7.80497%	\$421,558.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00950%	\$542.50	0.14040%	\$7,878.18	0.22999%	\$13,001.27	0.13260%	\$7,508.32	0.18699%	\$10,887.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.96430%	\$397,735.24	10.00000%	\$561,912.10	9.50000%	\$538,267.52	10.00000%	\$566,989.13	7.00000%	\$408,352.03
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,139,573.18		\$6,212,161.17		\$6,235,735.23		\$6,268,318.64		\$6,273,571.85

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.		Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.		Construslan Urbanizadora, S.A. de C.V.		Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.		Iteración, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.0555%	\$3,646,970.21	69.5692%	\$3,954,444.61	68.1761%	\$3,752,532.41	85.8701%	\$4,663,858.92	80.7302%	\$4,516,164.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.6847%	\$191,817.93	2.1377%	\$121,508.48	1.3680%	\$75,296.85	1.6632%	\$90,334.63	1.6095%	\$90,038.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.2598%	\$1,367,039.19	28.2931%	\$1,608,231.68	30.4559%	\$1,676,343.36	12.4667%	\$677,102.89	17.6603%	\$987,939.94
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,205,827.33	100.0000%	\$5,684,184.77	100.0000%	\$5,504,172.62	100.0000%	\$5,431,295.44	100.0000%	\$5,594,142.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.42665%	\$542,793.40	5.00000%	\$284,209.24	7.80111%	\$429,386.56	10.04842%	\$545,759.48	7.90000%	\$441,937.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15228%	\$8,754.00	0.25000%	\$14,920.99	0.54405%	\$32,281.53	0.34990%	\$20,913.72	0.25000%	\$15,090.20
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$575,737.47	8.50000%	\$508,581.77	9.00000%	\$536,925.66	8.50000%	\$509,827.42	9.00000%	\$544,605.29
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,365,134.75		\$6,524,465.21		\$6,535,105.68		\$6,540,505.42		\$6,623,136.76

RUBROS	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.		Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.		Vinsar Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.		Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3463%	\$3,944,766.13	69.6990%	\$3,974,286.77	80.0459%	\$4,457,208.89	79.8348%	\$4,588,452.12	64.0183%	\$3,617,961.13
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	1.7802%	\$99,827.42	2.0838%	\$118,793.98	5.3857%	\$299,894.97	0.6897%	\$39,637.34	3.8072%	\$215,163.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	27.8735%	\$1,563,045.70	28.2177%	\$1,608,991.60	14.5684%	\$811,211.91	19.4755%	\$1,119,342.31	32.1744%	\$1,818,319.97
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,607,639.25	100.0000%	\$5,702,072.35	100.0000%	\$5,568,315.77	100.0000%	\$5,747,431.77	100.0000%	\$5,651,444.10
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.68617%	\$487,089.08	8.00000%	\$456,165.79	11.00000%	\$612,514.73	7.40882%	\$425,816.87	10.30000%	\$582,098.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.52300%	\$31,875.43	0.28000%	\$17,243.07	0.14512%	\$8,969.62	0.15401%	\$9,507.42	0.35000%	\$21,817.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	\$510,548.27	9.33000%	\$576,172.40	9.50000%	\$588,031.01	10.00000%	\$618,275.61	9.10000%	\$569,237.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,670,542.40		\$6,785,630.52		\$6,811,868.99		\$6,835,252.08		\$6,859,147.07

RUBROS	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.		Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.		José de Jesús Garza Martínez		Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.		Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6991%	\$3,793,867.82	71.4720%	\$4,140,450.55	80.0486%	\$4,756,854.38	89.1815%	\$5,105,027.97	67.4205%	\$3,948,599.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	1.7565%	\$104,615.59	7.5973%	\$440,119.48	0.8291%	\$49,266.88	0.5597%	\$32,040.14	1.6746%	\$98,076.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	34.5444%	\$2,057,437.95	20.9307%	\$1,212,535.97	19.1223%	\$1,136,335.29	10.2588%	\$587,243.21	30.9048%	\$1,809,995.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,955,921.36	100.0000%	\$5,793,106.00	100.0000%	\$5,942,456.55	100.0000%	\$5,724,311.32	100.0000%	\$5,856,671.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.56400%	\$271,828.25	10.00000%	\$579,310.60	6.81711%	\$405,103.80	8.00000%	\$457,944.91	7.00000%	\$409,967.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.48520%	\$30,217.04	0.14303%	\$9,114.48	0.38373%	\$24,357.49	0.15427%	\$9,537.37	0.31000%	\$19,426.58
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$625,796.67	8.00000%	\$510,522.49	8.33330%	\$530,991.03	12.00000%	\$743,015.23	10.78000%	\$677,637.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,918,446.95		\$6,926,632.55		\$6,937,599.20		\$6,969,580.60		\$6,999,672.11

RUBROS	Ricardo Díaz de la Torre		Constructora Campujal, S.A. de C.V.		Alsercon, S.A. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.3385%	\$3,978,266.74	71.3829%	\$4,234,253.29	71.3728%	\$4,099,167.67	68.2100%	\$4,125,286.96	74.1915%	\$4,519,407.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.1308%	\$122,251.68	1.1582%	\$68,702.85	7.6896%	\$441,637.25	3.8702%	\$234,067.89	7.0354%	\$428,562.23
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	28.5308%	\$1,636,940.13	27.4589%	\$1,628,791.99	20.9376%	\$1,202,514.39	27.9198%	\$1,688,568.85	18.7732%	\$1,143,575.02
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,737,458.55	100.0000%	\$5,931,748.13	100.0000%	\$5,743,319.31	100.0000%	\$6,047,923.70	100.0000%	\$6,091,544.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.40000%	\$539,321.10	8.00000%	\$474,539.85	12.00000%	\$689,198.32	7.74371%	\$468,333.67	6.08073%	\$370,410.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$18,830.34	0.16147%	\$10,344.23	0.14942%	\$9,611.62	0.11983%	\$7,808.43	0.11340%	\$7,327.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$692,517.10	9.00000%	\$577,496.90	10.00000%	\$644,212.92	8.75000%	\$570,855.76	10.00000%	\$646,928.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,023,031.09		\$7,029,349.03		\$7,121,924.61		\$7,130,673.83		\$7,151,675.66

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$615,842.35	\$75,382.56	\$560,224.81	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$36,133.31	\$112,508.98	\$0.00	\$113,334.34	\$10,729.99
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$246,837.37	\$0.00	\$449,589.89	\$0.00	\$723,054.45
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$99,320.80	\$26,706.71	\$0.00	\$25,130.37	\$42,354.36
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$14,020.24	\$6,684.55	\$1,561.47	\$7,054.42	\$3,674.85
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$396,311.71	\$761,742.59	\$526,533.91	\$705,743.93	\$779,813.64
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,423.53	-\$199,830.49	\$11,733.61	-\$138,754.79	-\$371,461.61
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Supercate, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Iteradón, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$490,757.66	\$183,283.26	\$385,195.46	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$27,711.73	\$73,923.36	\$58,885.58	\$59,182.01
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$648,046.88	\$337,209.83
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$179,703.57	\$34,526.25	\$0.00	\$21,975.56
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$5,808.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$496,566.39	\$390,698.56	\$493,645.07	\$706,932.46	\$418,367.40
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$79,171.08	\$117,883.21	\$43,280.60	-\$197,105.04	\$126,237.89
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Vlaser Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$192,961.74	\$163,441.10	\$0.00	\$0.00	\$519,766.74
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$49,392.79	\$30,426.23	\$0.00	\$109,582.87	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$513,937.86	\$205,807.46	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$7,747.03	\$0.00	\$38,095.94	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$5,593.12	\$5,055.32	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$242,354.52	\$201,614.35	\$519,530.98	\$358,541.58	\$519,766.74
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$268,193.75	\$374,558.05	\$68,500.04	\$259,734.03	\$49,471.05
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	José de Jesús Garza Martínez	Grupo Empresarial Al, S.A.P.I. de C.V.	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$343,860.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,128.47
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$44,604.62	\$0.00	\$99,953.33	\$117,180.07	\$51,143.24
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$112,613.80	\$188,814.48	\$737,906.56	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$192,084.56	\$0.00	\$58,809.01	\$5,967.91	\$53,945.80
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$5,448.26	\$0.00	\$5,025.37	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$580,549.23	\$118,062.05	\$347,576.82	\$866,079.90	\$294,217.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$45,247.44	\$392,460.43	\$183,414.21	-\$123,064.67	\$383,420.33
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Ricardo Díaz de la Torre	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	Alsercon, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$159,461.13	\$0.00	\$38,560.20	\$12,440.91	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$26,968.53	\$80,517.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$122,635.38	\$0.00	\$181,574.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$93,502.45
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$4,218.50	\$4,951.12	\$6,754.31	\$7,234.88
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$186,429.65	\$84,735.86	\$166,146.69	\$19,195.21	\$282,312.08
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$506,087.44	\$492,761.04	\$478,066.23	\$551,660.55	\$364,616.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 20 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de	\$6,139,573.18	\$7,121,904.89	CUMPLE	SOLVENTE
2	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	\$6,212,161.17	\$7,206,106.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$6,235,735.23	\$7,233,452.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$6,268,318.64	\$7,271,249.62	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$6,273,571.85	\$7,277,343.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Supercate, S.A. de C.V.	\$6,365,134.75	\$7,383,556.31	CUMPLE	SOLVENTE
7	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$6,524,465.21	\$7,568,379.64	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$6,535,105.68	\$7,580,722.59	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$6,540,505.42	\$7,586,986.29	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Iteración, S.A. de C.V.	\$6,629,136.76	\$7,689,798.64	CUMPLE	SOLVENTE
11	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$6,670,542.40	\$7,737,829.18	CUMPLE	SOLVENTE
12	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$6,785,630.52	\$7,871,331.40	CUMPLE	SOLVENTE
13	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,811,868.99	\$7,901,768.03	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$6,835,252.08	\$7,928,892.41	CUMPLE	SOLVENTE
15	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,859,147.07	\$7,956,610.60	CUMPLE	SOLVENTE
16	Grupo PG Constructores y Supervisores, S.A. de C.V.	\$6,918,446.95	\$8,025,398.46	CUMPLE	SOLVENTE
17	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$6,926,632.55	\$8,034,893.76	CUMPLE	SOLVENTE
18	José de Jesús Garza Martínez	\$6,937,599.20	\$8,047,615.07	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$6,969,580.60	\$8,084,713.50	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
20	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$6,999,672.11	\$8,119,619.65	CUMPLE	SOLVENTE
21	Ricardo Díaz de la Torre	\$7,023,031.09	\$8,146,716.06	CUMPLE	SOLVENTE
22	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	\$7,029,349.03	\$8,154,044.87	CUMPLE	SOLVENTE
23	Alsercon, S.A. de C.V.	\$7,121,924.61	\$8,261,432.55	CUMPLE	SOLVENTE
24	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de	\$7,130,673.83	\$8,271,581.64	CUMPLE	SOLVENTE
25	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de	\$7,151,675.66	\$8,295,943.77	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,121,904.89 (siete millones ciento veintín mil novecientos cuatro pesos 89/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 08 ocho de Octubre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic.

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.



Ing.

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).